



# Participación política y ciudadanía de las mujeres en Colombia: Barranquilla desde lo local

RAFAELA VOS OBESO



Sello Editorial  
**UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO**





Danilo Hernández Rodríguez  
**Rector**

Miguel Caro Candezano  
**Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social**

Alejandro Urieles Guerrero  
**Vicerrector de Docencia**

Maryluz Stevenson Del Vecchio  
**Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Josefa Cassiani Pérez  
**Secretaria General**

Margarita Correa Vásquez  
**Jefe del Departamento de Investigaciones**

Dalín Miranda Salcedo  
**Decano de la Facultad de Ciencias Humanas**

Catalogación en la publicación. Universidad del Atlántico. Departamento de Bibliotecas

Vos Obeso, Rafaela.

Participación política y ciudadanía de las mujeres en Colombia : Barranquilla desde lo local / Rafaela Vos Obeso. – 1 edición. – Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2024.

186 páginas. 17x24 centímetros. Incluye bibliografía, tablas, gráficos, fotografías.

ISBN: 978-628-7657-43-4 (Impreso)

ISBN: 978-628-7657-44-1 (Digital descargable)

1. Mujeres en la política. 2. Mujeres – Actividad política -- Colombia. 3. Mujeres en la educación. I. Autor. II. Título.

CDD: 305.4 V959

Participación política y ciudadanía de las mujeres en Colombia: Barranquilla desde lo local.

ISBN: 978-628-7657-43-4 (Impreso)

ISBN: 978-628-7657-44-1 (Digital descargable)

© Universidad del Atlántico, 2024

Rafaela Vos Obeso, autora

Edición:

Sello Editorial Universidad del Atlántico Km 7 Vía Puerto Colombia (Atlántico)

<https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/index>

[publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co)

Ilustraciones e imágenes de portada: Archivo Histórico del Atlántico

Diagramación e Impresión:

Gráficas del Litoral SAS

Calle 55 No 45-53

3145623304 - 3136960799

Barranquilla



Esta obra se publica bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Esta licencia permite la distribución, copia y exhibición por terceros de esta obra siempre que se mencione la autoría y procedencia, se realice con fines no comerciales y se mantenga esta nota. Se autoriza también la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

# Participación política y ciudadanía de las mujeres en Colombia: Barranquilla desde lo local

**RAFAELA VOS OBESO**

Profesora Titular y Emérita Facultad de Ciencias Humanas

2024



## Sobre la autora

### **Rafaela Vos Obeso**

Socióloga con maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde recibió mención de Honor por su tesis “Gaitán, Estado y Populismo en Colombia”. Así mismo, desarrolló una Maestría en Historia con la Universidad Nacional de Colombia, cuya tesis “Mujer, Cultura y Sociedad (1900-1930)” recibió reconocimiento de Meritoria. Actualmente es docente del Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas.



Profesora Emérita y Titular de la Universidad del Atlántico. Investigadora y coordinadora del Grupo de Investigación “Mujer, Género y Cultura” de la misma institución; conferencista en escenarios locales, nacionales e internacionales, autora de textos y múltiples artículos. Co-fundadora del Centro de Documentación de la Mujer “Meira Delmar”.

Se desempeñó como Jefa del Departamento de Investigaciones y posteriormente Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social (2005-2014), implementando procesos de ciencia, tecnología, innovación y cultura. Fungió como Rectora (E) entre agosto de 2015 y junio de 2017.

Ha recibido múltiples reconocimientos por su compromiso con la academia y lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, entre otros Mujer Cafam de la Costa Atlántica, Mujer Sobresaliente por la Asociación Día Internacional de la Mujer, Candidata al Premio Nobel de Paz, “Mil Mujeres y 1 Nobel de Paz 2005”, nominada por la Fundación Suiza por la Paz. De igual forma, ha obtenido reconocimientos por parte de la Alcaldía Distrital y la Gobernación del Atlántico, así como de universidades y colegios locales. En el año 2023 recibió la Orden de

San Nicolás por parte del Concejo de Barranquilla, y en el mismo año, la Universidad del Atlántico le entregó el Premio a la Excelencia “Vida y Obra”.

En el contexto del Congreso Nacional de Sociología, el 7 de diciembre de 2023, recibió Mención de Honor “por sus contribuciones a la Sociología en el Caribe Colombiano, siendo pionera de los estudios y políticas públicas de género en la región Caribe y en Colombia”.

Actualmente es coordinadora de la Maestría “Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar”, proyecto académico fruto del trabajo sostenido por décadas de integrantes del Grupo de Investigación “Mujer Género y Cultura”, entre las cuales se pueden mencionar las profesoras Ligia Cantillo Barrios (q.e.p.d.), Acela Gutiérrez González, Luzmarina Torres Roncallo, quienes, con el apoyo de nuevas generaciones de docentes como Dayana De la Rosa Carbonell (sin olvidar a su mentora Bibiana Restrepo Ruiz (q.e.p.d.)), y en otro momento Julia Páez San Juan, aportaron las bases con la estructuración y puesta en marcha de la Especialización Género Planificación y Desarrollo, colocando el equipo, las bases de las trayectorias individuales y colectivas, sin cuyos cimientos hubiese sido imposible construir esta larga ruta de activismo académico feminista y de conocimientos.

## Dedicatoria

A Sofía Esperanza, mi nieta, quien llegó a nuestras vidas en momentos en que una pandemia azotaba el mundo, y, al contrario de esta, trajiste luz a nuestras vidas. De allí tu segundo nombre: Esperanza, que significa ese sentimiento inagotable que nos permite estar en pos de alcanzar lo aparentemente inalcanzable.

Que tu vida esté llena de luz, salud, crecimiento personal y de mucha fuerza espiritual, de resistencias para enfrentar los embates de la vida.

Las mujeres pioneras, y de mi generación, luchamos para que las nuevas promociones de mujeres como fue la de tu mamá Oriana Sofía, ocuparan el espacio que por derecho les corresponde, y que por siglos nos fue negado. Y tú, como esa otra nueva generación que se vislumbra, debes seguir ese ejemplo y buscar que nadie obstruya tus sueños, que no te recorten las alas al tomar el vuelo que tienes que proseguir.

Que tu vida sea creativa, que no te detengas ante las adversidades, y que siempre tu consigna de vida sea: insistir, resistir y nunca desistir.

Con mucho amor

**Rafaela Vos Obeso**

Tu Abuela.



## Agradecimientos

A la Universidad del Atlántico, institución que forjó desde muy joven mi trasegar académico.

A la Facultad de Ciencias Humanas, formadora de saberes interdisciplinarios, en donde tuve el privilegio de vivir el sentimiento de amistad como la de mi gran amigo el historiador Milton Zambrano (q.e.p.d.), y otros tanto aliados generacionales, y del presente, que en forma creativa aprendimos a compartir vivencias desde las diferencias.

A las integrantes del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, escuela de formación intergeneracional, en donde se cultiva la amistad, el respeto y los saberes. Desde su creación como grupo, grandes amigas e investigadoras partieron muy pronto, como Bibiana Restrepo Ruiz (q.e.p.d.) y Ligia Cantillo Barrios (q.e.p.d.), más, sin embargo, siguen presentes en nuestras vidas.

A mi compañero de vida Félix Álvarez Cabrera, presente ayer, hoy y siempre.

A Oriana Sofía, mi hija, de quien guardo el privilegio de haberla ayudado a crecer y trascender.

A Ada De la Hoz Siegler en deuda por reconocer su apoyo en el quehacer investigativo con la compilación de fuentes para el proyecto de investigación y como producto el libro "Mujer Cultura y Sociedad en Barranquilla" (1900-1930).

A Sandra Villamizar Bohórquez, historiadora de la Universidad del Atlántico, cuyo soporte en tiempos difíciles como lo fue la pandemia, ayudó a alimentar el acervo documental de este libro.

## Contenido

### **Introducción** **13**

#### **Capítulo 1**

Contexto histórico en el logro de la ciudadanía de las colombianas 17

1. Educación y ciudadanía para las mujeres 27

#### **Capítulo 2**

Liderazgos femeninos como prácticas transgresoras en el despertar de la década de 1920 33

2.1. María Cano, mujer rebelde 34

2.2 Juana Julia Guzmán y María Barilla, símbolos de resistencias 42

2.3. Participación de las “hijas del pueblo” de Barranquilla en defensa de la patria: apoyo a la guerra con el Perú 43

#### **Capítulo 3**

El derecho a la educación, consigna y bandera de luchadoras y sufragistas 51

3.1. El IV Congreso Femenino: “Ágora” de las colombianas en los años 30: derechos civiles, políticos y derecho a la educación, principales reivindicaciones. 57

3.1.1. Contexto internacional y nacional 57

3.1.2. Apertura del Congreso Femenino 59

3.2. Respuesta del Estado a la protesta sufragista 69

3.3. La presencia del gaitanismo en las reivindicaciones de las mujeres colombianas	80
---	----

## Capítulo 4

Los desafíos de las barranquilleras en el contexto nacional por la conquista de la ciudadanía: la educación como derecho	83
--	----

4.1. Desde lo local se dialoga con las reformas nacionales	83
--	----

## Capítulo 5

Los controvertidos años 40 y 50 en la vida de las mujeres	101
---	-----

5.1 El sufragismo “inmoderado”	102
--------------------------------	-----

## Capítulo 6

Las barranquilleras y su participación en el movimiento sufragista	111
--	-----

6.1. El plebiscito, mecanismo de ciudadanía para validar el voto femenino	117
---	-----

6.2. El voto empinado de las mujeres	125
--------------------------------------	-----

6.3. Votación del plebiscito en el país y Barranquilla	130
--	-----

6.4. Un nuevo amanecer	137
------------------------	-----

6.5. El derecho al voto y su impacto en las organizaciones de mujeres barranquilleras	151
---	-----

<b>Galería</b>	<b>165</b>
----------------	------------

<b>Bibliografía</b>	<b>169</b>
---------------------	------------



## Introducción

El libro "Participación política y ciudadanía de las mujeres en Colombia: Barranquilla desde lo local", tiene como objeto reconstruir la conquista de los derechos de las mujeres colombianas y barranquilleras, quienes formaron parte de hechos históricos, desde diferentes dinámicas de la ciudad, al mostrar desarrollos embrionarios de formas organizativas, las cuales desembocaron en activismos, protestas y deliberaciones, en la lucha por la conquista del derecho al voto.

Así mismo, se señalan las estrategias utilizadas en la incidencia política, reflejadas a través del período histórico estudiado, que se reafirman en diferentes espacios sociales conquistados por las colombianas y barranquilleras, que se manifestaron, además, en denuncias y convocatorias movilizadoras, reivindicando el derecho a la ciudadanía, entre otros derechos. Este mosaico formó parte de las luchas del movimiento sufragista colombiano, que dejaron huellas en la historia de la intervención política de las mujeres en el país.

El libro consta de seis capítulos los cuales van dialogando con los hechos nacionales y locales, tomando como hilo conductor la secuencia de las reformas de los diferentes gobiernos desde el siglo XIX, debido a que en este período se fundan los primeros cimientos para legitimar, desde el Estado, el derecho a la participación política, del cual estuvieron excluidas las colombianas.

En este proceso se reconstruye la influencia de los gobiernos liberales desde la década del 30 en el siglo XX, que ayuda a relacionar la historia local con la nacional, rescatando los liderazgos femeninos y organizaciones de mujeres que jugaron un papel muy importante en el proceso de legitimidad del derecho al voto.

Su contenido está apoyado por un gran número de fuentes primarias y secundarias, que permitieron la reconstrucción del mapa de participación política de las sufragistas y mujeres en Colombia y Barranquilla.

Los debates, en relación con la obstrucción del derecho al voto, están presentes en el texto, para mostrar la secuencia, resistencias, conflictos, poder y dominación, cuya presencia permite aportar elementos de discusión, como las percepciones imperantes de representantes de los partidos liberales y conservadores en oposición de este ejercicio democrático.

El objetivo es percibir a las mujeres en la construcción de sus liderazgos que creó un sistema de representaciones, discursividad y formas de poderes que ayudan a romper con las percepciones tradicionales de marginación de los hechos históricos. Se busca, en ese sentido, posicionarlas como seres pensantes que, además de hacer la historia, se conviertan en sujetas de análisis. Sin embargo, se debe reconocer que los mayores avances se lograron en los gobiernos liberales, con reformas como la Ley 28 de 1932, la cual modificó el régimen matrimonial con el cual las colombianas podían heredar.

La importancia del texto radica en que, en la historia regional y local, no existe una investigación en relación con la participación política de las mujeres, ya que han sido vetadas por un pensamiento de difícil apertura por las corrientes historiográficas imperantes en el medio académico.

Este trabajo de investigación está fundamentado en el método histórico, basado en el análisis crítico de las fuentes consultadas, el cual, junto al tratamiento cuantitativo, permitió la construcción de matrices para organizar y analizar los datos que permitieron considerar y realizar conclusiones<sup>1</sup>.

Lo anterior se fundamenta en el análisis de los contenidos de las notas periodísticas, columnas de opinión, notas académicas, informes, estadísticas, entrevistas, archivos de audio, ubicados en las fuentes consultadas, a saber: Diario La Prensa 1928-1958; Diario El

---

<sup>1</sup> El Método Histórico se configuró como el conjunto de técnicas que se deben seguir para hacer historia. El método histórico debe apoyarse en la búsqueda de las fuentes, la selección, la crítica, interpretación, análisis y síntesis. Para Marc Bloch, el método permite descubrir procesos, interpretar hechos históricos y establecer un mecanismo de control que evita caer en falsas explicaciones y analogías. "Un doble movimiento que esclarece el presente por el pasado y el pasado por el presente". Ver: Marc Bloch, Comparación. En: *Historia e historiadores*. Madrid: Akal, 1930; Martín Ríos Saloma, "March Bloch (1886-1944) la preocupación por el método histórico". En *Historia y método del siglo XX* Pilar Gilardi González y Martín Ríos Saloma. Instituto de investigaciones Históricas (México: UNAM. 2017).

Tiempo 1930-1970; Diario La Humanidad, 1925-1927; El Obrero, septiembre-diciembre, 1932; Diario El Comercio, 1922- 1957; Diario del Caribe, 1954-1957; Diario El Heraldo 1954-1972.

Así mismo, se extrajo información de los Informes de Educación, 1932-1935; documentos oficiales, 1930-1932; Revista de Educación Pública, año XX, junio de 1930 números 175-185 y entrevistas. Se realizaron consultas desde los repositorios digitales de la Biblioteca Nacional de Colombia, Archivo General de la Nación, Diario El Tiempo, Biblioteca Luis Ángel Arango, y, de modo presencial, el Archivo Histórico del Atlántico. Lo anterior se complementa con la amplia historiografía revisada en los distintos medios de consulta. Todas estas fuentes ayudaron a reconstruir y comprender el contexto histórico estudiado y detallar los principales hechos ocurridos durante el período señalado.

Por otro lado la interdisciplinariedad y los diálogos entre la historia, la sociología, la filosofía y la política, contribuyen a realizar nuevas reflexiones, desde la historia social, y por esta razón, el texto reivindica la participación de las mujeres hasta entrados los años 60, cerrando con la herencia de la generación de sufragistas en los años 80.

Como expresa Pierre Vilar, con la escritura de un libro no se pretende “hacer revivir el pasado” sino comprenderlo, lo que significa re-escribirlo como una nueva forma de abordar la historia desde el hacer de las mujeres y, así mismo, simboliza desarrollar un pensamiento crítico con una orientación que permita conocer y comprender ese otro lado de la historia surgido desde la otra orilla<sup>2</sup>. Gloria Bonilla, al respecto, comenta que “el siglo XX en Colombia corresponde así a un período donde el trabajo y la vida social femenina presentarían muchos cambios y rupturas”<sup>3</sup>. En este sentido, el hecho de darle continuidad a su estudio desde la historiografía permite visibilizar los procesos en los que se enmarcaron algunas mujeres, dejando el espacio de lo estrictamente doméstico.

---

2 Sara Beatriz Guardia, *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia* (Lima: Imprenta Minerva, 2002. 4° edición, 211-214. [https://www.academia.edu/35979807/Peruanas\\_otro\\_lado\\_de\\_la\\_historia\\_Sara\\_Beatriz\\_Guardia\\_pdf](https://www.academia.edu/35979807/Peruanas_otro_lado_de_la_historia_Sara_Beatriz_Guardia_pdf)

3 Gloria Bonilla Vélez, Raúl Cera Ochoa, Castrillón Carlos y Nathaly Ortega Polanco, “De lo oculto que se les permite y de la visibilidad que se les niega: las mujeres en las letras y artes de Cartagena de Indias (1940- 1949)”. Revista *Visitas al patio*, N5. (2011), 63. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/visitasalpatio/article/view/1645>





## Capítulo I

# Contexto histórico en el logro de la ciudadanía de las colombianas

La ausencia de la inclusión de las mujeres en la reconstrucción histórica del pensamiento político colombiano permite identificar una de las muchas razones del por qué no se reconoce su presencia, entre las cuales se destacan, la negación de los principios de justicia, igualdad y autonomía<sup>4</sup>, convirtiéndose por ello, en un largo camino reivindicativo, pues las tradiciones, derechos y políticas se constituían en sus principales desacuerdos.

Sin embargo, el reconocimiento de las colombianas como seres pensantes estuvo marcado por trayectorias históricas invisibilizadas, ante las cuales lucharon por la apertura de espacios y por la ruptura de representaciones sociales<sup>5</sup> que las inhabilitaban como personas con derechos.

Es necesario conocer los antecedentes históricos de la construcción de la ciudadanía de las mujeres<sup>6</sup> en el contexto colombiano, representados por acciones que cuestionaron las formas de participación política y de concepciones en el imaginario social, en la configuración

---

4 Los principios democráticos reivindicados por la revolución francesa basados en la libertad, igualdad y fraternidad, base de la República Liberal y plataforma del Estado de Derecho en los diferentes países de América Latina, fueron negados a las mujeres. La Constitución francesa de 1848, en la cual Francia se declaraba una república democrática, en el artículo IV de esta Constitución declara: "tiene como principio la libertad, la igualdad, y la fraternidad, como base la familia, el trabajo, la propiedad, el orden público". En: "*Ciudadanía y género en la construcción de la Europa contemporánea*". <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/teorias/inicio.htm>.

5 Representaciones sociales o colectivas, categorías identificadas por Durkheim para designar una forma de pensamiento social compartidas por la sociedad más allá de las representaciones individuales. Ver: Sandra Daya Leal Larrarte, "Representaciones sociales. De Moscovici a Jodellet". <https://es.slideshare.net/sanarida70/representaciones-sociales-14567694>.

6 Cuando se hace referencia a la ciudadanía se restringe la categoría y se relaciona solo con la posibilidad de ejercer el voto, y el concepto va más allá de este ejercicio.

de la ciudadanía y la democracia, las que dividieron a la sociedad del siglo XIX en grupos con privilegios de clases y los desprotegidos, en los cuales se ubicaba la población indígena con algunas excepciones, la población negra y las mujeres<sup>7</sup>. “El reconocimiento de la “igualdad” constitucional no significa que se percibieran a todos los grupos con iguales condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, tal como aparece en el acta de la Constitución del Socorro (1810)”<sup>8</sup>.

El concepto de ciudadanía se fue transformando a lo largo de este siglo, influenciado por las luchas sociales, y mediante los principios y derechos en la construcción del Estado liberal, producto de sublevaciones sociales como la Revolución Francesa (1789), que influyó en la concepción de la relación del Estado con la ciudadanía, marcada también por las luchas de los países europeos y en Estados Unidos de América, donde las luchas antiesclavistas grabaron los cimientos de avances democráticos.

Si bien el concepto de ciudadanía se asocia a la Modernidad<sup>9</sup>, se encuentra inscrita en la problemática de la colonialidad<sup>10</sup> y se asocia al desarrollo de los “derechos del hombre y el ciudadano”<sup>11</sup>, basados en la “igualdad”, “libertad” y “fraternidad”, promulgados por la revolución francesa. De esta manera, la Declaración de la Independencia y la Constitución de Estados Unidos motivó cambios en las sociedades occidentales y reforzó el ideal de ciudadanía, pero en el caso de Co-

---

7 La Declaración de la Independencia de 1810 y las demás Constituciones, reconocieron la igualdad de los pueblos indígenas. La Constitución de Cundinamarca de 1812 lo expresa así: “los indios gozan de todos los derechos de ciudadanos y tienen voz y voto en todas las elecciones como los demás de la República.” Sin embargo, la población siguió siendo marginada, marcada por el imaginario de inferioridad e incapacidad fomentado por la conquista. Ver: Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)”, *Poligramas*, 29 junio, 2008: [https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929) 303.

8 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 304.

9 La Modernidad es un período histórico identificado con grandes cambios en la sociedad occidental, que se manifestó en el desarrollo de la ciencia, la política y el arte. En el desarrollo de la historia de la humanidad, con mirada no lineal, se señalan las siguientes épocas o edades: antigua, media, moderna y la contemporánea.

10 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 298.

11 Derechos del hombre y el ciudadano, nominación que está asociada a la realidad de las mujeres francesas que estuvieron excluidas de estos derechos asignados exclusivamente a los hombres.

lombia se combinaron formas de gobiernos con influencia colonial, con los ideales de ciudadanía propuestos por los independentistas. Se puede afirmar entonces que las reformas sociales que acompañaron este proceso no “fueron un antídoto contra el colonialismo, sino una continuación de este”<sup>12</sup>.

En el país esta influencia renovadora se da teniendo como base un Estado desarticulado, cuyas fracciones políticas estaban interesadas fundamentalmente en el control de la administración de los territorios, lo cual fortaleció el caudillismo, el gamonalismo y el clientelismo como formas autoritarias de gobernar; problemas que subsistieron con las percepciones hacia los grupos más vulnerables, que profundizaban las desigualdades de clase, color, creencias políticas o religiosas, reflejadas en leyes inequitativas.

De esta manera, la ciudadanía fue un camino difícil y diferencial para la sociedad colombiana, cuyos significados variaron de acuerdo con el momento histórico, primando el rechazo y la segregación hacia los grupos con poblaciones más vulnerables.

Se puede afirmar que la conquista de la ciudadanía está inscrita en desarrollos históricos y políticos, soportada, en principio, con la conquista del derecho al voto, ya que, debido a su alcance, se constituye en una reivindicación de larga gesta por la participación reivindicativa de diversos actores sociales, étnicos y de género.

A este respecto, en el período posindependentista, el concepto de ciudadanía “se asocia con la recuperación de los derechos del pueblo frente al poder colonizador español con sentimiento nacionalista patriótico: la participación de indígenas y negros junto a los criollos en las campañas libertadoras ayudó a generar un sentimiento de igualdad de patriotismo sin distinción de estatus de clase, raza, aunque no se puede decir lo mismo del género”<sup>13</sup>.

---

12 Ann L. Stoler, *Carnal Knowledge and Imperial Power. Race and the Intimate in Colonial Rule* Stoler, citado por Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 301.

13 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 302.

En referencia con esta anotación, Andrea Giraldo García hace énfasis en la mixtura de la configuración de los perfiles de ciudadanía en Colombia, afirmando que ha sido el resultado de un proceso histórico que, entrelazado con los órdenes complejos, no permite distinguir un único tipo de “ciudadano” (comillas de la autora) ni una única forma de ciudadanía. Asociando a la ciudadanía como un proceso en transformación<sup>14</sup>.

La ciudadanía estuvo también marcada por la tipología de familia, determinada únicamente para uniones heterosexuales, traducido en norma por la Constitución de Cartagena (1812), la que, desde un principio, identificó las condiciones para lograrla, relacionándola para hombres libres, vecino, padre o cabeza de familia, que tuviese casa poblada y viviese de su renta o trabajo; estas cualidades no incluían a los esclavos, asalariados, mujeres, y los vagos, entre otros.

Lo anterior se refleja en la Constitución de Cundinamarca (1811), que declaró requisito para ejercer el derecho al sufragio, ser de sexo masculino, tener veintiún años “y los que no teniendo dicha edad se hayan casado”<sup>15</sup>. Al hombre casado, por ser “proveedor”, padre y esposo, la sociedad le entregaba autoridad y poder absoluto sobre su descendencia y esposa, adjudicándole, además, potestad para administrar sus bienes, ya que era percibido por la sociedad con respeto y credibilidad.

Es importante comparar cómo, desde los tempranos años post independentistas, eran ciudadanos sufragantes los hombres mayores de 25 años, padres de familia, libres, con ocupación y sin dependencia de otra persona. Teniendo como rótulo que solo podían votar los hombres de clase alta, blancos, que cumplían estos requisitos<sup>16</sup>. El resto de la población, negra e indígena, y las mujeres, fueron ignoradas.

---

14 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales”, *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6 (2015): 60. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/view/327903>

15 Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia*. Vol. I y II, citado por Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 306.

16 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia”, 65.

Sin embargo, se dieron algunos avances. En 1821, se otorgó reconocimiento parcial del “derecho a la igualdad” al ser declarados libres los hijos e hijas de esclavas que nacieran desde la emisión de la ley, condicionado a que tenían que permanecer con sus amos y amas hasta la edad de 18 años<sup>17</sup>.

En 1832, la Constitución Política del Estado de Nueva Granada, proclamada como la Constitución de Cúcuta, registró como ciudadanos a los hombres de 21 años casados que supieran leer y escribir, tuviesen rentas propias<sup>18</sup>, y para que no hubiese duda de interpretación, excluía en su texto a los vagos, asalariados como sirvientes domésticos y jornaleros. De nuevo aparece la marca de clase porque el acceso a la educación era privilegio de la élite, siendo los demás requisitos, restricciones que impedían el ejercicio de la ciudadanía.

Camacho Roldán, citado por Cristina Rojas, expresa en una afirmación cuestionable sobre la condición de la población negra, indígena y mestiza, que contrasta con la condición de las mujeres más pobres, lo siguiente:

La revolución de la independencia sacudió de nosotros el yugo de un gobierno extraño y la odiosa explotación de una metrópoli distante; levantó al negro, al indio, al mestizo, al criollo a la condición de ciudadanos: pero todavía no ha dado el primer paso en las instituciones ni las costumbres para sacar de la humillación a las hijas del pueblo. La seducción de ésta por el propietario territorial, por el gamonal, por el militar transeúnte, por el tinterillo, no apareja aún consecuencia alguna para el seductor en las leyes civiles ni en las penas<sup>19</sup>.

En la vida de las mujeres, especialmente las humildes, se concentraban aberrantes inequidades y atropellos, como lo enuncia el autor, en donde la marginalidad y el abandono fue la actitud asumida por el Estado y los poderes políticos de turno.

---

17 Cristina Rojas, “La Construcción de la ciudadanía en Colombia”, 304.

18 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia”, 66.

19 Salvador Camacho Roldán, *Escritos varios*. Vol. II., en Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 304.

Magdala Velázquez Toro, en su investigación “La condición jurídica y social de la mujer”, apunta que en el siglo pasado el imaginario de mujer estuvo relacionado con dos perfiles opuestos: bien sagrado o de placer. Ambos la colocaban en condición de vulnerabilidad, bajo la tutela masculina, ya fuese en condición de esposa de Cristo y madre espiritual, o bien, casada con un hombre, renunciando a los mínimos derechos que tenía en beneficio de su esposo. El ser percibido como objeto de placer, se dio, fundamentalmente, en la población femenina que pertenecía a la franja poblacional de mujeres pobres, o por su condición étnica, personificaba a la mujer indígena como botín de guerra<sup>20</sup>.

En 1843 se revivieron las leyes de la vagancia, implementadas desde 1836, pero en este caso aplicadas a los esclavos recién liberados o libertos, tal como lo estipula el artículo 6 de la Constitución del mismo año, el cual ratificaba: “los jóvenes libertos hijos de esclavos [...] serán reclutados por el ejército o enviados a nuevas poblaciones al interior de la República, de acuerdo con el Ejecutivo, en cuya jurisdicción deba prescribir la orden de este acuerdo”. Se corrobora de esta manera, que la misma constitución ratifica la condición excluyente de ciudadanía: ser hombres, tener 21 años y poseer bienes raíces<sup>21</sup>.

Para el año de 1851 se expidió la Ley 2 sobre libertad de esclavos, y en el primer artículo se lee: “Desde el 1 de enero de 1852 serán libres los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos”<sup>22</sup>.

Durante las reformas liberales de mediados del siglo XIX, que inician con la presidencia de José Hilario López (1849-1853), período señalado como la hegemonía liberal —a excepción de los años de 1855-1861—, el partido liberal controló el poder hasta 1886. En este período histórico se dieron importantes reformas políticas, económicas y socia-

---

20 Magdala Velázquez, *Condición jurídica y social de la mujer: educación y ciencia luchas de la mujer vida diaria*, en *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV. Eds. Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano (Bogotá: Planeta, 1989), 10.

21 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 308.

22 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia”, 65.

les, que promulgaban como objetivo, romper con el pasado colonial, llegando autodenominarse como “partido anticolonial”.

Entre las reformas se pueden señalar: la abolición de la esclavitud (1850), los resguardos indígenas (1851), el monopolio del Estado sobre el tabaco (1859), instauración de la libertad de prensa y la libertad religiosa en la Constitución de 1853. Además, también se aprobó el sufragio universal masculino, el federalismo, la abolición del fuero eclesiástico y del pago obligatorio de diezmos. También reformaron los procesos correccionales y judiciales, el divorcio y el matrimonio civil (1853-1856). Algunas de estas reformas fueron renegociadas con las representaciones locales, que amenazaban con la disputa del poder.

De este modo, los liberales, para poder gobernar, se vieron en la necesidad de hacer pactos con los poderes locales, controlados por gamonales y caciques clientelistas. “La estrategia fue la de constituir el Estado Federal, modelo bajo el cual se instauró la diferenciación ciudadana dependiendo del territorio, es decir, de cada uno de los Estados federales”<sup>23</sup>, los cuales podían definir el alcance de los derechos civiles y políticos, la composición de sus cuerpos de representación, así como la administración de sus territorios<sup>24</sup>.

En este período de los gobiernos liberales, denominado “del Olimpo Radical” (1863 - 1866), se pusieron en marcha medidas liberales, como la separación de la Iglesia y el Estado. Se aprueba también el divorcio a petición de los cónyuges en los Estados de Magdalena, Bolívar, Panamá y Santander. Los liberales sancionaron el divorcio con base en las diferencias con la Iglesia, para que el matrimonio no se viera como un contrato divino e indisoluble, sino como un contrato social<sup>25</sup>.

En Santander, en la Provincia de Vélez, en el mismo período, se sancionó el sufragio femenino. No obstante, la prensa capitalina criticó la medida, dándose también voces a favor<sup>26</sup>. Suzy Bermúdez señala

23 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia”, 61.

24 Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia”, 62.

25 Magdala Velázquez, “Condición jurídica y social de la mujer”, 11-12.

26 Suzy Bermúdez, “El “bello sexo” y la familia durante el siglo XIX en Colombia, revisión de publicaciones sobre el tema”, *Historia Crítica*, N°8.(1993),47. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/histcrit8.1993.02>

cambios en la época en donde “el amor fue uno de los sentimientos que se empezó a valorar en la relación varón-mujer, resaltando la importancia de esta medida en contraste con el período de la Colonia, donde las alianzas matrimoniales no siempre tenían en cuenta este tipo de sentimiento entre las parejas”<sup>27</sup>.

En el artículo 7 de la Constitución de Vélez, admitida por la Asamblea Legislativa, se aprobó que todos los habitantes de la provincia, casados o mayores de veintiún años, tenían derecho para sufragar por el número total de diputados que componía la legislación.

Sí se puso en práctica o no el sufragio femenino, no existe claridad, ya que algunas fuentes coinciden en argumentar que, al no existir la tradición del voto en el sexo femenino, no lo legitimaron en las urnas; otras tesis sostienen que no pudieron ejercer el derecho, por la anulación de la constitución, a finales de 1854 o a comienzos de 1855.

En relación con las reformas aprobadas, como fueron el divorcio y el matrimonio civil, Suzy Bermúdez también comenta: “Al proponer los liberales el divorcio y el matrimonio civil, no se sabe la medida hasta dónde busca realmente cuestionar el orden divino o bien se trata de una estrategia política para debilitar a la Iglesia,”<sup>28</sup> evidenciando las contradicciones de los liberales radicales, quienes atacaban a esta institución, mas no fue así con la religión.

Llama la atención que las esposas de líderes del Radicalismo Liberal los acompañaban en las luchas contra las posiciones más conservadoras del poder, pero mantenían distancia a lo que en religión se trataba<sup>29</sup>.

A pesar de las reformas liberales, no fueron abolidas en su esencia las bases de la estructura del poder colonial, ya que se conservaron prácticas como la discriminación por razones raciales y de género. Así mismo,

---

27 Suzy Bermúdez, “El “bello sexo” y la familia”, 40.

28 Suzy Bermúdez, “Mujer y familia durante el Olimpo Radical”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N.º 15 (1987): 62. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36101>

29 Esta medida, afirma Suzy Bermúdez, se fundamentó en razones políticas por transformar la institución familiar y trae a colación la relación de pareja de Rafael Núñez con Soledad Román, quien era separado y contrajo nupcias civiles con Soledad, lo que causó el rechazo de la sociedad bogotana, lo cual resultaba inaceptable en aquellos tiempos. Los opositores acusaron de bigamo a Núñez. Ver Suzy Bermúdez, “Mujer y familia durante el olimpo radical”, 63.



desde el poder se impuso el imaginario de superioridad y tipificación con la cultura europea, auto reconociéndose como sus representantes<sup>30</sup>.

No obstante, los cambios realizados ocasionaron la oposición de la Iglesia Católica, acostumbrada a ejercer el control absoluto en la vida del pueblo colombiano, especialmente sobre la educación, en desacuerdo con las políticas liberales, convencida de que la expansión del sistema educativo era la única garantía que podía “otorgar un contenido real a las instituciones democráticas”<sup>31</sup>.

En este mismo período, denominado el “liberalismo radical”, la Constitución de 1863 legisló y fortaleció los poderes masculinos, aprobando la elección a cargos públicos para hombres mayores de 21 años, que hubiesen estado casados o lo estuvieran. En contraste, con relación a los derechos de las mujeres colombianas, en nada se avanzó; por el contrario, se endureció en la legislación la figura de patria potestad, legitimando al padre como la única figura que tenía derechos sobre hijos e hijas no mayores de edad, marcando también las profundas diferencias entre “hijos legítimos e ilegítimos”.

Para el año de 1873 se adoptó un Código Civil para la unión de los Estados, y en algunos apartes otorgó derechos mínimos patrimoniales a las mujeres casadas, como fue la administración y uso libre de los bienes de uso personal como vestidos, ajuares, e instrumentos de oficio o profesión. Este pequeño avance retrocedió en el período de gobierno de la Regeneración, ya que la condición de la mujer empeoró al incapacitarla jurídicamente y colocarla en la misma posición de dementes y menores de edad<sup>32</sup>.

El Código Civil colombiano de 1887, en el artículo 1771, 1805 y 1806, ratifica la autoridad masculina para administrar libremente los bienes propios, los comunes, y de la esposa. Es decir, que el Código Civil mediante la Ley 57 de 1887, trataba a las mujeres como si fueran niñas o interdictas<sup>33</sup>.

---

30 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 310.

31 Renán Silva, “La Educación en Colombia 1880-1930”, en *Nueva Historia de Colombia* (NHC) eds. Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano, (Bogotá: Editorial Planeta, 1989), 62.

32 Suzy Bermúdez, “El “bello sexo” y la familia”, 41- 43.

33 Paola Marcela Gómez Molina, “Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que

Las contradicciones del modelo de Estado condicionan las formas reguladoras de convivencia social, por el modelo de familia impuesto, reflejo de una sociedad segregacionista. La discriminación de las mujeres en los espacios políticos y sociales reforzaron el ideal femenino en el cual el hogar se convirtió en su responsabilidad y sello de identidad asociados al deificado rol materno y, por lo tanto, consideradas jurídicamente eternas menores de edad, que las excluía de la administración de lo “terrenal”.

En caso de separación matrimonial, se les negaba asumir el cuidado de su descendencia, argumentando su dependencia económica y escasa educación, refrendada por un sistema legal que las incapacitaba jurídicamente para administrar su herencia y bienes, administrados por el marido, si estaban casadas, y por el padre o hermanos cuando solteras.

A este respecto, los debates y la estructura jurídica del siglo XIX muestran la legitimidad social del mundo patriarcal, soportada en la responsabilidad moral de la familia que recaía sobre la humanidad femenina, y en el matrimonio “como un contrato divino e indisoluble”<sup>34</sup>. Imaginarios que se glorifican fundamentalmente para las mujeres de la élite y de color blanco. Sin embargo, paulatinamente, las viejas percepciones imperantes sobre la familia se fueron transformando.

Al respecto, Bermúdez, en relación con el imaginario femenino imperante en el siglo XIX, considera como cierto que en la cultura de la élite prevalecían esas representaciones del deber ser femenino, pero en lo cotidiano no era tan cierta, ya que estaban relacionadas según el estrato social y étnico. Sobre ello, Alfonso López Michelsen, según Bermúdez, en el prólogo de *Las Ibáñez*, de autoría de Duarte French, argumenta que después de las guerras de independencia, se dio un relajamiento de las costumbres existentes hasta finales del período Colonial por los grandes cambios políticos, económicos, sociales<sup>35</sup>.

---

rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932”, *Revista Estudios socio-jurídicos*, Vol. 17, No. 1. (2015): 3. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73333009002/html/index.html>.

34 Suzy Bermúdez, “Mujer y familia durante el olimpo radical”, 61 - 62.

35 Suzy Bermúdez, “El “bello sexo” y la familia durante el siglo XIX en Colombia”, 35-36.

## 1. Educación y ciudadanía para las mujeres

Este breve recorrido muestra que el derecho a la ciudadanía estuvo inmerso en grandes debates, vinculados a la necesidad de la educación. Tanto liberales como conservadores empezaron a reconocer la educación como un beneficio para la población marginada y “embru-tecida”, y como una estrategia clave en la lucha contra el atraso y la ignorancia.

Los gobiernos de los liberales radicales, con el ánimo de construir instituciones democráticas, impusieron como objetivo, transformar la educación, exacerbando de esta manera los ánimos por “la exigencia de la separación del poder civil y eclesiástico en el sistema escolar. Sistema que, en nuestra sociedad, había sido controlado durante todo el período de dominación hispánica por la Iglesia”<sup>36</sup>. Declararon que la enseñanza primaria debía ser laica y obligatoria, y los Estados federales responsables de su fomento; políticas que fueron rechazadas por la Iglesia Católica.

Las divergencias eran muy evidentes, pues para los conservadores la educación debía ser dirigida por la iglesia católica, lo que generó posiciones radicales por parte del catolicismo, acostumbrado a regir los destinos de la Nación. Por su parte, los liberales organizaron una fuerte resistencia contra el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870<sup>37</sup>, al declarar la educación como una responsabilidad federal, la enseñanza primaria obligatoria y la religión una opción libre; lo que impactó positivamente en la matrícula escolar, unido a los cambios que se dieron con la intervención de los métodos en la educación<sup>38</sup>.

Sin embargo, para las mujeres no era fácil ingresar a las instituciones educativas. Así lo reflejan algunas biografías y artículos de mujeres, como fue el caso de Soledad Acosta de Samper, cuya educación

36 Suzy Bermúdez, “Mujer y familia durante el olimpo radical”, 63.

37 Según Jaime Jaramillo Uribe, es uno de los documentos más importantes de la historia de la educación en Colombia, y constituye una de las piezas con mayor significado para el estudio de las ideas políticas de esta centuria. Ver: Jaime Jaramillo Uribe, “Decreto Orgánico Instrucción Pública nov. 1/1870”, *Revista Colombiana de Educación*, N.º 5 (1980). <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5024>

38 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 313.

fue autodidacta y las capacitaciones las recibía desde su hogar<sup>39</sup>.

En reacción a estas medidas, los obispos de Popayán y Pasto anunciaron excomuniación y pecado para los padres (léase también madres) que enviaran a sus hijos e hijas a las escuelas públicas y pidieron a los sacerdotes católicos que boicotearan estas escuelas. Otras instrucciones sacerdotales condenaban el censo educativo ordenado en el decreto y pidieron a los padres esconder a sus hijos para evitar que fueran contados (Ley 1982)<sup>40</sup>.

En 1880 fue elegido presidente de la República Rafael Núñez, que invalidó la Constitución de 1863. En su reemplazo se legitima la Constitución de 1886 y se firma el Concordato con la Santa Sede en 1887, acto que colocaba a la Iglesia Católica en el control del Estado por ser “Dios fuente de toda autoridad”.

Además, el gobierno del presidente Núñez abolió el federalismo, restringió los derechos civiles en caso de conmoción interior y proclamó a Colombia como una república unitaria. Igualmente, le otorga el control de la educación a la Iglesia Católica, recayendo sobre la educación privada una mayor responsabilidad. Con la consigna “Regeneración o catástrofe”, Núñez proyecta al orden como garante de la paz, el progreso y la riqueza, y como condición para abolir los “excesos” de los gobiernos liberales, por más de 20 años de inestabilidad social.

De igual manera, la Constitución de 1886 excluye los derechos civiles de las mujeres, entre estos el de ciudadanía, y fomenta el imaginario femenino de perfección moral, basado en los mandatos divinos que soportan su debilidad y fragilidad, los cuales le impedían estar en contacto con hechos mundanos como eran las decisiones públicas.

Así mismo, la Iglesia Católica refuerza sus controles ideológicos a través de las acciones con las obras de beneficencias, algunas existentes desde 1870, como fueron la Sociedad de Madres Católicas y las Hijas de María, entre otras, lideradas por mujeres de la élite y de la clase media.

---

39 Suzy Bermúdez, *El “bello sexo y la familia”*, 46.

40 Cristina Rojas, *“La construcción de la ciudadanía en Colombia”*, 316.

Por otro lado, los hombres del partido conservador y católicos radicales fundan la Sociedad Católica desde el año 1872, “con el fin de proteger a la Iglesia Católica contra los ataques del liberalismo y mejorar la situación de pobreza”<sup>41</sup>. De esta manera van ingresando tímidamente y en forma muy restringida las mujeres a un espacio diferente al hogar, a través de actividades humanitarias, bajo los estrictos controles de la iglesia, siendo a su vez mecanismos de intervención y control social para la promoción de la fe.

Es este contexto político, determinado por estrategias elitistas, marginales y de controles religiosos, la exclusión de los grupos poblacionales indígenas, negros y mujeres, permanece, y se refuerzan políticas de salud pública, que son cuestionadas por la fuerza de su brutal aplicación, período que Cristina Rojas determina como de “ciudadanía desinfectada”, en la que se agudizan las inspecciones sanitarias, como el aislamiento de los leprosos, vagos y prostitutas<sup>42</sup>.

De esta manera, la construcción de la ciudadanía, al inicio del siglo XX en Colombia, como en otras naciones del continente, estuvo influida por las teorías positivistas y eugenésicas<sup>43</sup>, asociadas a un cuerpo enfermo en el cual la defensa de lo social se mancomuna al control de enfermedades contagiosas como la lepra y la sífilis, cuyo origen se localiza por la transmisión de los más pobres, percibidos como una amenaza para la propagación de estas enfermedades<sup>44</sup>.

En esta nueva mirada, soportada por teorías excluyentes, no podían estar exentas las mujeres, especialmente las más pobres, perseguidas históricamente por imaginarios culturales y supersticiones asociados a la impureza y degradación del cuerpo y la naturaleza femenina<sup>45</sup>. La proliferación de las enfermedades se refleja con la expe-

---

41 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 319.

42 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 322 y 333.

43 El eugenismo es un movimiento político e ideológico que pregona una mejora cualitativa biológica “natural” de la población frente a la mejora moral, económica o cultural. A esa mejora se le llamo “eugenesia”. Ver: Marcelo Sánchez Delgado, “Salvador Allende, esterilización de alienados y debate eugenico chileno”. *Izquierdas*, N° 35. (2017). [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492017000400260](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492017000400260)

44 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 322.

45 Carmen Fernández Tijero, Juan R. Coca y Eulalia Pérez, “El imaginario social de la mujer venosa: ciencia, metáfora y hermenéutica”. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5779854>

dición del decreto 15 de 1886, promulgado en Bogotá. A este respecto Cristina Rojas, citando a Quevedo y otros, describe la violencia ejercida por la policía contra las mujeres de “vida alegre”, señalando que no hubo reparos para allanar sus domicilios o, en su defecto, cazarlas como fieras, cortarles el cabello y desterrarlas a los Llanos Orientales, como castigo cuyo clima inhóspito hacía muy difícil la sobrevivencia<sup>46</sup>.

El incremento de contagios a inicios del siglo XX promueve la aprobación de medidas sanitarias reguladas a través de la Ordenanza 50 de 1914, y del decreto 174 de 1920. Base jurídica para que la Oficina de Control Criminal obligara a las “mujeres de la calle” a presentarse dos veces al mes, para ser examinadas en los dispensarios y descartar infección de enfermedades venéreas so pena de 5 días de cárcel<sup>47</sup>.

La vulnerabilidad femenina llegaba a tales extremos que cualquier rebeldía que rompiera las reglas de las celosas tradiciones de la honra familiar, recaía sobre las mujeres, ya que podían ser declaradas discapacitadas mentales y ser recluidas en instituciones para enfermedades síquicas, como señala Reyes, citado por Cristina Rojas, en referencia al manicomio del departamento de Antioquia fundado en 1892, el cual “contaba con una mayoría de mujeres jóvenes y solteras dedicadas al trabajo doméstico: más del 40% eran mujeres negras y mulatas. La causa más frecuente del ingreso era definida como “manía crónica e histeria”<sup>48</sup>.

El siglo XIX finaliza sin ningún avance en los derechos civiles de las colombianas. Los viejos valores de mujeres “buenas y malas” permanecieron por décadas. Sin embargo, Suzy Bermúdez desarrolla hipótesis, apoyándose en reflexiones de Magdala Velásquez Toro en su investigación acerca de la “Condición jurídica y social de la mujer” y Patricia Londoño con sus deliberaciones sobre Santa Fe de Bogotá y Antioquía, cuando concluyen que sería importante investigar a fondo sobre la afirmación que, en el período de la Regeneración, la condición de las colombianas empeora. La autora afirma:

---

46 Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 324.

47 Emilio Quevedo, and Catalina Borda, et. al. *Café y gusanos, mosquitos y petróleo. El tránsito desde la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia 1873-1953*. Citado por Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 325.

48 Catalina Reyes, “Higiene y salud en Medellín, 1900-1930”, citada por Cristina Rojas, “La construcción de la ciudadanía en Colombia”, 324.

Es necesario investigar más a fondo estas tesis porque de ser ciertas permitirían comprender mejor los procesos inmediatamente anteriores a los primeros movimientos feministas que aparecen en el país, así una primera fase (1849-1885) en donde se abrían espacios positivos para que las mujeres de los sectores más pudientes de la población lograran un desarrollo más “independiente” y una segunda (La Regeneración) donde se desmontaron algunas de las reformas implementadas en el período anterior y se desarrolló un mayor control por parte de la Iglesia Católica en la sociedad<sup>49</sup>.

El siglo XX trae consigo cambios para el país en el que la modernidad exigía transformaciones económicas y sociales. Condiciones para que, en la década del 20, se demarcaran derroteros en la condición femenina accediendo las mujeres al espacio público y de esta manera con la interacción externa avanza en derechos laborales, educativos, políticos y sociales. Demandas que rompían en la práctica con las concepciones tradicionales promulgadas durante el siglo XIX.

Sin embargo, la situación descrita no solo incumbe a las colombianas. Sobre ello, Amelia Valcárcel afirma: “Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema normal educativo, quedaron las mujeres, fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales. Por ellos el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación se convirtieron en los objetivos del sufragismo”<sup>50</sup>.

---

49 Suzy Bermúdez, “El “bello sexo” y la familia durante el siglo XIX en Colombia”, 47.

50 Amelia Valcárcel, “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, Serie Mujer y desarrollo N° 31. Cepal (2001). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5877>.





## Capítulo 2

# Liderazgos femeninos como prácticas transgresoras en el despertar de la década de 1920

Cuando despunta el siglo XX Colombia salía del letargo de la guerra de los Mil Días, cuyos resultados configuran escenarios devastadores y con secuelas de destrucción y mayor pobreza. Las primeras décadas de este siglo rompen con la política federalista, y van apareciendo otras formas de asociaciones, como las organizaciones de sindicatos, de indígenas, campesinos y la aparición de reivindicaciones étnicas<sup>51</sup> y de mujeres. Pareciera asomarse las primeras figuras de ciudadanía porque se abrieron las puertas a otras formas de asociaciones<sup>52</sup>. Las demandas colectivas que se incrementaron en los años 20, cuestionan el yugo de los caciques y el clientelismo local, herencia del siglo XIX, las cuales van sustituyendo, a través de las décadas, la intermediación determinante de los varones electorales en las localidades.

---

51 Los levantamientos en los años 20 en varias zonas rurales y urbanas, muestran la Colombia cambiante, la de los desplazamientos hacia las ciudades con la expectativa de mejores condiciones de vida. Algunas de estas protestas son representadas en la huelga de las obreras de Fabricato, con el liderazgo de Betsabé Espinosa. Así mismo, y en el campo los levantamientos campesinos en contra a las relaciones semiserviles, en donde las manifestaciones de las mujeres, indígenas y campesinas, son testimonios de estas luchas, algunos de ellas recuperados por científicos sociales como Gonzalo Sánchez en su libro *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, en su artículo "Los bolchevique del Líbano", en el que reconstruye las luchas de las recolectoras de café en el Líbano, Tolima; también lo hizo Orlando Fals Borda en la *Historia Doble de la Costa*, cuando hilvana la creación de las Ligas Campesinas en la Costa Atlántica, y el papel jugado por Juana Julia Guzmán, receptora de ideas socialistas, quien junto a Vicente Adamo fundó la Asamblea Mixta Obrera del Litoral Atlántico, que comprendía la "Sociedad Obrera y Artesanos" y la "Sociedad Obrera Redención de la Mujer": Ver. Rafaela Vos Obeso, "Balance histórico de la participación política de las mujeres colombianas en el siglo XX", *Revista Historia Caribe*, No. 9, (2004).

52 Andrea Giraldo García, "El concepto de ciudadanía en Colombia", 62.

Lo anterior, hace reflexionar a Magdalena Velásquez Toro, “La lucha por la democracia política, económica y social ha sido un largo proceso en la historia de la humanidad, que aún se prolonga porque una cosa es la declaratoria formal de estos derechos y otra su ejercicio real por la mayoría de la población”<sup>53</sup>.

El impacto de la modernización fue diferencial en hombres y mujeres, en el campo y las ciudades. La influencia de los ideales de igualdad de la revolución rusa incidió en las protestas sociales en América Latina y Colombia. María Tila Uribe, en su novela *Los años escondidos*, reconstruye una mirada del país en la década del 20:

Colombia era, por decir, un país con cierto carácter de selva virgen, con haciendas tradicionales en el campo de costumbres casi feudales, como lo describiera Jorge Isaac en *María*; era también un país de minas de oro, sal y carbón y allí los mineros vivían en iguales condiciones al siglo pasado, así nos los mostró Osorio Lizarazo en su novela *Hombre bajo la tierra*. Existían también formas de esclavitud como la explotación cauchera del Amazonas y del Orinoco impuesta a los indígenas, que hemos conocido a través del inolvidable relato de Eustasio Rivera en *La Vorágine*. Fuera de lo anterior, en los campos colombianos ya se habían introducido formas más modernas –capitalistas– como las plantaciones de cacao, tabaco y la misma zona bananera, donde se contrataba a los trabajadores. Al lado de esa evidente estructura agraria el país empezó a reconocer la industria y con ella la modernización que respiraba el mundo industrial<sup>54</sup>.

## 2.1. María Cano, mujer rebelde

La década de 1920<sup>55</sup>, con la presencia de las ideas socialistas, de-

53 Magdalena Velásquez Toro, “Condición jurídica y social de la mujer”, 37.

54 María Tila Uribe, *Los años escondidos* (Bogotá: Editorial Cerec, 1994), 30.

55 La década del veinte estuvo permeada por levantamientos del movimiento obrero y campesino, en busca de afirmar sus derechos fundamentales. María Cano enarbola en su arduo trabajo las consignas reivindicativas de la clase trabajadora recorriendo al país en búsqueda de apoyo para la concientización de trabajadores y trabajadoras en la afirmación de sus derechos. Por izar estas causas fue denominada Flor del Trabajo. Ver: Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla, 1900 - 1930*, 273.

rivadas de la experiencia de la revolución rusa de 1917, marcó la historia de la organización del movimiento obrero en el mundo, y Colombia no fue la excepción, aflorando ideologías políticas antiimperialistas, reivindicaciones de derechos, conflictos sociales, participación de sectores obreros y obreras, reclamando mejores condiciones de vida.

Fue la década en donde se agitó la consigna de los tres ocho: ocho horas de trabajo, ocho de estudio, y ocho de descanso, enarbollada por el Partido Socialista Revolucionario (PSR), fundado en 1926, comprometido con la movilización de conciencias en la lucha por la regulación de las horas de trabajo, en el campo y en la ciudad. Fue la década donde las colombianas fueron ganando espacios vinculándose al trabajo asalariado en la incipiente industria y como obreras en las organizaciones gremiales.

El PSR poseía una “pluralidad ideológica” expresada en las diferentes tendencias y conceptos frente a la revolución, pero con un criterio de solidaridad y unidad de clase, fundamentado en los principios socialistas que, por entonces, circulaban en el país. “A este grupo pertenecía María Cano, una mujer que, para desconcierto de su época y del presente, se convirtió en la principal exponente del PSR, llegando su nombre a alcanzar dimensión nacional en un momento en el que la mujer no poseía derechos civiles ni políticos”<sup>56</sup>.

Fueron los tiempos donde la imagen femenina, en posición de lucha con su puño en alto, publicaba en los periódicos de la época –retrato de la herencia de la revolución francesa–, tomada como símbolo por el movimiento socialista internacional, representando lucha y libertad. De ahí la asociación de relacionar la irrupción de la fuerza discursiva desde la plaza pública de María Cano y de otras mujeres luchadoras del período, símbolos de resistencia y cambio.

Relacionar la vida y lucha de María Cano en un contexto socialmente discriminatorio, se convierte en una insignia de resistencia ante la vulneración de derechos de mujeres y hombres del campo, y de sectores marginales de la ciudad, pues ella materializa en sus discursos la

---

<sup>56</sup> Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano: su época, su historia”, en *Las Mujeres en la historia de Colombia*. Tomo 1 (Mujeres, historia y política) (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 159.

necesidad de la transformación de la vida de las obreras avanzando en la visibilidad y reconocimientos de los derechos civiles de las colombianas.

En este tejido se inscribe la comprometida lucha de María Cano (1887-1967) en tiempos marcados por “la injusticia social, el sufrimiento humano y el abandono de la niñez, problemas a los cuales se aproximó con un criterio asistencialista y cristiano, que poco a poco se fue transformando en un compromiso político cuando entró en contacto con las ideas socialistas que por entonces venían circulando entre los obreros”<sup>57</sup>.

María Cano formó parte del Comité Central Pro-Presos Políticos, el Comité de lucha por la libertad y los Derechos Humanos y contra la pena de muerte. En el año de 1926, la Confederación Obrera Nacional (CON) la responsabiliza de la Regional de Antioquia, en reconocimiento a su compromiso con la conquista de los derechos políticos y sociales de los sectores obreros, y asume también reivindicaciones de las colombianas, conscientes de las injusticias y marginalidad que se cernía sobre ellas.

El columnista Neftalí Arce, desde una mirada asistencialista, desconociendo su profunda trasgresión a los moldes femeninos de la época, describe a María, como “esa mujer abnegada y valiente que ha sacrificado la tranquilidad de su vida para consagrarse a la santa causa de los trabajadores, de los pobres, de los descamisados que tienen hambre sed de justicia y libertad”<sup>58</sup>.

Sus acciones llamaban la atención porque su activismo en la plaza pública, vetada para las mujeres, rompió con los patrones culturales impuestos para el sexo femenino, y al ponderar su valentía, en contraste, la mostraba como una mujer que sacrificaba “su felicidad” y abandona los roles de madre y esposa, por la *santa causa de los trabajadores*<sup>59</sup>.

Nacida en un hogar progresista y de ambiente familiar intelec-

57 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano: su época, su historia”, 159.

58 Neftalí Arce, “Palabras”, *La Humanidad*, órgano de la confederación obrera de Colombia, año II No. 81, Cali, 12 de junio, 1927, 1.

59 Subrayado de la autora.

tual, le permitió recibir una educación diferente poco común para las mujeres de la época, teniendo acceso a obras literarias y filosóficas como las de Allan Kardex, Denis Diderot, Augusto Comte, D'Alembert, Rousseau, Voltaire y de literatos humanistas con contenido social como Victor Hugo y Balzac, lecturas que fueron su fogueo en las tertulias literarias y círculos de discusión política<sup>60</sup>.

Su interés por la lectura y como intelectual, reflejo de los tiempos y sus motivaciones, los volcó en artículos y poemas publicados en varias revistas como *Cyrano* (1920) y el *Correo Liberal* (1922), aunque su escritura, reconocida como excesivamente romántica, permite que autoras como Magdala Velázquez, citada por Jorge Iván Marín, lo explique desde la siguiente perspectiva:

La producción literaria femenina de las tres primeras décadas del presente siglo estaba regida por austeros cánones formados por el ideal de feminidad que imponía una serie de convencionalismo en la forma y los temas. Marcadas por el ideal femenino de la ingenuidad y por la negación de sus pasiones, las mujeres expresaban una poesía acartonada por la espiritualidad, el pudor, la exaltación ilimitada de la maternidad [...]”<sup>61</sup>.

En un momento histórico en el cual las mujeres no abordaban el espacio público, María Cano trastocó, con enérgicos discursos desde la plaza pública y en cada rincón de Colombia donde llegó en sus largas travesías por inhóspitos caminos, las rígidas convenciones sociales.

En relación con su papel jugado como Flor del Trabajo de Medellín, Iván Marín Taborda comenta. “Este título, que por lo general era otorgado a una joven, con el fin de motivar acciones de beneficencia para aliviar las precarias condiciones de vida y salud de sus trabajadores y sus familias, dio con María un viraje hacia formas de acción política”<sup>62</sup>, porque transformó el concepto asistencialista del título otorgado

---

60 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano su época, su historia”, 157-158.

61 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano su época, su historia”, 158. Los escritos de María Cano se destacan con la producción literaria de las escritoras del movimiento literario de la época como fueron Alfonsina Storni, Juana de Ibarbourou, Delmira Agustini, Gabriela Mistral y la baranquillera Lyda Bolena.

62 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano su época, su historia”, 159-160.

a las obreras en cada uno de las ciudades, para asociarlo al compromiso de las mujeres con las causas sociales e incidir en la política del país, que acompaña el proceso de transición económico, social, cultural y político por el que transitaba Colombia.

Sus dotes de oradora despertaron la admiración de quienes la escucharon en las giras por varios departamentos del país, y en cada encuentro en las plazas públicas transmitía, a través de sus alocuciones, la necesidad de que el pueblo tomara conciencia y promoviera la urgencia de los cambios sociales y políticos.

Su discursividad trasgresora fue vetada por Miguel Abadía Méndez, presidente del período de gobierno de la llamada *Hegemonía Conservadora*, quien arreció su persecución hacia la lideresa política y sus compañeros de lucha como Ignacio Torres Giraldo, líder de las Bananeras,<sup>63</sup> Raúl Eduardo Mahecha y Tomás Uribe Márquez, con quienes sufrió persecuciones y encarcelamientos que muestran las condiciones represivas que vivía el país. En este tejido histórico, marcado por la solidaridad organizativa, los centros Obreros, como el de Salamina (Caldas), instruían a sus afiliados sobre la importancia de las giras de María Cano y del apoyo que debía recibir por parte de los gremios “recomendando a sus miembros no olvidar el papel que jugaba en estas luchas que motivaban sus giras” y encomendando con énfasis en sus intervenciones: “si la tiranía y la incomprensión la reducen a las celdas de las prisiones, seguidla, si el primitivismo salvaje corta su existencia vengadla”<sup>64</sup>.

Es frecuente encontrar en ese periodo mensajes de mujeres como Soledad Herrera, reconocida Flor del Trabajo en Ibagué, quien incentivaba “a continuar en la lucha en las filas de las que combaten por redimir al proletariado de la oprobiosa esclavitud capitalista”<sup>65</sup>.

---

63 Los trabajadores del cultivo de las plantaciones de banano declaran huelga en 1926, y el gobierno a la cabeza del general Rengifo respondió con represión. Hecho que es reconocido como la Masacre de las Bananeras.

64 “Gira María Cano”, *La Humanidad*, órgano de la confederación obrera de Colombia año, II n°81, Cali, 12 de junio, 1927, 2.

65 Soledad Herrera, “Mensaje de la flor del trabajo de Ibagué”, *La Humanidad*, órgano del proletariado, año II N° 68, Cali, 29 de enero, 1927, 2.

María Cano se articula con esta voz y le recuerda a la clase trabajadora la necesidad de la unidad como mecanismo para hacer respetar los derechos, “bien sea con la razón o con la fuerza”. Además, resalta la importancia de la potencia de las luchas porque no había “espacio para la pusilanimidad, ni cobardía porque era tiempo de que sean hombres porque de vosotros dependen el vivir como esclavos o como seres libres. Recordad que un liberal y un conservador capitalista o político son dos explotadores del obrero”<sup>66</sup>.

Otras voces como la Flor del Trabajo de Cartagena, María Elena Lorduy, rechazó la obstinación del Estado en reconocer los derechos de las mujeres y mostró la necesidad de un cambio social para hacer “pedazos la Constitución por una nueva que brinde a las mujeres todos los derechos sociales y políticos porque sería ilusorio la libertad mientras no hay igualdad de condiciones”<sup>67</sup>.

Fue una década de grandes conflictos sociales, pues las banderas de las ideas socialistas y el compromiso de simpatizantes y militantes de organizaciones que surgieron, coadyuvaron a las transformaciones de un país que convivía en medio de un ambiente represivo de atraso y necesidades sociales. A pesar de la represión oficial, ante las huelgas como las de las Bananeras, cuya protesta se replicó por varias regiones del país debido al descontento social, “puso a tambalear al gobierno de la hegemonía conservadora, la cual cayó definitivamente en 1930, después de permanecer por espacio de 44 años en el poder”<sup>68</sup>.

Las giras de María Cano por el país eran registradas por los periódicos, como fue el caso de *La Humanidad*, órgano del proletariado de Cali, anunciando la marcha programada para el 23 de mayo de 1927, cuya principal consigna fue “redención, libertad y fraternidad”<sup>69</sup>; en ese mismo mes, el 31 de mayo, en Manizales, se fundó la Federación Obrera de Caldas, junto a un grupo de obreros, con la intención de mejorar la organización del Partido Socialista.

---

66 Soledad Herrera, “Mensaje de la flor del trabajo de Ibagué”, 2.

67 María Elena Lorduy, “Parafraseando” *La Humanidad*, órgano de la confederación obrera de Colombia, año II n°80, Cali, 28 mayo, 1927, 3.

68 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano: su época, su historia”, 156

69 “Labores de la Gira María Cano”, *La Humanidad*, órgano de la confederación obrera de Colombia, año II n°81, Cali, 12 junio, 1927, 5

María Cano también estuvo en Barranquilla, llegó en la madrugada del 5 de febrero de 1928, con la misión de dictar conferencias y motivar a la unificación de las Sociedades Obreras de Barranquilla<sup>70</sup>.

A su llegada se le hizo recibimiento oficial, y la Federación Obrera del Litoral Atlántico, en su honor, constituyó la Junta Pro-María Cano. Como era su costumbre, se dirigió a la comunidad barranquillera desde la Plaza 7 de abril, donde fue recibida por la Flor del Trabajo del Atlántico<sup>71</sup> "señorita Navia", quien en breves frases encomió la vanguardia femenina del proletariado colombiano. En su intervención, María Cano expresó que: "hay que transformar la mentalidad adormitada del obrero de hoy en el incendio revolucionario constructivo del mañana"<sup>72</sup>.

En ese mismo evento se pronunció contra las injusticias que sufrían las mujeres colombianas ante la negación de los derechos civiles, replicando:

El impuesto sobre la renta arropará también el enjambre laborioso y a la mujer. ¿A cambio de esto qué garantía tiene la mujer? ¿Con qué derechos se les imponen deberes de ciudadanía a quienes no se les otorga derechos de ciudadanos? No se le admite en las universidades en donde su esfuerzo pudiera colocarla en el lugar que pueden ocupar. No se les concede siquiera el derecho a pensar, el derecho a dar su opinión, que, encerradas en un círculo de hierro, mudas han de ser sometidas cuáles seres inconscientes mientras la opresión y la injusticia pasan sobre sus hogares<sup>73</sup>.

Es importante resaltar que las luchas de las ideas socialistas y de mujeres como María Cano abrieron espacios para impugnar las tradiciones y el poder político que las marginaba de toda participación polí-

---

70 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, Cultura y Sociedad en Barranquilla 1900-1930* (Barranquilla: Fondo editorial de la Universidad del Atlántico, 1999), 274.

71 *La Prensa*, Año 1, núm. 1. 17 de febrero, 1928, citado por Rafaela Vos Obeso, *Mujer, Cultura y Sociedad en Barranquilla 1900-1930*, 274.

72 *La Prensa*, Año 1, núm. 1 17 de febrero, 1928, citado por Rafaela Vos Obeso, *Mujer, Cultura y Sociedad en Barranquilla 1900-1930*, 274.

73 Socorro Ramírez, "María Cano, cien años, un huracán de esperanza," *El Tiempo*, Bogotá 23 de agosto de 1987, 3. En Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla, 1900-1930*, 274 y 275.



tica en el espacio público, como del acceso a la educación. Con el reconocimiento como Flor del Trabajo trasgredieron los patrones sociales imperantes. La intervención de María Cano iba dirigida contra al poder del Estado, que negaba a las mujeres derechos para administrar sus bienes que, si bien eran asalariadas, debían pagar impuestos, es decir, no tenían derechos, pero sí deberes.

María Cano fue la líder más reconocida nacionalmente por su actitud rebelde, ante una sociedad que no admitía un rol diferente al asignado por las costumbres, pero logró romper con las estructuras represivas que la ataban.

Este contexto histórico desde las líneas revolucionarias, reconocido a través del activismo en sus filas, inspiradas en las luchas del internacionalismo socialista, motiva a Jorge Iván Marín para afirmar que “María no era una líder feminista, sino una dirigente socialista que se puso al frente de la lucha revolucionaria. En síntesis, María Cano no solo enarbó exclusivamente las banderas reivindicativas de la mujer, sino que además combatió por los derechos y la justicia social para las clases subalternas con miras a la construcción de una nueva sociedad”<sup>74</sup>.

Sin embargo, las prevenciones, miedos o ataques hacia el feminismo que se develan en las fuentes primarias sobre las pioneras luchadoras en Colombia y en el mundo, demuestran que las acciones individuales o colectivas de las mujeres, aunque parezcan insignificantes o no trascendentales, han trasgredido las costumbres y la política, constituyéndose en testimonios de rebeldías, y lo han hecho sin tener consciencia, ni conocer o muchas veces negar ser feministas. Sin embargo, la historia del feminismo ha reconstruido estas acciones individuales y colectivas para su fundamentación, identificando que miles de mujeres con sus acciones han cambiado la historia de sumisión sin tener muchas veces conciencia de ello<sup>75</sup>.

---

74 Jorge Iván Marín Taborda, “María Cano, su época, su historia”, 165.

75 Amelia Valcárcel, “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, 31.

## 2.2. Juana Julia Guzmán y María Barilla, símbolos de resistencias

El Caribe colombiano fue escenario también de otros liderazgos femeninos como resultado del impacto de las ideas socialistas, generando primeras formas organizativas populares. Fals Borda, en su libro *Historia doble de la Costa*, plasma los testimonios de lavanderas y planchadoras, de lideresas como María Barilla (1887-1940) de la Sociedad Obrera de la Redención de la Mujer, y de Juana Julia Guzmán, luchadora contra el latifundio en Montería, y activista por la defensa de los derechos de las mujeres. Desamparadas por su ignorancia y en condiciones de semi esclavitud, prestaban sus servicios en las casas pudientes de esta localidad.

Junto a Vicente Adamo, dirigente del Partido Socialista, fundaron la Asamblea Mixta Obrera del Litoral Atlántico, integrada por la Sociedad Obrera de Artesanos y la Sociedad Obrera de Redención de la Mujer, como estrategias pioneras de organizaciones mixtas. De esta manera el movimiento obrero colombiano se constituyó en precursor para la unificación de las luchas de los sexos por causas comunes, como fue en la explotación obrera y latifundista. La influencia de estas lideresas se vio representada en las zonas campesinas del Sinú, Montería, Ciénaga Grande, entre otras poblaciones.

En 1975, Juana Julia Guzmán, antes de morir, en entrevista con Fals Borda, sobre las motivaciones para la fundación de la Sociedad de Obreras de la Redención de la Mujer, expresó:

Queríamos redimirnos nosotras mismas, porque esas mujeres eran muy martirizadas. De coger las blancas a las pobres sirvientas, darles calderetazos y tirarles leche caliente encima. Nos organizamos con reuniones los martes y los sábados. Para que siquiera aprendieran a defenderse, que no se dejaran y que no había prisión por deuda. ¿Siendo que ellas no tienen zapatos ni nada, como pueden deber todo eso? Claro; diez que te di y diez que te voy a dar son tanto; eso era lo que figuraba en tales libros<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> Orlando Fals Borda, "Retorno a la tierra", *Historia doble de la Costa*, 4. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Banco de la República - El Áncora Editores, 2002, 143.

El testimonio de Juana Julia Guzmán muestra las condiciones de abandono, ignorancia, y sometimiento del pueblo, especialmente de las mujeres pobres, sin acceso a la educación y con cargas culturales que la marginaban de todos los espacios de decisión.

Pero las luchas de estas mujeres pioneras, desde orillas ideológicas diferentes, lograron romper con las doctrinas de los partidos tradicionales, lo cual fue de gran valor, pues absorbieron de las corrientes socialistas las reivindicaciones contra la injusticia y la igualdad. Y desde sus propias percepciones propusieron formas de interpretar al mundo, entregándole a las mujeres colombianas un legado sobre la posibilidad de construir mundos en el cual rompieran con el papel de subordinadas y vincular estas luchas, que serían parte de las estructuras contestatarias por los derechos de las mujeres.

Elas irrumpieron en el espacio público desde diferentes modalidades, exponiendo para la historia un sustrato de grandes experiencias, prácticas y políticas de sus intervenciones a través de mítines, ruedas de cumbia o como activistas itinerantes por diferentes lugares de Colombia.

Tal es el caso de María Cano, descrito *grosso modo* en párrafos anteriores, que denunciaba abiertamente a un régimen opresivo como el de Abadía Méndez, demostrando que la fuerza y la unión eran factores decisivos para las luchas.

El legado de María Cano, la más visible de las lideresas por su papel protagónico, rompió los límites permitidos por la sociedad, pero las tres guiaron, en cada uno de los espacios donde incidieron, una gran herencia en la lucha por la justicia social, que incorporaba el derecho a la educación y al sufragio para las mujeres.

### **2.3. Participación de las “hijas del pueblo” de Barranquilla en defensa de la patria: apoyo a la guerra con el Perú**

No es de extrañar, en este contexto de luchas sociales, que también se presentaran actuaciones por la defensa a la patria. El heroísmo como sinónimo de valentía, arrojo e intrepidez, reivindicado por la corriente historiográfica de héroes y heroínas, era considerado como

un comportamiento normal para enfrentar el acecho ante agresiones externas que pusieran en peligro la seguridad territorial. El arrojo y la valentía eran virtudes heroicas.

Barranquilla, como el resto de las localidades del mapa colombiano, vivió los efectos de las conflagraciones del acontecimiento de la guerra con el Perú (1932-1933).

El uso de las armas, en la lucha por el poder, fueron rezagos de las estrategias utilizadas durante el siglo XIX. En este caso, con la toma de un punto estratégico del codiciado municipio de Leticia, en la Comisaría del Amazonas de entonces, eje del conflicto y punto de quiebre de las buenas relaciones entre Perú y Colombia. Este punto estratégico estaba ubicado en inmediaciones con la frontera del municipio de Puerto Leguízamo y el municipio de Leticia. Al respecto, Vanessa Ávila expone: "El continente latinoamericano en el siglo XX experimentó en muchas oportunidades conflictos bélicos en donde se aplicó los elementos fundamentales del arte de la guerra como la táctica, la estrategia, el ataque y la defensa. Verbigracia de ello, es la guerra por el territorio de Leticia llevada a cabo en Colombia y Perú entre 1932 y 1933"<sup>77</sup>.

Las motivaciones por esta guerra se encuentran en un contexto histórico de dictaduras en América Latina, donde el nacionalismo condujo a la pretensión del Perú de hacerse por vía violenta al espacio cedido a Colombia desde 1922, luego de varios intentos de demarcaciones fronterizas, tales como: el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, la firma del Convenio de Girón, Armisticio de Piura y el Tratado de Límites y Navegación Fluvial. Fue este último, conformado por el doctor Fabio Lozano, por Colombia y el doctor Alberto Salomón por el Perú, el 24 de marzo de 1922, quienes pactan y acuerdan los territorios definitivos que le pertenecen a cada nación siendo para Colombia: "[...] los territorios comprendidos entre el amojonamiento banda derecha del Río Yaguas (desembocadura en el Putumayo), banda izquierda del Río Atacuarí (desembocadura en el Amazonas) y de este punto a la frontera con el Brasil (Tabatinga-Río Putumayo)"<sup>78</sup>.

---

77 Vanessa C, Ávila Sánchez, "La guerra entre Colombia y el Perú (1932-1934): Una perspectiva desde la prensa venezolana", *Revista Tiempo y espacio*, vol.27 No. 67 (2017), 152-153.

78 Para 1822 las relaciones entre Colombia y Perú se enmarcan en un Tratado de Unión Liga y

La violación de este tratado el 1º de septiembre de 1932, con el asalto al puesto militar colombiano establecido en Leticia, creó el conflicto bélico entre las naciones y quebró el pacto Briand Kellogg –tratado internacional firmado el 27 de agosto de 1928 en el que se acordó renunciar a la guerra y solucionar todos los conflictos de manera pacífica– asunto sancionado por la sociedad internacional.

La respuesta ante el hecho de que un grupo de peruanos, desconociendo los derechos y pactos internacionales se posicionaran de Leticia, tierra colombiana, desató una serie de reacciones. Ante lo ocurrido escribió el periódico *El Obrero*: “la fe patriótica ha llenado todos los corazones”, y agregaba: “la mujer colombiana, esa mujer que también sabe de las luchas y de las necesidades no solo abandona los quehaceres domésticos, sino que se arroja a la guerra, a la calle levantando el espíritu público”<sup>79</sup>.

Las fuentes registran la participación de las barranquilleras, reflejo de la percepción sobre la importancia de la defensa de la nación, y el heroísmo como deificación de la patria, muestra de amor, de valor, que representaban su defensa.

Sin ser reconocidas todavía como ciudadanas, las barranquilleras fueron convocadas en los periódicos, en este caso, *El Obrero*, quien hace un llamado a las mujeres para inscribirse como apoyo logístico de la guerra. Se publica la emotiva carta de Berta N. de Hernández, en la cual escribió: “Soy casada tengo un esposo que conoce las regiones amazónicas y de estirpe de esos valientes que en Tarqui castigará la osadía del peruano y mis hijas Ligia y Gemma seremos las primeras en marchar a la frontera ultrajada cantando el himno Nacional y vol-

---

Confederación Perpetua, el cual tiene como propósito la prestación de auxilio recíproco en caso de invasión; no obstante, la paz duró poco y en 1828 vuelve la guerra entre estos países por espacios territoriales. Este termina con la firma del convenio de Girón, el cual estableció la desocupación de Guayaquil y Loja por parte de Perú. Ese mismo año se firma el Armisticio de Piura, en el que se establece la entrega de Guayaquil, la suspensión del bloqueo de la costa meridional, así como una comisión para concluir las negociaciones de paz. En 1922 se declara el fin del conflicto a través del tratado de Límites y Navegación Fluvial, firmado por los plenipotenciarios Fabio Lozano y Alberto Salomón. Ver: Vanessa C., Ávila Sánchez, “La guerra entre Colombia y el Perú”, 157-158.

79 I. Carbó, “La mujer colombiana y los actuales momentos. Va a la vanguardia de las mujeres de América”. *El Obrero*, Barranquilla, 4 de noviembre, 1932, 2.

veremos de allá con el escudo o sobre el escudo como los patriotas griegos”<sup>80</sup>.

El Comando del Batallón Barranquilla No. 1, conformado por voluntarios, hizo un llamado a través del Periódico *El Obrero*, para que el pueblo barranquillero se preparara para la defensa de la soberanía nacional, y convoca formalmente a las barranquilleras exaltándolas como mujeres que jamás escatimaron “su concurso y sacrificio a favor de las causas nobles, para que se haga inscribir en el cuerpo de enfermeras de nuestro batallón, cuyo personal comenzó ya a recibir instrucción militar”<sup>81</sup>.

Este era el contexto en el que el presidente Enrique Olaya Herrera, se pronuncia al respecto del papel de las colombianas, ponderando que “se apresta a ir a los campos de batalla, no como la simple mujer doméstica sino también a llevar el bálsamo de su espiritualidad a los enfermos, revestida de la insignia de la Cruz Roja y la mujer colombiana también sabe compartir nuestras luchas y nuestro trabajo”<sup>82</sup>.

Varias fueron las actividades realizadas en Barranquilla y en los municipios, por ejemplo, en Palmar de Varela se organizó un Comité Femenino de Defensa Nacional con el apoyo del Comité de la Cruz Roja Departamental, con el fin de coleccionar fondos para defender a la nación<sup>83</sup>.

Llama la atención la organización del Comité Patriótico Femenino Antonia Santos, en el barrio Calancala, cuyo local estuvo ubicado en la Calle Cisneros y Bolívar con Calle Concordia,<sup>84</sup> el cual tenía como misión la recolección de fondos para la defensa nacional. El comité, el

---

80 “Vibrante y patriótica carta de una dama que ofrece ir hasta la frontera con su esposo y con sus hijas para volver ‘con el escudo o sobre el escudo’”. *El Obrero*, Barranquilla, 3 de octubre, 1932.

81 Tulio Devivero, “Se excita a las mujeres a inscribirse”, *El Obrero*, Barranquilla, septiembre 22, 1932.

82 I. Carbó, “La mujer colombiana y los actuales momentos. Va a la vanguardia de las mujeres de América”. *El Obrero*, Barranquilla, 4 de noviembre, 1932, 4.

83 Janer Grau, “En Palmar de Varela se constituye un comité femenino con el fin de coleccionar fondos para la defensa nacional”. *Diario El Obrero*, Barranquilla, 27 de septiembre, 1932, 4.

84 “Labores del comité patriótico Antonia Santos”. *El Obrero*, Barranquilla, 26 de octubre, 1932, 4.

día de su fundación “le envía un patriótico saludo al presidente Olaya Herrera y se pone al servicio para la defensa de la patria”<sup>85</sup>. Nombran en su junta directiva a María Teresa Díaz (Presidenta), Ramona Arévalo de Ferrés (Tesorera), Ida Ramona Díaz (Tesorera), Dr. Luis Alberto Rebolledo (Fiscal)<sup>86</sup>.

El Comité Patriótico Antonia Santos realizó una serie de actividades entre las que se destacan conferencias, las cuales fueron un éxito, con afluencia de mujeres de sectores aledaños al barrio Calancala, como de otros barrios de la ciudad, por lo que tuvieron que planificar estas actividades para miércoles, viernes y domingo<sup>87</sup>.

En las conferencias las líderes intervenían “como hijas de la clase humilde, mereciendo los más calurosos aplausos de la numerosa concurrencia de damas y caballeros asistentes”, cerrando “los eventos con una oración, reconociendo el valor y el heroísmo del pueblo colombiano”<sup>88</sup>.

Las fuentes describen las actividades de comité, como el de Baranoa, que se unió en acciones de solidaridad con otros comités para organizar actividades como verbenas en las plazas públicas, las cuales, según las opiniones, “fueron todo un éxito”, ya que vendieron pasteles, arepas, buñuelos, empanadas, entre otros productos. Estas prácticas de recolección de fondos eran muy comunes en las formas organizativas de las mujeres ante la ausencia de otras fuentes de financiamiento.

Los comités “Colombia”, “Mercedes Abrego” “Antonia Santos” expendieron frutas, cerveza, sifón, helado, periódicos, revistas, flores y enseres patrióticos. Baranoa mostró su feria de potros. “Los Comités y el pueblo atendió al llamamiento de Doña María Londoño de Olaya Herrera quien lideraba todas estas acciones desde el gobierno”, según

---

85 Graciela Herrera, “Se constituye un comité patriótico femenino”, *El Obrero*, Barranquilla, 3 de octubre, 1932, 4.

86 “Labores del comité patriótico Antonia Santos”, 4.

87 “Una nota del comité Antonia Santos que sabemos agradecer”, *El Obrero*, Barranquilla 20 de octubre 1932, 4

88 “Labores del comité patriótico Antonia Santos”. *El Obrero*, Barranquilla, 26 de octubre, 1932, 4.

comentaba *El Obrero*<sup>89</sup>. También organizaron veladas lírico-literarias, para las cuales se movilizaron varios comités entre los cuales se mencionan; “La Pola”, “Su Sacrificio”, “Las Señoritas Militares”, “Antonia Santos”, “Mercedes Abrego”, “Baranoa Patriótica” y “La Gaitana”, en el que se presentó un “bello cuadro plástico formado por bellísimas damitas que representan a las naciones amigas y defensoras del derecho a la justicia, del respeto y la libertad”<sup>90</sup>.

Llama la atención que los diversos comités de apoyo a la guerra contra el Perú, en sus discursos de convocatoria, reivindicaban el respeto, la justicia, y la libertad, principios erigidos en defensa de la patria, pero marcaron de una u otra manera el accionar de las mujeres patriotas.

La velada despertó muchos comentarios, destacándose el activismo y la solidaridad, especialmente del Comité Antonia Santos, y reconociendo su empeño y compromiso. Ello conllevó el llamado a otros similares a que lo imitaran, con el propósito de que “Barranquilla podría conquistar para sí, el puesto de vanguardia en los asuntos que se relacionan con el patriotismo”<sup>91</sup>.

Ante ello, el diario *El Obrero* agregó: “Y es de resaltar el hecho de que todos los miembros del Comité Antonia Santos son mujeres que después de abandonar la labor que tienen que desarrollar para poder vivir decorosamente, en vez de dedicarse a descansar se entregan en cuerpo y alma a trabajar en favor de la Patria, lo cual es digno de todo encomio”<sup>92</sup>.

Unido a lo anterior, se efectuaban ferias de ganado para recoger fondos para la guerra, y los ganaderos lugareños les obsequiaban novillos a las activistas, que eran vendidos en la plaza pública al mejor proponente.

Uno de los comités realizó una propuesta de organizar una colecta pública con personas que visitaran a Puerto Colombia, para “admirar

---

89 La Verbena en Baranoa fue un éxito, *El Obrero*, Barranquilla, 26 de octubre, 1932, 1-2

90 “La verbena en Baranoa fue un éxito”, *El Obrero*, Barranquilla, 26 de octubre, 1932, 1.

91 “Una velada patriótica”, *El Obrero*, Barranquilla, 31 de octubre, 1932, 4.

92 “Labores del comité patriótico”, *El Obrero*, Barranquilla, 20 de octubre, 1932, 4.



la primera unidad marítima de guerra la cual arribaría a ese puerto". Al respecto, comentaron: "Las mujeres del Comité deben situarse en la entrada del muelle, colecta que serviría para acrecentar los fondos de Defensa Nacional".<sup>93</sup> Así mismo, otro de los aportes muy importante para las tropas colombianas era que las integrantes de diferentes comisiones elaboraban los trajes para los soldados que irían al frente de guerra. De esta manera, el mismo periódico escribió; "La compañía José Hilario López está integrada por muchachas pobres que debido a la falta de trabajo se les hace imposible pagarle a un sastre el valor de la hechura del vestido, ellas se dedican a confeccionarlo de manera gratuita, es decir sin cobrar un solo centavo"<sup>94</sup>.

En efusiva reunión del Comité Antonia Santos, su presidenta, señora Ramona A. de Ferrés, expresó: "Es por esto que le digo a las mujeres de este sector de la ciudad de que si fuera el caso, se preparen para coger el fusil [...] las mujeres tenemos cupo como lo tienen los hombres; dejemos el prejuicio de que las mujeres son para el hogar, ¡no!; las mujeres colombianas como el hombre tiene su puesto de avanzada cuando la patria lo reclama; como prueba de ello aquí tenéis el Comité Antonia Santos integrado por mujeres hijas del pueblo"<sup>95</sup>. Y continuó diciendo: "¿Quién ha organizado estas reuniones? ¿Estas humildes mujeres hijas del pueblo, por qué? Porque sentimos nuestros corazones henchidos de patriotismo"<sup>96</sup>.

Las hijas del pueblo, mujeres pertenecientes a los sectores populares de Barranquilla, dejaron una huella indeleble en la historia de la participación política de las mujeres en Barranquilla, quienes, desde el patriotismo y en defensa a la patria, reclamaban un lugar de igualdad con los hombres. Sin embargo, ante los rezagos del sectarismo de décadas de rivalidades políticas, los periódicos *El Obrero*, *La Prensa* y el *Diario del Comercio* fueron víctimas de un atentado en sus talleres

93 "Una nota al comité marítimo de puerto Colombia", *El Obrero*, Barranquilla, 7 de noviembre, 1932, 4.

94 "El patriotismo de las señoras y señoritas del comité Antonia Santos", *El Obrero*, Barranquilla, 10 de noviembre, 1932, 2.

95 "Discurso pronunciado por la señora Ramona A. de Ferrés en la sesión verificada por el comité Antonia Santos el día 20 del presente", *El Obrero*, Barranquilla, 23 de noviembre, 1932, 2.

96 "Discurso pronunciado por la señora Ramona A. de Ferrés en la sesión verificada por el comité Antonia Santos el día 20 del presente", *El Obrero*, Barranquilla, 23 de noviembre, 1932, 4.

y oficinas, responsabilizando a personas o entidades contrarias, destacando estas publicaciones “la honradez del periodismo independiente”<sup>97</sup>.

En aquella ocasión, *El Obrero* publicó en titulares la siguiente frase: “A la sombra del patriotismo se pretende ejercer venganza, hacer política y negociar”<sup>98</sup>. Lo anterior refleja los intrínquilis de la política parroquial (pero también nacional), en el que se agrupaban diversas fuerzas que se querían consolidar en el poder, justamente en un período histórico en donde las ideas liberales se abrían paso.

Como efecto de la guerra con el Perú, en 1932, se fundó la Escuela de Enfermeras en Barranquilla, a través de la Cruz Roja, que educó a mujeres para que prestaran servicios y ayuda a centros de salud y a las mujeres de los Voluntariados de Barranquilla, que prestarían su apoyo a las extensas jornadas de salubridad que realizaban.

---

97 “Labores del Comité Patriótico Antonia Santos”, *El Obrero*, Barranquilla, 22 de octubre, 1932, 4.

98 “Labores del Comité Patriótico Antonia Santos”, *El Obrero*, Barranquilla, 22 de octubre, 1932, 4.

### Capítulo 3

## El derecho a la educación, consigna y bandera de luchadoras y sufragistas

La lucha por los derechos civiles se convirtió en una bandera ondeada por las mujeres, centradas en el derecho al voto y la educación. Ambos derechos necesitaban del compromiso del Estado y de reformas de un sistema jurídico patriarcal resistente al cambio. Las injusticias denunciadas por María Cano, María Barilla y Juana Julia Guzmán, son un ejemplo del mapa que representaba las condiciones de esclavitud en las que estaban sometidas las mujeres campesinas, obreras y marginadas.

Para el logro del derecho a la educación, reivindicado por varias décadas, interfirieron factores que forman un tejido complejo, lo cual representa las condiciones del país traducidas en ejercicios y voces colectivas e individuales; de mediaciones jurídicas del Estado, interposiciones de intereses políticos, creando una maraña de acciones, oposiciones, y negociaciones políticas, y de escenarios que identifican a las mujeres como actrices, con sus acuerdos, desacuerdos e indiferencias, ya que el peso de las tradiciones recaía sobre su existencia, convirtiéndose en dinámicas sociales que muestran la complejidad del análisis de la ciudadanía como derecho innegociable.

Iniciado el siglo XX, el Estado asume reformas educativas en el gobierno de José Manuel Marroquín, quien expide la Ley 39 de octubre de 1903 y el Decreto sobre Instrucción Pública expedido por el Congreso, cuyo Artículo 3º indica:

La instrucción primaria, costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria. Estará a cargo y bajo la inmediata dirección y protección de los Gobiernos de los Departamentos, en consonancia con las ordenanzas expedidas por las Asambleas respectivas, e inspeccionada por el Poder Ejecutivo Nacional<sup>99</sup>.

<sup>99</sup> Antonio José Uribe, "Ley 39 de 1903 (octubre 26)" *Revista colombiana de educación*, (1984),

En el Artículo 4º aprueba que la educación secundaria esté a cargo de la Nación, pero insta a que municipios y departamentos que tuvieran recursos suficientes pudiesen subsidiarla, igual para con la educación industrial. Sin embargo, a pesar de las intenciones, nada cambió en relación con los controles de la iglesia sobre esta institución, agregado a que el Estado todavía no podía garantizar los años mínimos de escolaridad, ya que para 1912, el 80% de la población era analfabeta<sup>100</sup>.

Hasta mediados de siglo XX, dicha ley fue considerada como el fundamento jurídico del sistema educativo colombiano, al establecer las responsabilidades de financiación de la educación entre el gobierno central, departamental y municipal, pretendiendo abrir la posibilidad de una mayor cobertura educativa para la población colombiana.

Para la década del 30, las tasas de analfabetismo en Colombia ascendían al 63% de la población en edad escolar, acompañadas con una baja preparación del magisterio, pocas escuelas y colegios, con presupuestos limitados, pécums académicos anticuados, tanto para primaria y secundaria, muy deficientes; así como métodos disciplinarios arcaicos y violentos, condiciones higiénicas desfavorables. Se mostraba un panorama devastador para las políticas de modernización que impulsaron los gobiernos liberales de Enrique Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo, cuyas reformas para el sector educativo se inician desde los años 30 con la creación de la Inspección Nacional Educativa, bajo la supervisión del Ministerio Nacional de Educación (MEN), que se encargó de examinar la educación primaria, secundaria y profesional<sup>101</sup>.

Ante ello, las élites empiezan a tomar conciencia de discursos alternativos que mostraban la necesidad de transformar la educación si se quería desarrollar el país. Varios fueron los debates con posiciones políticas partidarias de la continuidad del control de la iglesia sobre el sistema educativo, pero, por el contrario, se daban posiciones proclives en fomentar el desarrollo de una educación industrial, para formar

---

[https://www.researchgate.net/publication/321052784\\_LEY\\_39\\_DE\\_1903\\_Octubre\\_26](https://www.researchgate.net/publication/321052784_LEY_39_DE_1903_Octubre_26).

100 Renán Silva, "La educación en Colombia 1880-1930", 62.

101 Jaime Jaramillo Uribe, "La educación durante los gobiernos liberales. 1930 -1946. Primeros proyectos de reforma", en *Nueva Historia de Colombia*, Tomo IV, Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano, eds. (Bogotá: Editorial Planeta, 1989), 87.

obreros calificados, lo que refleja visiones renovadoras y modernizantes. Esta educación técnica estaba dirigida a estratos sociales bajos, que debían entrenarse en el manejo de máquinas para la industria incipiente de estos años. A lo anterior se agregarían las escuelas nocturnas municipales, “para obreros que estuvieran impedidos por edad, o por otra razón cualquiera de asistir a las escuelas artesanales”<sup>102</sup>.

Los estudios técnicos en el país se registran a finales del siglo XIX, “desde cuando un sector de la élite con vocación industrial decidió enviar a sus hijos a escuelas extranjeras en ‘busca de lo práctico’”<sup>103</sup>. Se puede analizar con la ordenanza de la Asamblea de Antioquia en 1894 que advierte, “[...] lo que le conviene al país no es la formación de eruditos ni letrados, sino hombres y mujeres dignos y honrados” con conocimientos que le sirvan “para tender prácticamente a la satisfacción de sus necesidades”<sup>104</sup>.

Los contenidos educativos de las escuelas en el campo eran más deficientes que en las urbanas. La reforma Uribe de 1903 arriba señalada –que rigió hasta las reformas educativas en el gobierno de Alfonso López Pumarejo–, determinó que la primaria urbana duraría seis años y la rural tres, conformándose como una educación discriminatoria, ya que Colombia en su mayoría era rural.

A lo anterior se agrega un sistema escolar en total desventaja, con docentes que ganaban bajos salarios, con condiciones locativas deplorables, insalubridad, uso de métodos y pedagogía anticuadas, con la ausencia de ayudas educativas, con una estructura curricular con materias como religión, lectura, escritura y aritmética, y en ocasiones se añadían costura y bordado para la educación de las mujeres. Renán Silva destaca las diferencias educativas: “el programa de estudios en las escuelas urbanas, en el que solo habitaba el 18% de la población aún en 1920-1925 se vio mucho más favorecido pues a las anteriores asignaturas, se añadía la historia, la geografía, las ciencias naturales, el dibujo y la gimnasia, lo mismo que mejoras locales [...]”<sup>105</sup>.

---

102 Renán Silva, “La educación en Colombia 1880-1930”, 79.

103 Renán Silva, “La educación en Colombia 1880-1930”, 79.

104 Renán Silva, “La educación en Colombia 1880-1930”, 81.

105 Renán Silva, “La educación en Colombia 1880-1930”, 76.

El cambio del sistema educativo fue una labor bastante compleja durante los primeros 50 años del siglo XX, ya que el personal docente, además de poco capacitado, no tenía estabilidad laboral, agudizada en las zonas rurales con salarios miserables, sometidos muchas veces al sistema de trueque por productos del campo, a lo que se agrega el sometimiento clientelista de los políticos de turno.

Los rezagos del país eran tan profundos que la hacienda latifundista era el espacio más importante de formación, en la cual los hombres adquirirían destrezas para poder estar en el “mundo del trabajo”, afinando competencias como artesanos o agricultores, y las mujeres en la rutina cargando una vida de sumisiones, preservando las tradiciones culinarias y artesanales con triples jornadas laborales.

Al mismo tiempo, la situación de la educación en el campo era más aguda, pues “la escuela rural cubría solamente sectores mínimos de la población campesina, la inspección escolar apenas si existía, y el sistema educativo en general estaba prácticamente a cargo de las instituciones religiosas”<sup>106</sup>.

Las mujeres enfrentan las transformaciones sociales en total desventaja con los hombres, ya que para la década del 20 apenas ingresaban a la educación intermedia teniendo acceso a los estudios comerciales, y en algunas ciudades, al de normalistas, que muestra un panorama de atraso por cuenta del veto social para impedir su acceso a la educación, pronunciado en unas regiones más que otras, limitaba también su presencia en el espacio público<sup>107</sup>.

Los hombres y las mujeres pobres de las zonas rurales y ciudades, con dificultades, accedían a una precaria educación. No obstante, las

---

106 Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales”, 87.

107 El decreto 1870 estableció que en la capital de cada Estado Federal se creara una “Escuela normal” para formar “maestros prácticos, más pedagogos que eruditos”. En el año de 1872 se crea la primera Normal en Bogotá con 80 alumnas. En Antioquia inició labores el 1° de febrero de 1875. En la ciudad de Cartagena inició en septiembre de 1878. Posteriormente, el 11 de julio de 1879 se instaló, por decisión del gobierno del Estado de Bolívar, la Escuela Superior de Niñas de Barranquilla, con la asistencia de 29 alumnas. En 1903 la ley 39 dispuso la creación en cada capital de los departamentos una escuela normal de varones y una para mujeres. En Medellín y Cartagena fueron creadas en 1910. Ver: Magdala Velásquez Toro, “Condición jurídica y social de la mujer”, 26 -29. Ver: Miriam Báez Osorio, “El surgimiento de las escuelas normales femeninas en Colombia”, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://revistas.uptc.edu.co>

mujeres de los sectores pudientes podían ingresar al sistema educativo con todas las limitaciones curriculares. Las adineradas de la capital o las provincias, o de sectores medios altos, podían obtener estudios cualificados viajando a Bogotá o al exterior.

Fue durante la década del 30, en la cual las recomendaciones de la Misión Alemana<sup>108</sup> se tuvieron parcialmente en cuenta, siendo incorporadas al sistema educativo, las cuales ponían énfasis en la cualificación de la formación para los estudios de bachillerato, al que le agregaron dos años de saberes pedagógicos, lo que permitió la enseñanza en las escuelas primarias y cuatro años más, si querían acceder a la docencia en secundaria. Esta situación era específica para los varones, puesto que las mujeres, con escasas diferencias desde lo local, accedieron tardíamente a la educación permitiéndoles solo estudios de primaria.

Se dan debates en el ambiente reformador liberal, que abogaban por la necesidad de transformar estructuras curriculares, tanto de primaria rural y en el bachillerato, para preparar al ingreso de la universidad.

En este contexto de los gobiernos liberales (1930-1946), se “autorizó el otorgamiento del diploma de bachiller a las mujeres con el fin de darle acceso a la Universidad”<sup>109</sup>. Esta aprobación no fue suficiente, se sabía que sería letra muerta si el gobierno no buscaba estrategias para implementarla. El rezago histórico que poseía la educación femenina, frente a la masculina, observaba fuertes falencias de contenido, demostrándose que, con las buenas intenciones, no era suficiente.

El ministro de Educación, Julio Carrizosa Valenzuela, durante el gobierno de Olaya Herrera afirmó: “que la educación secundaria no debía tener por único objetivo preparar a los estudiantes para ingresar a la universidad, sino ofrecer adiestramiento práctico para quienes decidían no seguir la carrera universitaria”. Se manifestó a favor de las recomendaciones de la Misión Pedagógica Alemana, que estudió la situación de la educación colombiana entre 1924 y 1926, según las cuales,

---

108 La Misión Alemana fue traída al país por el gobierno del General Pedro Nel Ospina en 1924. Ver: Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales”, 87.

109 Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales”, 90.

en Colombia debería haber tres tipos de educación para las mujeres: 1) “una encaminada a preparar a la mujer para cumplir debidamente con su misión en el hogar y la sociedad”. 2) “Otra que abarque la preparación completa de la enseñanza secundaria”, y, finalmente 3) “[...] que le dé una enseñanza comercial suficiente para permitirle ganarse la vida con menos dificultades”<sup>110</sup>.

Lo anterior fue motivo de debates, no obstante, las mujeres que recibieron el apoyo familiar en sus aspiraciones educativas tenían con sabidas limitaciones para su movilidad, ya que una mujer viviendo sola e independiente, no era bien vista por la sociedad. Casos referenciados en el artículo “El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción”<sup>111</sup>, en el que relata las experiencias de mujeres que viajaron a estudiar a Bogotá para formarse como institutoras o en estudios de bachillerato, realizándolos con el acompañamiento de su familia, lo cual implicaba grandes sacrificios económicos con el objeto de proteger la reputación de las hijas, lo cual acarreaba gastos y grandes dificultades económicas por el traslado familiar.

Las limitaciones en la formación diferencial entre hombres y mujeres hicieron que surgiera en el debate, desde el Estado, la preocupación en relación con la necesidad de que el gobierno aprobara la apertura de carreras diferentes a leyes, medicinas, ingenierías, y áreas técnicas, para que existiera una oferta amplia y variada, en la que se podría escoger carreras afines y prepararse para el mercado laboral<sup>112</sup>.

Sin embargo, esta oferta amplia y variada no fue equitativamente incluida para las colombianas, de ahí que las deliberaciones que se dieron en el Congreso Femenino en 1930 se validaran como un espacio de denuncia, cuyos resultados incluyen reivindicaciones para transformar las condiciones histórica de las mujeres, especialmente en el campo educativo.

---

110 Luis Antonio Bohórquez Casallas, *La evolución educativa en Colombia* (Bogotá: Publicaciones Cultural Colombiana, 1956) citado por Lucy M Cohen, “El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción”. *Revista colombiana de educación*, No. 35 (1997): 4-5. [https://www.researchgate.net/publication/321055193\\_El\\_bachillerato\\_y\\_las\\_mujeres\\_en\\_Colombia\\_accion\\_y\\_reaccion](https://www.researchgate.net/publication/321055193_El_bachillerato_y_las_mujeres_en_Colombia_accion_y_reaccion).

111 Lucy M Cohen, “El bachillerato y las mujeres en Colombia acción y reacción”, 17-18.

112 Lucy M. Cohen, “El bachillerato y las mujeres en Colombia acción y reacción”, 5.



### **3.1. El IV Congreso Femenino: “Ágora” de las colombianas en los años 30: derechos civiles, políticos y el derecho a la educación, principales reivindicaciones.**

#### **3.1.1. Contexto internacional y nacional**

Las luchas de la segunda ola sufragista de finales del siglo XIX, inspiró a las sufragistas francesas, británicas y norteamericanas, entre otros países, desde inicios del XX, enarbolando las banderas de los derechos civiles y políticos.

En la década del 20, las sufragistas se organizaron y en el Congreso Internacional Feminista realizado en la Sorbona de París, en 1926, donde asistieron delegadas de todo el mundo, se efectuaron pactos con diferentes organizaciones para legitimar, entre otros, el voto como derecho colectivo.

En América Latina los compromisos se ratificaron en el Congreso Hispanoamericano de Mujeres, realizado en México en 1925, el cual tomó como bandera el derecho al sufragio. Se constituyó en una coyuntura especial, ya que la iglesia católica dio su respaldo a las exigencias femeninas, reflejado en su comentario cuando reconocía a las mujeres como las “verdaderas asociadas del hombre, ya que todo lo que tienda a elevar el nivel moral de la mujer es digno de nuestra aprobación”<sup>113</sup>.

La ola de transformaciones toca los cimientos de sensibilización y apropiación de derechos de las mujeres colombianas. Las reivindicaciones de las sufragistas europeas y norteamericanas, llega a las fronteras del país y las colombianas se van organizando, fundamentalmente en la década del 30, mediante manifestaciones, pronunciamientos, desde los liderazgos personales y colectivos. Las reivindicaciones exigidas, además de la educación, se unían el derecho a administrar sus bienes, al trabajo, al voto, a la participación política, desarrollando estrategias con muchos obstáculos que en ciertos períodos desaceleró estas aspiraciones.

Muchas de las luchas femeninas latinoamericanas estuvieron

---

113 “Se va a reunir el Congreso Hispanoamericano de mujeres”, Diario del Comercio, Barranquilla, 10 de marzo, 1925.

impregnadas de posiciones moralistas que, en el fondo, reflejaban el peso que la iglesia católica poseía sobre estos pueblos<sup>114</sup>.

Fueron décadas donde estuvieron presentes los efectos de la depresión económica de la crisis de 1929<sup>115</sup>, acompañada de dificultades políticas y sociales, que estremecieron al mundo, determinando la vida de las mujeres con el veto al acceso a una educación cualificada, con evidentes consecuencias en el manejo de sus derechos en lo público y en lo privado con la administración de sus bienes.

La presión social que hereda el gobierno de Olaya Herrera fortalece la urgente necesidad de modernizar al país con reformas políticas y sociales<sup>116</sup>. Olaya asciende al poder en 1930 y pone fin a 45 años de hegemonía conservadora, apoyado por un movimiento de liberales y conservadores, denominado "Concentración Nacional", el cual tenía como objeto modernizar al país con reformas sociales, para lo cual presentó modificaciones políticas, algunas de las cuales no llegaron a ser aprobadas, por la oposición de los sectores más conservadores, y fueron aplazadas para años posteriores<sup>117</sup>.

Durante la campaña como candidato, Enrique Olaya Herrera prometió a las colombianas la aprobación de los derechos civiles y políticos, que resquebrajaba el modelo social, igualadas como menores de edad. Al ser elegido y apoyado por la coalición liberal-conservadora asciende al poder el 7 de agosto de 1930 y permanece hasta el año de 1934.

Durante su mandato, con las reformas en pleno, cumplía con las propuestas realizadas, acompañado en la plaza pública por mujeres que luchaban por cambios en la condición femenina:

[...] en la base de la argumentación del gobierno estaban presentes no solo tesis de tipo humanitario, sino la evidente necesidad de incorporar a las mujeres al proceso capitalista en vía de

---

114 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, Cultura y Sociedad en Barranquilla 1900-1930*, 273.

115 La crisis de 1929 pausa una década de avances en los derechos de las mujeres en EU y países europeos, ya que la crisis económica que impacta a los países capitalistas los sumergió, a unos más que otros, en el desempleo y la pobreza que afecta tanto a hombres y mujeres por igual, y, de hecho, a la familia.

116 Jaime Jaramillo Uribe, "La educación durante los gobiernos liberales", 87.

117 Jaime Jaramillo Uribe, "La educación durante los gobiernos liberales", 87.

expansión en el país. Se requería una mayor cantidad de fuerza libre y disponible para vincular a la producción, pero la mano de obra femenina estaba presa aún en las relaciones familiares de tipo servil <sup>118</sup>.

Se debe reconocer que los gobiernos liberales que se mantuvieron en el poder entre 1930 y 1946, se comprometieron con los derechos de las colombianas en la conquista de la igualdad jurídica entre los sexos, lo que se fue dando paulatinamente, de modo que, “bajo el gobierno de los liberales Enrique Olaya Herrera (1930-1934), Alfonso López Pumarejo (1934-1938), Salamanca Camacho (1937) y Eduardo Santos (1938-1942) se dio un nuevo aire a la nación”<sup>119</sup>.

En ese tejido es necesario resaltar la importancia del impacto del sufragismo en América Latina, con el movimiento por el voto de las mujeres colombianas, marcado desde el inicio por el liderazgo de mujeres de clases altas, media y populares, imprimiendo dinámicas políticas cuyos resultados se percibirán por la conquista del derecho a la ciudadanía.

Como relevante se destaca la formación de sufragistas como Ofelia Uribe de Acosta y Georgina Fletcher, educadas en el exterior, cuyas itinerancias políticas por el país llegaron a ciudades de Colombia, utilizando la radio y la prensa como medio para la difusión de las luchas reivindicatorias del voto de las mujeres. Sus intervenciones marcaron tendencia histórica en el Congreso Femenino.

### 3.1.2. Apertura del Congreso Femenino

La realización del Congreso Femenino estuvo antecedida por trabajos pioneros de las sufragistas que dirigieron revistas como Letras y Encajes, El Heraldito Femenino, Hogar y Patria, que dirigía Georgina Fletcher; Revista Mireya, fundada por Josefina Canal Reyes, sufragista conservadora, que abrió las páginas de la revista a sufragistas libera-

---

118 Magdala Velásquez Toro, “La República Liberal y la Lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres”, en *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo 1, Mujeres, historia y política (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 19.

119 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”, *Revista Ambiente Jurídico* No. 18 (2015): 17.

les, pedagoga y literata, y directora de la Escuela Superior de Niñas de Pamplona (Santander)<sup>120</sup>. Mujeres que estrenaron sus plumas con "temas" femeninos, reclamando derechos como la educación y el derecho al voto. Durante las décadas del 30 y 40 en los artículos de diferentes revistas se percibe la presencia femenina reivindicando la innovación de un sistema jurídico que transformara leyes que sometían a las mujeres. Sus artículos mantenían informada a la opinión pública sobre el desarrollo del sufragio femenino en Colombia y de otros países, entre otros temas.

Como antecedente al evento, se identifica la VI Conferencia Internacional Americana, realizada en La Habana, Cuba, en 1928, donde se creó la Comisión Interamericana de Mujeres, cuya función sería trabajar por los derechos de las mujeres en América. Esta comisión fue aprobada en la VII Conferencia Internacional, en Montevideo, en 1933, y reafirmada en 1938 en la VIII Conferencia Panamericana, realizada en Lima, Perú<sup>121</sup>.

El gobierno de Olaya se había comprometido con la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas en apoyar la organización del Cuarto Congreso Femenino. La organización se encontraba integrada por representantes de ochenta Estados, recibiendo el apoyo de varias embajadas de América Latina. Su objetivo consistía también en conmemorar el centenario de la muerte del "Libertador" Simón Bolívar.

El Congreso de 1930, realizado en Bogotá, se constituyó en el evento más importante nunca realizado en Colombia. La representante de Colombia ante la Liga y presidenta del Congreso Femenino fue la dirigente sufragista Georgina Fletcher<sup>122</sup>.

Su apertura se realiza el 17 de diciembre de 1930, observándose que sus discusiones levantaron todo tipo de expectativas, resultado de la ola renovadora que circuló por América Latina y que rebasó las fronteras nacionales. Entre estas, se destacan las capitulaciones ma-

---

120 Lola Luna, "La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 26, 1999, 203.

121 Olga Patricia Velásquez Ocampo, "Compañera y no sierva", 21.

122 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla*, 283.

trimoniales y el certificado prenupcial<sup>123</sup>. En el Congreso Femenino se presentaron proyectos de reformas para ser presentados al Congreso de la República. Entre las propuestas se encuentran “los derechos políticos como el derecho al voto, el derecho a administrar su patrimonio, el derecho al acceso a la educación secundaria y universitaria de las mujeres”<sup>124</sup>. El evento causó gran alboroto y entusiasmo, ya que, por primera vez, se reunirían muchas mujeres reivindicando derechos que las costumbres y los sectores dirigentes se resistían en reconocer. El parlamento asistió en pleno, y los periódicos del país le hicieron seguimiento a dicho suceso, reseñando en las noticias la ponencia de Ofelia Uribe sobre los derechos femeninos, denominada “Contribución al estudio de la reforma Olaya-Restrepo sobre el Régimen de las Capitulaciones Matrimoniales”<sup>125</sup>, título que resaltaba la necesidad de que las mujeres pudieran heredar y administrar sus propios bienes.

El arduo trabajo de sufragistas y activistas por el compromiso con los derechos de las colombianas como Georgina Fletcher, Ofelia Uribe de Acosta<sup>126</sup> y Cleotilde de Ucrós, marcaron una ruta en la historia del feminismo en nuestro país.

El Congreso se desarrolló en las instalaciones del Teatro Colón,

---

123 “El certificado prenupcial fue una de las discusiones que más controversia generó en el Congreso Internacional Femenino. La propuesta de las ponentes era establecer este documento como requisito *sine qua non* para el matrimonio. Las mujeres lo pedían, ya que consideraban que con dicho documento se buscaba “[...] poner fin a la inequidad existente hoy de que los hombres puedan fundar un lugar llevando a él enfermedades que harán de su compañera un ser desventurado y de sus hijos, ruinas físicas y morales”. “No obstante la importancia que se le daba en el evento y en la prensa, esta propuesta no fue presentada ante el Congreso de la República. Ver: Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 25.

124 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 24.

125 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla*, 284.

126 Georgina Fletcher fue una mujer española radicada en Colombia, que promovió los derechos civiles de las mujeres, en especial el derecho a la educación y al trabajo. Fue directora y fundadora de la revista *Hogar y patria*. Ver: Mujeres que escribieron en el siglo XX, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1248580>. Así mismo, Ofelia Uribe fue una luchadora, dirigente del feminismo sufragista en Colombia desde los inicios de la década del 30 del siglo XX, periodo conocido como la Segunda República Liberal. Se mantuvo activa hasta principios del Frente Nacional. Fue autora de la ponencia y posteriormente proyecto de Ley sobre las capitulaciones matrimoniales. También fue directora de la revista *Agitación femenina* y el periódico *La Verdad*, luchadora incansable por los derechos de las mujeres. Ver: Magdala Velásquez Toro, “Ofelia Uribe de Acosta”, *Revista Credencial Historia*, No. 68, (1995): <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-68/ofelia-uribe-de-acosta>

con lleno total, y asistieron mujeres de otros países y representantes de varias ciudades de Colombia, quienes radicaron formalmente las propuestas en pro de los derechos de las mujeres. Los discursos y debates muestran los contrastes de la época, entre la tradición y las ideas modernas.

El evento causó expectativa, pues se convirtió en un espectáculo no concebido por una sociedad afianzada en los valores del recato femenino, incompatible con temas del mundo público masculino, desacostumbrada a no percibir a las mujeres organizadas por una lucha común, y menos escuchar debates sobre temas álgidos que la moral católica no quería oír.

El acontecimiento estuvo programado del 17 al 26 de diciembre de 1930. En su introducción se dieron los saludos protocolarios como el de la condesa de Podewills, esposa del ministro de Alemania. La apertura estuvo a cargo por su presidenta Georgina Fletcher, con la presencia de Abel Carbonell, ministro de Educación, y la esposa del presidente Olaya Herrera.

Además, asistieron delegaciones de España, México, Chile, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Cuba, Panamá, Perú, Estados Unidos, y, de Colombia, representantes de Santander del Norte, Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, con su delegada Ofelia Uribe de Acosta, Caldas, Nariño, Tolima, Cundinamarca; también estuvieron presentes instituciones como la Cruz Roja Nacional, Sociedad de Beneficencia, Sociedad de Ornato y Embellecimiento, Sindicato de la Aguja, entre otras.

Elvira Lleras, delegada de la Sociedad Bolivariana, fundada en Colombia para mantener vivo el culto al libertador, inicia su discurso con la siguiente frase: “Consciente de la nueva misión que les asignan los tiempos, se unen las mujeres de América para deliberar sobre su presente, su futuro, sus deberes y derechos, y lo hacen a la sombra de la memoria de Bolívar”<sup>127</sup>. Y de manera enfática, llama la atención entre la contradicción de las leyes, las normas, las costumbres, y afirma: “Quebrantar esa contradicción, adaptar la legislación y las costumbres

---

127 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el Congreso Femenino”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 de diciembre, 1930, 4.

a la dura realidad vital, esa es la labor feminista, por ese camino se endereza el esfuerzo de estos congresos y de las asociaciones consagradas como el Centro Femenil colombiano a una lucha no por calidad menos meritoria”<sup>128</sup>.

Intervenciones como la anterior, hicieron evidentes las diferentes condiciones de vida de las colombianas y las contradicciones entre la legislación y las costumbres que debían enfrentar. Por ejemplo, las condiciones infrahumanas laborales, acompañadas de salarios desiguales, apelaba al derecho a la igualdad entre hombres y mujeres; la privación del manejo libre y prudente de su patrimonio, dejándole el camino abierto hacia la miseria y otros aspectos que marcaban estas diferencias. Por lo tanto, se reconocía que la labor feminista consistía en “preparar a la mujer física e intelectualmente para el trabajo, proteger su patrimonio con normas legales, conservar en la educación sus arraigadas creencias religiosas, su delicadeza y su ternura”<sup>129</sup>.

Por su parte, la delegación de Santander del Norte, conformada por las señoritas Isabel Pardo, Ana María Vega Rangel, Ilva Camacho y Ana María Toscano Canal, apeló a los comportamientos pacíficos e hizo un llamamiento para “apaciguar los ánimos de los ardores de la lucha política con motivo de las próximas elecciones que empiezan a despertarse en el país”<sup>130</sup>.

Representantes de Barranquilla estuvieron presentes en el congreso. Voces en contra y a favor, acompañadas de las prevenciones, basadas en los imaginarios que expresaban los miedos sociales a la ruptura contra la sumisión. Periódicos como *La Prensa* dedicaron editoriales, para analizar los excesos de las sufragistas en sus exigencias, y reconocía a su vez “lo que hasta ahora se puede apreciar en Colombia, la tendencia feminista posee un carácter rotundamente constructivo y armonioso”<sup>131</sup>.

---

128 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el Congreso Femenino”, 12.

129 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el Congreso Femenino”, 14-15.

130 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el Congreso Femenino”.

131 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de diciembre, 1930, 1.

Las obreras sindicalizadas enviaron su solicitud al Congreso Nacional, manifestando su inconformidad con las leyes de protección para los empleados, y pedían que se incluyeran derechos a las obreras, y, en forma humilde, reconocían que por su inferior escala social y “su falta de conocimientos se encontraban más incapacitadas para la lucha diaria, siendo por tanto víctimas más propicias para la explotación y la esclavitud”<sup>132</sup>. Esta solicitud denota el reconocimiento de las obreras a la falta de acceso a la institución educativa que las ponía en condición de vulnerabilidad. La propuesta fue enviada por el Sindicato de Obreras y firmada por su junta directiva.

La preocupación por la defensa del patrimonio de las mujeres se corrobora en el evento por las denuncias sobre el despilfarro que los hombres, en representación de las mujeres casadas, hacían de sus bienes, quedando desamparadas y vulnerables. A las mujeres casadas se les prohibía preguntar sobre la administración de sus bienes, y las costumbres le inculcaron mostrar poco interés en los negocios del marido, debido al respeto por la figura masculina, agregado a su falta de instrucción para involucrarse en estas responsabilidades.

La negación de los derechos civiles que cercenaban la libertad de las mujeres las ubicaba socialmente en posiciones extremas: permanecer solteras infundiendo socialmente “lástima”, o contraer nupcias, convirtiéndose en vasallas y dependientes de sus maridos.

Una ponente del Congreso argumentó que era necesario cambiar las leyes para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres, enfatizando que era la labor fundamental del feminismo... pero combinó esta actitud liberadora, con el hecho de que las mujeres debían conservar sus creencias religiosas, ser delicadas, tiernas, amorosas, bondadosas ya que eran fuente de poesía y de ensueño sobre la tierra<sup>133</sup>.

Álgidos debates abrieron la oportunidad de comprometer al gobierno sobre la necesidad que tenían las colombianas de recibir una educación cualificada, pues la que recibían no les servía para enfrentarse a las necesidades laborales, al precisarse perfiles con competencias para

---

132 *La Prensa*, Barranquilla, 29 de diciembre 1930, 12.

133 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el congreso femenino”, *El Tiempo*, Bogotá 19 de diciembre, 1930, 1y 13.



asumir los nuevos retos que exigía la economía moderna. Por ello, su ingreso a los estudios universitarios era urgente, así como el derecho a ejercer cargos públicos. Se presentaron varias ponencias y se propuso que se estudiaran todos los trabajos sobre la educación de las mujeres, para rendir un informe concreto al Congreso Nacional y, para tales efectos, se nombró una comisión<sup>134</sup>.

Se radicarón varias propuestas que proponían, por ejemplo, fundar una Asociación Deportiva Femenina, para que el Ministerio de Educación ordenara la enseñanza de la gimnasia como la práctica de los deportes en los colegios oficiales, ya que, para la época, a las mujeres no se les permitía actividades deportivas porque era impropio para el pudor femenino.

Se presentaron quejas de participantes como Virginia Camacho, que tenía un trabajo sobre higiene y mostró su disgusto porque la Comisión de la Mesa había excluido el tema en el orden del día. La ponencia no pudo leerse en público porque “debía ser tratado en sesiones secretas”<sup>135</sup>. Al respecto, el doctor Restrepo expresó que desconocía los temores para tratar estos temas en el Congreso y comentó al respecto: “Que a Virginia Camacho le habían enmochilado un trabajo que tenía sobre el particular, en el cual iba a demostrar la labor desarrollada por la Cruz Roja de Bogotá”<sup>136</sup>.

En el fondo, existían miedos, ya que tratar públicamente las enfermedades venéreas y el contagio por transmisión sexual a que estaban sometidas las mujeres casadas, asuntos que no eran procedentes para la moral pública. En razón a lo anterior, se radicó la propuesta, con la necesidad de la exigencia del certificado prenupcial, debido a las quejas de la infidelidad masculina causante del contagio de las mujeres.

También se exigió la instalación de los dispensarios para la clase media, la importancia de la educación sexual, discusiones, entre otras, que abochornaron a señoras y señores moralistas que no dudaron en escribir notas en los periódicos en donde vetaron la discusión de

---

134 Rafaela Vos Obeso, *Mujer cultura y sociedad*, 286.

135 “En sesiones secretas se tratan los problemas de higiene y educación sexual en el Congreso Femenino”, *El Tiempo*, Bogotá, 23 de diciembre de 1939, 4.

136 “En sesiones secretas se tratan los problemas de higiene y educación sexual”, 4.

estos argumentos, ya que eran improcedentes escucharlos en labios femeninos, temas que debían abordarse en la intimidad del hogar<sup>137</sup>. De hecho, las discusiones sobre asuntos de higiene y educación sexual se hicieron en sesiones secretas. Sin embargo, el punto fue aprobado para incorporarlo en las conclusiones.

Otro de los dilemas expresados en el Congreso, que conllevaba la relación en la educación moderna, fue la alternativa que sostenían las activistas norteamericanas entre la incompatibilidad del ejercicio profesional y las responsabilidades familiares, relacionado con poner en peligro o no la felicidad del hogar, llegándose a la conclusión de que la fe debía afianzar los lazos que unía a las mujeres y su grupo familiar, pues la religión jugaba un papel fundamental, “porque una mujer formada bajo estos principios era la colaboradora ejemplar e inspiradora del marido”<sup>138</sup>.

Los discursos muestran avances en la reclamación de los derechos de las colombianas, sacando a relucir contenidos que eran tabúes para la sociedad, que reflejaban el peso de las tradiciones y de la religiosidad fervorosa, manifiesta en las opiniones que revelaban sus intervenciones encasilladas en los estrictos cánones socialmente impuestos. Ello hacía parte de las dudas generadas por las mismas mujeres, expresados por los miedos y la severidad de la censura de una sociedad patriarcal, donde su autovaloración se hacía todavía desde los roles de la “virtuosidad” hogareña. Las sufragistas enfatizaban que ser buenas esposas y madres en nada intervenirían con el derecho al voto. Todas estas perspectivas eran vistas con reservas por masculinidades resistentes a que las costumbres y tradiciones con base en el sacrificio de las mujeres, no cambiara.

El público no fue el mejor ejemplo con su comportamiento, ya que, con desórdenes, aplausos y saboteos, manifestaban su desacuerdo o aprobación con las ponencias. Georgina Fletcher, ante estos comportamientos considerados desobligantes, en una de las sesiones no dudó en llamar la atención a la asistencia, manifestando que: “si continuaban faltando el respeto se vería en la necesidad de verificar las

---

137 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930, 5.

138 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 29 de diciembre, 1930, 12.

sesiones en otra parte y cerrar las puertas para el público”<sup>139</sup>, haciendo a su vez un llamado a ser tolerantes para escuchar las ponencias de largo y “fuerte” contenido.

El Congreso llegó a su final, y varias fueron las propuestas que quedaron radicadas. Entre otras, la solicitud a la Academia de Historia para que entregara un premio anual para el mejor trabajo presentado en el Congreso Femenino o, en su defecto, con el estudio de un personaje importante o temas que fuesen originales. Esta propuesta estuvo unida a que se trabajara por la Fundación del Centro Femenino de Historia Nacional, que tendría como objeto colaborar con la Academia de Historia, para que el primero se convirtiera, a su vez, en un centro de consulta. Estas propuestas evidencian la importancia en la conservación de la memoria histórica del evento y de la participación femenina, con el objeto de ratificarse en la necesidad e importancias del compromiso del Estado con la educación de las mujeres. Así mismo, se pedía al ministro de Educación el nombramiento de una “señora o señorita” por medio de una terna, para que prestara sus servicios en la sección de Historia de la Biblioteca Nacional, para posicionar los objetivos del Centro Femenino<sup>140</sup>.

Otros esbozos interesantes estuvieron relacionados con la ayuda a la niñez desamparada, como uno de los males sociales existentes. En relación con lo anterior, las trabajadoras, radicaron la solicitud de la fundación de salas cunas, ya que las responsabilidades laborales les impedían a las mujeres cumplir con la lactancia materna.

Propuestas muy avanzadas para la época, conscientes de la importancia de su trabajo, pero también de las dificultades que la maternidad les imponía para el cumplimiento de sus labores en las fábricas.

Reflejan estos hechos, así mismo, que las luchas sufragistas no provinieron solo de mujeres de las clases altas y medias, pues mujeres trabajadoras y del común y de oficios informales que simpatizaron con el ideario gaitanista, fueron activistas, así como las obreras textiles,

---

139 En sesiones secretas se tratan los problemas de higiene y educación sexual”, *El Tiempo*, 23 de diciembre de 1930, 4.

140 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática”, 1y 13.

identificadas en el capítulo anterior. Ellas habían sobrevivido a condiciones laborales infrahumanas, lo que determinaba un círculo de esclavitud cuya ruptura se hizo con el correr de las décadas a través de las conquistas de los derechos laborales, acordes con el funcionamiento de una sociedad que se llamaba moderna.

Como homenaje a Bolívar en el centenario de su muerte, requirieron al Congreso de Colombia, en alianza con la Unionista de la Gran Colombia, la ciudadanía automática para personas de origen venezolano, ecuatoriano y panameño. Esta propuesta fue muy discutida, considerando que, si bien podían ingresar “hombres de bien, también verdaderos apaches”<sup>141</sup>. En el evento se trató también la situación fiscal del país, en medio de las dificultades económicas que vivía por la crisis de 1929, destacándose entre sus consecuencias la parálisis de la industria, el comercio, la agricultura, el cierre de los créditos, lo cual puso en riesgo la seguridad, la paz y la tranquilidad social. Anotaron que, si los bancos hacían efectivos los créditos, llevaría a la ruina a muchos hogares colombianos, pues la usura estaba exterminando a la clase media<sup>142</sup>.

Otro de los debates del Congreso fue en relación con la aprobación del derecho al voto y del acceso de las mujeres a una mejor educación, lo que causó escozor en los sectores oponentes, argumentando que las universidades no estaban preparadas para la presencia femenina. Lo anterior hacía parte de las concepciones basadas en la “innata incapacidad y vulnerabilidad” femenina para compartir con los hombres los claustros académicos, al tiempo que este derecho relacionaba a las mujeres con la política, cuya inexperiencia la inhabilitaba.

Esta posición, sin ningún fundamento, se impuso, y presionaron para que se postergara por décadas la aprobación del derecho al voto. Sin embargo, las posiciones moralistas no impidieron que el activismo se mantuviese y resurgiera con mayor radicalidad y compromiso en décadas posteriores.

Los debates son un reflejo del nivel de las discusiones que se articulan a posiciones moralizadoras y radicales. Sin embargo, fue la

---

141 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática”, 1y 13.

142 “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática”, 1y 13.

primera estrategia organizada de expresión ciudadana que realizaron las mujeres colombianas, porque, por primera vez, se reunían en un congreso de impacto nacional e internacional en el cual las banderas levantadas se constituyeron en experiencias, retos y motores para las décadas posteriores, por la conquista del sufragio y de otros derechos.

En relación con todos los debates realizados en el congreso, la Revista Letras y Encajes, en su edición de enero de 1931, reprodujo el discurso de Claudina Múnera, enunciándolo de la siguiente manera: “El Cuarto Congreso Internacional Femenino reunido en Bogotá en diciembre p.p. (sic), a pesar de haber tenido grandes desaciertos como toda obra primeriza, tuvo como se verá, por el discurso de clausura, grandes y magnificas conclusiones. Conclusiones que llegaran a ser Ley de la República si el Congreso actualmente reunido entra por los caminos de la cordura y la justicia, es decir proteger al más débil”<sup>143</sup>.

### 3.2. Respuesta del Estado a la protesta sufragista

Lo más relevante fue que las discusiones rindieron su fruto por el avance de los derechos civiles de las mujeres, y el Estado inició una serie de reformas en el sistema educativo en todos sus niveles.

Por medio de los decretos 1874 de 1932 y 227 de 1933 se reglamentaron los programas de educación primaria y secundaria para varones y mujeres. Por primera vez en la historia del país, las mujeres pudieron matricularse en bachillerato, lo cual les abriría la posibilidad de acceder a las universidades, hecho que levantó acaloradas polémicas<sup>144</sup>, y dándose “los cambios en los contenidos de la educación secundaria femenina”<sup>145</sup>.

El gobierno de Enrique Olaya Herrera promulgó el Decreto 227 de 1933 (2 de febrero), reformatorio del Decreto 1487 de 1932 (13 de septiembre), en el cual los cambios que se introducían en la enseñanza

143 “Del congreso femenino discurso de la señorita Claudina Múnera”, *Revista Letras y encajes* No 54, enero (1931), 871.

144 Ruth López Oseira, “La educación pública femenina en Antioquia 1930-1958, Las paradojas de la expansión del Estado y la recreación de la identidad femenina”. *Revista memoria IV colombiano de Historia de Educación*, 2004.

145 Lucy M. Cohen. “El bachillerato y las mujeres en Colombia”, 1.

primaria y secundaria se hacían extensivos a la enseñanza femenina, es decir, se dispuso en el Artículo No. 3, lo siguiente:

La segunda enseñanza en lo sucesivo comprenderá seis años, cuya mínima extensión de estudios será necesaria, lo mismo para los alumnos que aspiren a ingresar a la Universidad como para aquellos que quieran seguir la carrera del magisterio o solamente adquirir el título de bachiller. Terminados los estudios de segunda enseñanza, el alumno que aspire al título de bachiller o al certificado de estudios para ingreso a la Universidad refrendado por el Gobierno, deberá someterse previamente a un examen de cultura general, en desarrollo de lo ordenado por el artículo 9º de la Ley 56 de 1927. Este examen tendrá lugar en la capital de la República o en las capitales de los Departamentos, y servirá también de examen de matrícula, conforme al artículo 10 de la misma Ley, para entrar a la Universidad del lugar donde se constituya el Jurado<sup>146</sup>.

De igual manera, en desarrollo del citado Decreto, el Ministerio de Educación Nacional dictó las resoluciones números 167 de 1932, de noviembre 4, y la número 3, de enero 11 de 1933, y adaptó el pénsum de estudios de enseñanza secundaria, tanto para los colegios de hombres como para los de señoritas, de este modo:

Decreta:

Artículo 1º Las disposiciones del Decreto número 1487 de 1932 (septiembre 13), sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria, se hacen extensivas a la enseñanza femenina.

Artículo 2º Los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiren a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el Gobierno, deberán llenar los requisitos establecidos en el citado Decreto y organizarán sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de hombres. Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá a 2 de febrero de 1933<sup>147</sup>.

---

146 "Sobre reformas de la enseñanza primaria y secundaria", Decreto 1487 de 1932. *Diario Oficial* 22090, septiembre de 1932. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1296252>

147 Decreto 227 de 1933, *Diario Oficial* 22215 de 1933 (febrero 2).

Reformar el Estado significaba agenciar transformaciones en primera instancia en el Código Civil, que se convirtió en puntal reivindicatorio de los derechos de las mujeres, cuyo primer debate en el Congreso Femenino se dio en relación con los derechos patrimoniales.

En el Congreso de la República hubo muchas discusiones, a favor y en contra del Proyecto de Ley, sobre las reformas civiles y el régimen patrimonial con las capitulaciones matrimoniales. Los sectores más mesurados de los partidos liberales y conservadores consideraban la propuesta como una ofensa a las doctrinas de la iglesia, puesto que las mujeres, como seres impolutos y virginales, no podían contaminarse con problemas mundanos, al ser consideradas las guardianas de los hogares y de la moralidad pública.

En las discusiones, hubo posiciones moderadas, centradas en la gradualidad de la aprobación de la reforma, pero otras consideraban que atentaba contra las tradiciones.

En las deliberaciones del Congreso intervinieron defensores, cuyos argumentos denunciaban el abuso de los cazadores de dotes que veían a las mujeres como presa con apetito voraz y llamaban la atención como ente legislador, para que subsanara esta injusticia; sin embargo, hubo presencia de airadas protestas de opositores liberales y conservadores de la coalición, obstinados en no aprobar actos legislativos que fortaleciera la autonomía de las colombianas. En relación con estas querellas, Paola Marcela Gómez agrega:

Varios representantes y senadores de la legislatura que permanecieron desde 1931 hasta 1935, en el Congreso, así como algunas mujeres activistas comprometidas por obtener el reconocimiento de su capacidad civil, provenientes de diferentes regiones del país, fueron afines al proyecto presentado por el gobierno. De esta forma se creó un ambiente de cambio hacia una sociedad que el gobierno de Olaya Herrera denominó “moderna” como propuesta política de la República Liberal, que buscaba reorientar las políticas públicas hacia la construcción de una sociedad “civilizada y progresista” a la altura de los países más avanzados socialmente<sup>148</sup>.

---

148 “Anales de la Cámara de Representantes (ACR) sesiones extraordinarias de 1932, Serie 1°, No. 18, 88 y 89), en Paola Marcela Gómez, *Régimen patrimonial del matrimonio*, 4.

Las deliberaciones entre las mujeres que apoyaban la propuesta estuvieron acompañadas de querellas, argumentos en pro y en contra, no obstante, la mayoría, a pesar de formar parte de los partidos tradicionales en oposición, unieron sus fuerzas para luchar por banderas comunes, rompiendo con cercos políticos, ideológicos y materiales que mantenían al sexo femenino en el ostracismo.

De esta manera, el gobierno aprueba la Ley 28 de 1932, que reconocía la independencia económica de las mujeres casadas. Lo que significaba, el manejo autónomo de sus bienes y reformaba los derechos civiles, otorgándoles la capacidad de administrar sus bienes, quitándole al marido la autoridad absoluta sobre su patrimonio, y representarse a sí mismas<sup>149</sup>.

La ley entró en vigor en 1933 y “modificó la potestad marital en la parte relativa de los bienes de la mujer. Consagró la libre administración y disposición de los bienes pertenecientes a cada uno de los cónyuges al momento de la celebración del matrimonio y de los adquiridos durante la vigencia”<sup>150</sup>.

En referencia a estas problemáticas y dado el contexto de la crisis mundial de 1929, Magdala Velásquez comenta que esta situación que impactó al mundo occidental “presentaba otro tipo de problemas en las familias acaudaladas. Por la estructura jurídica, los bienes de las hijas, al contraer matrimonio pasaban a ser de propiedad del marido y manejados arbitrariamente por quien era designado por la ley administrador y jefe de la sociedad conyugal, y en ese momento crítico, las fortunas familiares estaban en trance de ser disueltas por los manejos incontrolables de los yernos”<sup>151</sup>.

Se dio el derrumbe económico de muchas familias adineradas, que vivieron el despilfarro de fortunas en manos de esposos, herma-

---

149 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla*, 289.

150 Otras ventajas de la ley es que estatuyó la responsabilidad de cada cónyuge en las deudas personales y la solidaridad ante terceros por las contraídas para satisfacer las necesidades domésticas. Dio a la mujer casada la facultad de comparecer libremente en juicio y eliminó las autorizaciones maritales para el manejo de sus bienes. Ver. Magdala Velásquez, “Condición jurídica y social”, 25.

151 Magdala Velásquez Toro, “La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres”, 191.



nos y padres irresponsables, encontrándose con realidades jurídicas que necesariamente tenían que transformarse.

Para cambiar este orden cultural, y finalizado el Congreso Femenino, en atención a las exigencias, en las conclusiones, el gobierno tuvo que enfrentar duras contiendas por las resistencias de los actores políticos del Congreso de la República, opositores al reconocimiento de la capacidad civil de las mujeres casadas, conscientes de que esta era la simiente de futuras luchas para el logro de su autonomía.

Las activistas y lideresas sufragistas organizaron sus propias estrategias para sensibilizar a los políticos sobre el cumplimiento de las promesas del gobierno por los derechos civiles y políticos de las colombianas

Varias fueron las tácticas, entre otras, hacer antesala a dirigentes de los partidos liberales y conservadores, activismo político con la recolección de firmas acompañadas por solicitudes respetuosas, denominadas así por las pioneras. También optaron por misivas a la Comisión de Legislación Civil, enviadas por esposas de políticos que apoyaban la causa, reclamando ser escuchadas.

Georgina Fletcher, por ejemplo, recogió 59 firmas como respaldo a un memorial que estaba dirigido al presidente Olaya e integrantes de la Cámara de Representantes.

Estas estrategias tienen un profundo significado como fue la ruptura con las concepciones tradicionales de la pasividad femenina, como respuesta ante las injusticias. No obstante, su exclusión fue evidente, especialmente en espacios de poder preservado para los hombres, quienes regulaban sus derechos<sup>152</sup>.

Fueron tiempos de reformas políticas, no solo en Colombia, sino en muchos países del mundo. Sin embargo, hechos políticos auspicia-

---

152 Es necesario anotar que la participación de las mujeres en política es histórica, cuyos registros se encuentran durante el período de la Independencia, en las guerras civiles, o como pensadoras, como fue el caso del papel jugado por Soledad Acosta de Samper, que se atrevió, a través de sus escritos, a opinar en política. Santiago Samper Trainer, "Soledad Acosta de Samper", en *Las Mujeres en la historia de Colombia Tomo I*, Mujeres, historia y política (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 132.

dos por la extrema derecha en países como Alemania, gobernada por Hitler y el franquismo en España, empañaron desarrollos democráticos que gravaron a la humanidad e hicieron retroceder la conquista de reconocidos derechos.

Las reivindicaciones por la igualdad en la conquista de la ciudadanía fueron base de la discursividad política de las activistas desde los años 30 y 40, señalado como el período del feminismo liberal o feminismo de la igualdad<sup>153</sup>, convencidas de que los cambios de las leyes conllevarían la igualdad entre hombres y mujeres. Lo que no fue así, pues solo el desarrollo histórico de la lucha por sus derechos les enseñaría la insuficiencia de la igualdad jurídica, ya que ser escuchadas por los órganos de poder, fue muy difícil para las mujeres sin experiencia en el debate, al someterse a burlas por parte de los hombres por sus “incompetencias” en el manejo de las discusiones políticas; sin embargo, en acto de valentía intervenían públicamente, sin importarles ser ridiculizadas.

Sobre este aspecto, Paola Marcela Gómez Molina, haciendo una radiografía de la desventajosa situación de las colombianas, afirma que:

Cada Cámara era un grupo de hombres que, con la autoridad que ellos mismos se otorgaron pasaban jornadas enteras hablando sobre las mujeres, sin la presencia de una sola de ellas. Con cada proyecto de ley en relación con las reivindicaciones femeninas disertaban sobre el supuesto de inferioridad de la mujer basado en la biología sobre las diferencias entre lo masculino y lo femenino, sobre la idea de fragilidad y debilidad de la mujer...sin escuchar una sola voz femenina que con la autoridad que le da el hecho de ser mujer diera veracidad o acusara de falsas las afirmaciones que se decían sobre ellas<sup>154</sup>.

Este es el contexto que da apertura a la exigencia de derechos que encontraron grandes obstáculos en el legislativo colombiano; como lo afirma Magdala Velázquez, “las instituciones regulan las re-

---

153 El feminismo liberal define la situación de las mujeres como de “desigualdad” y no de opresión y explotación; se caracteriza por buscar la igualdad entre los sexos a través de reformas políticas y jurídicas.

154 Paola Marcela Gómez, *Régimen patrimonial del matrimonio*, 16.

laciones entre las personas, reglamentan la función, los derechos y las obligaciones privadas”<sup>155</sup>, señalando el ordenamiento jurídico de carácter patriarcal que, con influencia del derecho romano, canónico, español y el código napoleónico<sup>156</sup>, regía la vida de las mujeres, iniciándose su desmonte desde la década del 30 por el ambiente reformador liberal.

De esta manera, la nueva ley no ponía límites sobre la posesión de sus bienes, existiendo total libertad sin ninguna traba judicial, para que los administrara con autonomía y completa independencia del marido.

No obstante, la aprobación de una ley no significaba su cumplimiento automático, ni su aceptación social, ya que muchas mujeres, al no atreverse a romper con los roles femeninos tradicionales, por desconocimiento de las nuevas normas, o por considerar impropio de la feminidad inmiscuirse en asuntos del mundo masculino, permitieron que los esposos siguiesen administrando su patrimonio por décadas. Sobre ello, Magdalena Velázquez comenta con respecto a la Ley 28 de 1932: “las mujeres no la entendieron. Les era prohibido hablar de cosas de hombres. Les era terminantemente prohibido por ellos, hablar o preguntar siquiera por los negocios [...] Lo empezaron a entender cuando la mujer entró a la universidad [...]”<sup>157</sup>.

Llama la atención que ante los decretos 1487 del 13 de septiembre de 1932 y el 227 de 1933<sup>158</sup>, que autorizaban a las mujeres a ingre-

---

155 Magdala Velásquez Toro, “Condición jurídica y social de la mujer”, 10.

156 El criterio de la inferioridad jurídica de la mujer casada dio origen al cuerpo de doctrina consignado en el Código de Napoleón, reminiscencia natural y lógica de una organización social en la que el varón lo era todo, así en las artes de la guerra como en las de la creación de la riqueza, en las del estudio y en las de la ciencia. Ver: Paola Marcela Gómez Molina, “*Régimen patrimonial del matrimonio*”, 52- 53.

157 Magdala Velásquez Toro, “La Republica Liberal y la Lucha por los Derechos Civiles”, 196.

158 Decreto 227 de 1933 (febrero 2) por el cual se dictan disposiciones sobre enseñanza secundaria para señoritas decreta: Artículo 1º Las disposiciones del Decreto número 1487 de 1932 (septiembre 13), sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria, se hacen extensivas a la enseñanza femenina. Artículo 2º Los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiren a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el Gobierno, deberán llenar los requisitos establecidos en el citado Decreto y organizarán sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de hombres.

sar al bachillerato, las activistas del Congreso Femenino<sup>159</sup> protestaron a través de un memorial, enfatizando en la necesidad de que el gobierno organizara un plan de acción para reajustar el sistema educativo a las necesidades de las mujeres. Del mismo modo, el decreto 1874 de 1932 autorizó a los colegios femeninos la posibilidad de otorgar el diploma de bachiller; y el decreto 1972 de 1933 acceder a la educación universitaria. Estas leyes fueron el inicio de una larga gesta femenina.<sup>160</sup>

De esta manera, las autoras del memorial concluían que, en vista de la magnitud de las deficiencias en la educación de la mujer, como primer paso, el Congreso debería corregir la situación “[...]empezando por la creación y organización de colegios especiales para el bachillerato femenino en todas las capitales de departamento de la república [...]”. Esperaban que el Senado colombiano les prestara oído como representación de la “voz patriótica de la mujer colombiana”<sup>161</sup>.

Esta lucha conllevaba la perspectiva de fortalecer la autonomía de las mujeres, para que pudiese “ganar el sustento y defenderse eficazmente en la vida”<sup>162</sup>.

De hecho, la historia registra el nombramiento de Rosenda Torres en el Ministerio de Educación Nacional el 1o de febrero de 1931, considerada una ilustre educadora del Colegio Gimnasio Moderno en Bogotá, y de la Universidad Nacional, y en 1935 directora de la Escuela Departamental de Artes y Oficios de Bogotá, funciones que ejerció durante un año. La década de 1930 cierra con el proyecto de ley de 1933 y la reforma constitucional de 1936. En el año 1933 se presentó ante la Cámara, por parte de representantes del Partido Liberal, un proyecto de reforma constitucional en el que se proponía el derecho al sufragio

---

159 El Congreso Femenino fue instalado por el ministro de Educación del presidente Enrique Olaya Herrera realizado en Bogotá entre el 17 y el 26 de diciembre de 1930. Ver: “Solemnemente inauguró sus sesiones anoche el IV Congreso Internacional de Mujeres”, *El Tiempo*, 17 de diciembre, 1930,7.

160 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 17.

161 Memorial al señor presidente del Honorable Senado de la República por Claudina Múnica y suscritas por mujeres colombianas vecinas de Manizales”, *El Tiempo*, 22 de agosto de 1933, en Lucy M Cohen, “El bachillerato y las mujeres”, 6.

162 Lucy M. Cohen. “El bachillerato y las mujeres en Colombia”, 2.

femenino. Sin embargo, estos proyectos, sin grandes esfuerzos, fueron archivados.

A pesar de todo, los cambios y rupturas permiten asociarlos a las evoluciones que sucedían en las realidades de las mujeres que, en concordancia, cambiaron las costumbres decimonónicas cuyos rezagos permanecieron hasta avanzado el siglo XX conviviendo con las transformaciones culturales en sus condiciones de vida<sup>163</sup>.

Durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), con la denominada “Revolución en Marcha”, que protagonizó la reforma constitucional de 1936, y en el acto “Legislativo No. 1 de dicha anualidad, consagró la ciudadanía restringida de las mujeres, el acceso a los cargos de la administración pública y garantías laborales”<sup>164</sup>. Anunció la necesidad de reformar el sistema educativo que tendría un enfoque “nacionalista, modernizador y democrático capaz de preparar los obreros y técnicos que necesitaba la industria, los campesinos, que requería una agricultura tecnificada y los ciudadanos hombres y mujeres que serían el soporte de una sociedad más democrática, dinámica e igualitaria”<sup>165</sup>. Sin embargo, fue pertinente realizar algunas aclaraciones, ya que reformar la Constitución conservadora de 1886, se convirtió en una ardua labor, pues para la iglesia y partidarios vigilantes del buen comportamiento, cualquier reforma motivaba su rechazo.

Ahora bien, es importante mencionar que el acceso al derecho al voto para los hombres estuvo restringido y condicionado a los siguientes requisitos: ser hombres, mayor de veintiún años, y en ejercicio de profesión, arte y oficio, es decir, no todos los hombres tenían acceso al sufragio universal.

Fue en la reforma constitucional de 1936 cuando se aprobó el voto universal para los varones, sin restricciones de ningún tipo, en contraste con las mujeres, que podían ocupar cargos públicos, sin progresar en su condición de ciudadanía con el derecho al sufragio<sup>166</sup>.

---

163 Lucy M. Cohen. “El bachillerato y las mujeres en Colombia”, 2.

164 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “‘Compañeras y no sierva’ los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”, 17.

165 Jaime Jaramillo Uribe, “La educación durante los gobiernos liberales”, 91.

166 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañeras no siervas”, 18.

De esta manera, con algunas herramientas educativas, se fueron vinculando al desarrollo económico, aunque siempre presente con el trabajo del cuidado invisible, endilgado ancestralmente para la reproducción de la institución familiar –que las costumbres no reconocían–, con la excepción de las mujeres pudientes que pagaban por estos servicios, sin liberarse de la responsabilidad moral que implicaba ser esposa y madre.

El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres fue un recorrido complejo, el cual es necesario abordarlo en el contexto nacional y local, para reconstruir sus antecedentes históricos. El objetivo de constituirse en ciudadanas se encontró con grandes obstáculos, tolerados por leyes que eran reflejo de una sociedad que las consideraba incompetentes y menores de edad.

Al respecto, Amelia Valcárcel, afirma:

En las nuevas codificaciones civiles con la ayuda fundamental del modelo del derecho romano, la minoría de edad perpetua para las mujeres quedaba consagrada. Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso sus hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o marido violentos. La obediencia y el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijadas como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal fijó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecía. A todo efecto ninguna era dueña de sí misma, luego todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad<sup>167</sup>.

A pesar de la fuerte oposición en el Congreso de la República, varias fueron las reformas conquistadas en esa década, por ejemplo, la Ley 83 de 1931, que le permitió a la mujer trabajadora recibir directamente su salario<sup>168</sup>.

167 Valcárcel Amelia, "La memoria colectiva y los retos del feminismo", 13.

168 Fue hasta el año de 1974, cuando el Estado, a través del Decreto 2820, eliminó "otro componente de la "potestad marital" consistente en el poder de disposición sobre la persona de la mujer, estableciendo de esta manera la "igualdad jurídica de los sexos". Otras de las grandes

No obstante, los logros descritos, las promesas liberales modernizadoras quedaron incompletas porque el derecho al sufragio fue aplazado. “Paralelamente, se formó otra corriente de mujeres, que defendió con ahínco las visiones conservadoras de la feminidad, alimentadas en buena parte por la reacción, en ese sentido, que se produjo en la Europa nazi y fascista frente a los avances del sufragismo”<sup>169</sup>.

El debate iniciado en el Congreso por los derechos patrimoniales abrió el espacio propicio para cuestionar la legitimidad de otros derechos como la importancia de recibir una educación cualificada, el ingreso a la universidad, el derecho al sufragio y al empleo, constituyéndose en una larga agenda llena de altibajos.

El peso que tenían las tradiciones sobre las mujeres recaía como fardos sobre sus vidas, evitándoles comprender la trascendencia de la aprobación de estas leyes, sin embargo, unas continuaron con la tradición, pero otras se reafirmaron en la lucha.

Podemos señalar que, desde la aprobación del reconocimiento de los derechos civiles, se comenzaron a manifestar las distintas corrientes a favor o en contra, hecho que se expresó a lo largo de todo el tiempo que duró el debate por los derechos políticos de las mujeres<sup>170</sup>; sin embargo, el proyecto para reformar la Constitución y reconocer el derecho al voto para las colombianas, fue archivado durante el gobierno de Olaya.

El Decreto 1972 de 1933 permitió el ingreso de las mujeres a la universidad, la reforma constitucional de 1936 le otorgó el derecho a ocupar cargos públicos. Esta etapa no culminaría sino hasta 1954 “con el reconocimiento del derecho a elegir y ser elegida”<sup>171</sup>; pero faltaba todavía camino por recorrer.

---

injusticias contra la vida de las mujeres lo reflejan el Código Penal de 1890, el cual exculpaba a los hombres que asesinaran a las mujeres sorprendidas en acto carnal con otro hombre, norma que fue modificada mas no anuladas en 1936, ante la oposición de muchos congresistas, que la encontraban como “legítima defensa”.

169 Lola Luna, “La feminidad y el sufragismo colombiano”, 195.

170 Magdala Velásquez Toro, “Condición jurídica y social de la mujer”, 49.

171 Gloria De los Ríos, “Condición jurídica de las mujeres”, en *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Mujeres, historia y política, Magdala Velásquez Toro, Catalina Reyes Cárdenas y Pablo Rodríguez Jiménez eds. (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 422.

### 3.3. La presencia del gaitanismo en las reivindicaciones de las mujeres colombianas

En este contexto histórico, es importante señalar que las ideas liberales presentes durante los años 30-50 tuvieron la presencia de corrientes alternativas liberales progresistas, como la corriente gaitanista, que jugó un importante liderazgo en la vida política del país por sus propuestas de avanzada para la época, teniendo incidencia en el movimiento sufragista, a través, entre otras, con Ofelia Uribe, reconocida en las filas de este movimiento.

Las mujeres colombianas vivieron y participaron de las acciones del gaitanismo, lo apoyaron con las movilizaciones populares, exigiendo cambios sociales en las condiciones de vida del pueblo colombiano. Este ciclo de movilizaciones que se vivió en estas décadas fue denominado la “ciudadanización de las masas”, porque los “descamisados”, como llamaba Gaitán a la población más pobre, iban apropiándose de su voz. Cuando Gaitán recorría el país, las mujeres de los sectores populares, las vivanderas de los mercados públicos, las prostitutas y las campesinas, entre otras, se movilizaron en apoyo a sus consignas<sup>172</sup>.

En el Manifiesto del Unirismo, en 1933, Gaitán se pronunció con relación a la condición de las mujeres colombianas, solicitando: “[...] el reconocimiento para la mujer de todas las garantías sociales que hoy pertenecen únicamente al hombre, y capacidad de aquella en igualdad con el hombre para actuar con los mismos derechos. Abolición de las diferencias entre hijos legítimos e ilegítimos y su igualdad completa en todos los aspectos. Establecimiento del divorcio”<sup>173</sup>.

Este manifiesto recogió muchas de las iniciativas que las sufragistas y mujeres populares reivindicaron a favor de los derechos concluidos en el Congreso Femenino de 1930.

Gaitán conservó el liderazgo entre los diferentes sectores mar-

---

172 Rafaela Vos Obeso, “Balance histórico de la participación política de las mujeres colombianas en el siglo XX”, *Historia Caribe*, No 9, (2004). 9-10.

173 Jorge Eliécer Gaitán, *Escritos políticos*, (Bogotá: El Áncora, 1985), 85.



ginados hasta cuando fue asesinado el 9 de abril de 1948. Nunca un político había cuestionado la cultura política bipartita, cuya hegemonía permitía la concentración de poderes y profundizaba las diferencias sociales y la pobreza, excluyendo de sus derechos a la población más empobrecida, en quien su discurso caló, y lo apoyaron a través de movilizaciones masivas, nunca antes registradas en la historia del país.

Lo anterior muestra que las líderes sufragistas estuvieron presentes en las filas de la izquierda liberal, corrientes socialistas, en el liberalismo y conservatismo, con acuerdos y desacuerdos, que formaron parte de las luchas de la legitimidad de los derechos de las mujeres. Durante las décadas subsiguientes posicionaron el tema en la opinión pública y crearon diferentes mecanismos para hacerse visible, ya fuese desde el espacio público, la prensa y la radio. De tal modo lo expresa Lola Luna, cuando expone:

El sufragismo colombiano significó un movimiento social de resistencia a causa de la exclusión femenina de la ciudadanía formada por una gran heterogeneidad social y política que reunió mujeres socialistas, liberales y conservadoras, fue la primera fase del feminismo y desafió las ideas de libertad individual e igualdad de derechos de la modernidad, poniendo de manifiesto el nexo entre la ideología liberal y la ideología procedente de la diferenciación genérica (la femineidad) [...] fue el proceso donde se produjo la construcción discursiva de la mujer en un sentido universal, semejante al hombre<sup>174</sup>.

---

174 Lola Luna, "La femineidad y el sufragismo colombiano", 193.



## Capítulo 4

# Los desafíos de las barranquilleras en el contexto nacional por la conquista de la ciudadanía: la educación como derecho

### 4.1. Desde lo local se dialoga con las reformas nacionales

Hasta la década del treinta del siglo XX, como se ha sustentado anteriormente, la educación de las mujeres en Colombia lidiaba con los rezagos del siglo XIX: entre otros, conflicto entre los partidos políticos manifestado en guerras civiles, falta de personal competente preparado para la descentralización del sistema educativo, poco interés de los diferentes gobiernos por la educación, y la falta de recursos económicos<sup>175</sup>.

No obstante, a partir de la década del 30, los avances fueron significativos. La prioridad de los problemas educativos empezó a hacer parte de los programas del gobierno como fueron los proyectos de planeación educativa, el fortalecimiento del gasto público en educación y reglamentaciones que aprobaron que los departamentos dirigieran, financiaran y supervisaran la educación. También, como se mencionó, el respaldo que obtuvieron las mujeres en el gobierno de Olaya Herrera, con la promulgación de la ley 28 de 1932, que le da un soporte a la lucha por los derechos de las mujeres.

Con las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo, la condición de matrícula de las mujeres en las escuelas tiende a mejorar. En el informe de la directora del colegio del Atlántico, Juana B. Acosta al director de educación pública, Javier Arango Ferrer, del 30 de abril de 1935, se evidencia la misión de la institución cuando se

---

175 María Teresa Ramírez, Juliana Patricia Téllez, "La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX". [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), 3.

expone la voluntad de formar mujeres conscientes de su deber. Estos deberes giraban en torno a lo pedagógico y a la preparación comercial. En la sección de pedagogía se preparaban para hacer parte del magisterio y en la sección comercial, para ejercer actividades bancarias, mercantiles, contables o de secretarías, para lo cual se les enseñaba mecanografía y taquigrafía. Al mismo tiempo, se les resaltaba que la enseñanza doméstica era complemento de la educación femenina, por lo tanto, las actividades culinarias y otras labores caseras no fueron desechadas del currículo escolar<sup>176</sup>.

La edad de las alumnas del Colegio Atlántico para Señoritas oscilaba entre 13 y 18 años, por lo que se planteaba la necesidad de la presencia del médico escolar para observar y vigilar la situación psíquica de las niñas, considerando que “en esta edad había un desequilibrio entre la parte fisiológica y la parte intelectual y que toda novedad era grave por leve que pareciera”<sup>177</sup>. Esta reflexión no es fortuita, pues responde a las concepciones de época sobre el desarrollo del cuerpo femenino y los cambios que sufría, y con razones “científicas” interiorizadas en textos académicos y legitimadas por las costumbres, contribuyeron a construir imaginarios sobre la sexualidad, y la maternidad que las discriminaba. Para esta época, había 153 alumnas matriculadas, distribuidas entre los cursos de preparatoria, primer, segundo, tercer y cuarto año, siendo el primer año el grado con mayor número de estudiantes. Barranquilla, por tener características geográficas especiales, entre otros factores, históricamente muestra desde finales del siglo XIX un progreso diferencial en comparación con otras ciudades de Colombia, especialmente en los primeros 50 años del siglo XX. Sin embargo, en relación con la condición de las colombianas, no marca contraste.

Vivieron los conflictos y la discriminación percibiendo en las fuentes los esfuerzos por hacer rupturas con las representaciones sociales decimonónicas para vincularse al espacio público, creando mecanismos de participación, los cuales eran señalados como comportamientos disonantes, que chocaban con la imagen de pureza que debía “ostentar” toda mujer decente. Una de estas estrategias para vincular-

---

176 “Informe del director de educación pública al gobernador del Atlántico”, Archivo Histórico del Atlántico (A.H.A), 26-27.

177 “Informe del director de educación pública al gobernador del Atlántico 1935”, 27.

se al espacio público por parte de las mujeres de la élite y de sectores medios, ya fuese en forma consciente o en cumplimiento a los dictámenes de la Iglesia Católica, se encuentra en relación con el rol jugado en las obras de caridad como forma de abordaje del espacio público. Lo hicieron a través de la fundación de Voluntariados bajo la guía de la Iglesia Católica, y de proyectos culturales que la historia local registra aproximadamente desde 1885, ampliamente documentada en publicaciones<sup>178</sup>, que, con detalle, describen estas labores y las ubican como pioneras en Colombia <sup>179</sup>.

Para finales del siglo XIX, Barranquilla contaba con pocos colegios y escuelas para el sexo femenino, pudiendo acceder solo a los estudios primarios, imponiéndose controles culturales, políticos y religiosos, representados por visiones conservadoras que no podían tolerar que se resquebrajara el retrato femenino y pudoroso, idealizado con los roles de madres y esposas guardiana de las buenas costumbres y la moral pública.

Algunos cambios son evidentes desde la década del 20, con la tímida vinculación en el sector bancario como mecanógrafas, representando esta franja de mujeres que pudieron acceder a la educación, ya fuese en estudios comerciales, o en la profesión de educadoras<sup>180</sup>, profesiones que para estos años era permitido a las colombianas, lo que se constituyó en unas de las razones de debates por parte de las masculinidades, que no podían admitir estos roles, incluyendo a mujeres partidarias de la consagración femenina en la preservación del hogar como santuario<sup>181</sup>.

---

178 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barraquilla*, 62.

179 La Lira del Caribe, fundada en 1885, fue un espacio utilizado para conciertos y veladas, ofreciendo también capacitación para niñas pobres con aptitudes musicales. Posteriormente, en 1905, se fundó el Centro Artístico, liderado por Aurelia Pantoja, lo que coadyuvó a la creación de la Orquesta Filarmónica. Las mujeres de la élite que apoyaban proyectos culturales prestaban sus casas para realizar encuentros musicales, a los que denominaron “viernes culturales”. Ver: Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barraquilla (1900- 1930)* 55; Rafaela Vos Obeso, “Conquista de la ciudadanía, espacio público en Barraquilla (1920-1950): huellas de participación de las mujeres”, en *Aproximaciones a la historia de las mujeres en el Caribe colombiano*, editado por Carolina Marrugo Orozco y Carlos Mario Castrillón (Barranquilla: Editorial La Iguana ciega, 2022). 155-175.

180 “Caso de Beatriz Nieto”, ver: Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barraquilla*, 264.

181 Las barranquilleras con una formación cualificada que las diferenciaba de la mayoría de la población femenina, tuvieron la oportunidad de viajar a Bogotá y Curazao e ingresar a escuelas

Como ciudad puerto, en Barranquilla se observaban debates en los periódicos que muestran las luchas y la divulgación de las reivindicaciones de las sufragistas europeas y norteamericanas por el derecho a la educación, y a la participación política y del voto femenino, teniendo eco en las mujeres de América Latina<sup>182</sup>.

Con las diferencias propias del transcurrir de las historias locales, la vida de las barranquilleras sucedía con lentitud, enclaustradas en el espacio doméstico, sin embargo, se identifica su presencia en oficios de subsistencia, trabajando en labores informales, en oficios prolongación de los doméstico; las fuentes muestran la presencia de las mujeres populares, en otras labores, como lavanderas, cocineras, vendedoras de pescados, dulces tradicionales, entre otros oficios, que marcaron en el paisaje citadino en las calles polvorientas de la ciudad, estampas que servirían para remembranzas futuras.

La mayoría de las barranquilleras no tenía acceso a la educación como derecho fundamental, constituyéndose la necesidad de su formación en componente dinamizador de la modernización. Empero, debieron esperar décadas para estar a tono con la educación de los varones, puesto que, para las arraigadas tradiciones promovidas por la Iglesia Católica, las mujeres no necesitaban una enseñanza cualificada, puesto que era suficiente saber leer y escribir, aprendizajes necesarios para cumplir con las responsabilidades determinadas por la cultura en los menesteres hogareños.

En la ciudad, desde finales del siglo XIX, se registra la presencia de la Iglesia Protestante y las Sociedades Secretas de la Masonería. Como ciudad puerto, recibió población emigrante de otros lugares del país, de la región y de otros países del mundo, especialmente durante la primera y segunda guerra mundial, que trajo consigo, además de otros impactos, la inserción de visiones diferenciales en el sistema educativo, con la consolidación de proyectos académicos cuyos colegios (algunos de ellos) están presentes todavía en la historia de la educación en la ciudad.

---

normalistas, lo cual les permitió liderar las primeras escuelas primarias y de secundaria en la ciudad.

182 Amelia Valcárcel, "La memoria colectiva y los retos del feminismo" (Santiago de Chile: Cepal, marzo 2001).

En el libro *Historia de la masonería colombiana*, se reseña su presencia desde el siglo XIX, destacando que “el 24 de junio de 1876 la Logia ‘El siglo XIX’ No. 24 de Barranquilla tenía un numeroso personal, y era la única logia del lugar fundada el 25 de octubre de 1864”<sup>183</sup>. La Iglesia Protestante y la masonería debieron convivir con el sectarismo religioso católico y con sus ataques ante la intolerancia, porque ambas instituciones regentaron colegios en la ciudad.

Desde finales del siglo XIX e inicios del XX había presencia de colegios femeninos de instituciones ideológicamente opuestas, como el Colegio San Miguel del Rosario, de monjas, y el Colegio Americano para Señoritas y de Varones de la Iglesia Presbiteriana.

También se agenciaron proyectos académicos como la Escuelas de Artes, dirigida especialmente a varones, con el objetivo de que aprendieran un oficio cualificado para las competencias laborales.

La falta de oportunidades educativas que debían ser propiciadas por el Estado fueron suplantadas por escuelas caseras improvisadas, con “maestras de vida” que solo poseían, en la mayoría de los casos, una educación elemental. La presencia femenina se nota en las escuelas barriales, ofreciendo sus escasos conocimientos como forma de subsistencia, aportando también en el aprendizaje a niños y niñas con las primeras letras. Esta educación casera constituye una expresión del poco desarrollo de la infraestructura educativa de la ciudad, pues el Estado no cubría esta necesidad, y los colegios privados no eran accesibles para las franjas de clase media y popular. Las maestras de barrio lo suplieron, especialmente para las niñas, porque las familias preferían la educación formal para los varones.

No obstante, en las tres primeras décadas del siglo XX se presenta el despuntar del proceso de industrialización y modernización económica, que necesitaba mujeres educadas en los menesteres co-

---

<sup>183</sup> Américo Cornicelli, *Historia de la masonería colombiana*, Tomo II, 1883-1940. (Bogotá: Editorial Artes Gráficas, 1975), 41. Para 1912, la masonería reconoce la constitución de escuelas, como el Centro de Instrucción Popular, que enfatizaba en su promoción “que su existencia no tenía ni fines políticos ni religiosos, y que su objeto era acabar con el sinnúmero de analfabetas que había en la ciudad”. En *El progreso*, Barranquilla, 15 de octubre, 1912, 3, citado por Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla*, 109.

merciales, hasta el momento de exclusividad masculina, para que jugaran roles más activos, coadyuvando a la ruptura de barreras para el acceso de oportunidades laborales. En este mosaico se identifica la Escuela Comercial, en 1921, especializada en técnicas de escritura como taquigrafía y mecanografía, indispensables en ese entonces como competencias necesarias para trabajar en los bancos y establecimientos comerciales, útiles para la expansión comercial y bancaria de Barranquilla. Ello marcó la diferencia porque las mujeres avanzaron hacia nuevos aprendizajes, rompiendo lentamente el cerco de conocimiento básicos que solo ofrecían nociones de lectura, historia, geografía, aritmética y bordados<sup>184</sup>. De esta manera, se incrementó el número de colegios que ofrecían este tipo de enseñanzas, en cuya educación se especializaron varios colegios en Barranquilla.

Derribar estas barreras sociales no fue fácil, ya que estuvieron acompañadas por reformas políticas, preámbulo de una secuencia de transformaciones jurídicas que marcarían rutas de legitimidad de derechos para las mujeres barranquilleras, que se reflejan en los debates en el capítulo arriba analizado sobre el desarrollo del Congreso Femenino realizado en diciembre de 1930.

Desde los tempranos años de 1914, existen huellas de las luchas feministas<sup>185</sup>, como lo corrobora El Nuevo Diario, en la columna titulada “Para damas”, en la que el columnista reflexionaba sobre la negación de los derechos de las mujeres por parte del Estado, lo que consideraba injusto, ya que ellas desempeñaban misiones tan importantes en la sociedad, pero estaban atrapadas por un “feudo masculino”<sup>186</sup>.

---

184 Rafaela Vos Obeso, *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla*, 123 -124.

185 Amelia Valcárcel, en relación con las enconadas luchas del sufragismo, cuyas militantes fueron estratégicas e innovadoras en sus protestas, indica que la resistencia pacífica no debe ser señalada como creación de Gandhi; por el contrario, fueron las feministas y el sufragismo quien lo creó. De esta manera, afirma: “El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos: el derecho al voto y los derechos educativos, y consiguió ambos en un periodo de ochenta años, lo que supone al menos tres generaciones militantes empeñadas en el mismo proyecto, de las cuales, obvio es decirlo, al menos dos no llegaron a ver ningún resultado.” Ver: Amelia Valcárcel, “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, 17.

186 “Columna para damas”, *Nuevo Diario*, 19 de junio de 1914.



El derecho a la educación para las mujeres, en el análisis del discurso de las masculinidades locales de la época, mostró preocupación y sus contenidos se deslizaban entre la aprobación de la participación de las mujeres como ciudadanas y el temor que reflejaban las protestas de las sufragistas europeas y norteamericanas, referenciadas en los periódicos de 1930, señaladas como feministas radicales.

Acerca de ello, el diario *La Prensa* anotaba en su editorial el trasfondo de los temores masculinos, exaltando la conducta mesurada de las feministas colombianas, señaladas como moderadas, por su comportamiento constructivo y armonioso, ya que no habían alzado las banderas del ingreso de las mujeres a la administración pública, lo que para el momento consideraba el editorial de la mencionada publicación, que “no era posible por la clausura de las universidades y por los prejuicios que veían con peligro los bancos de las escuelas”<sup>187</sup>.

Sin embargo, el periódico, en el mismo editorial, reconocía a Barranquilla como ciudad pionera de las voces inconformes de las colombianas, y registraba que la ciudad era propicia a este tipo de iniciativas en “donde se habían organizado varias corporaciones como la Legión Femenina de Instrucción Popular”<sup>188</sup>.

Algunos roles se flexibilizaron, y las barranquilleras tímidamente ingresaron al mercado laboral, ante la oposición de la sociedad y la iglesia, ya que no eran compatibles con los roles de esposa y madre.

Las corrientes “modernizantes” en Barranquilla estuvieron de acuerdo en impulsar el derecho a la educación, con la condición de que ayudaría a las mujeres a cumplir con eficiencia sus papeles de ser buenas esposas y mejores madres. La narrativa discursiva cambia y se acepta su educación para que se convirtieran en mejores cuidadoras.

Se percibe en los debates sobre el feminismo que registran las fuentes primarias de revistas y periódicos, que identifican los imaginarios sociales<sup>189</sup> imperantes, mostrando las dificultades para enfrentar

---

187 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930, 5.

188 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930, 5.

189 El imaginario social se asocia a representaciones sociales instaladas en las instituciones que conforman una sociedad y su cultura; se usa como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, con-

los muros ideológicos de una sociedad que, no obstante ser receptora de inmigrantes y abrirse al exterior, en contraste, en su interior las costumbres estaban en contradicción con los vientos renovadores en relación con los derechos de las mujeres que merodeaban al mundo.

Lo anterior se corrobora con la siguiente afirmación:

La mujer no necesita saltar tribunas populares para abogar por sus derechos. Desde su hogar tranquilo, plácido, puede ejercer toda la influencia, sin desatender ni por un momento aquellos cuidados que su condición social y sexual le reclaman. Tampoco quiere decir que las mujeres todas se conviertan en abogadas y que no quieran salir de los parlamentos<sup>190</sup>.

La transición creó discursos, argumentos y contrargumentos que enfrentaban las visiones más conservadoras y religiosas, reflejo de los miedos de una sociedad temerosa a los cambios, anclada e identificada con la concepción de considerarlas como estandarte moral, asociado a la virtuosidad de los principios religiosos, cargados de temores sobrenaturales, con la responsabilidad también de ser progenitoras de “hombres de bien”, que liderarían la política y estarían a cargo de la sociedad<sup>191</sup>.

El columnista, además de no imaginar el acceso a las mujeres en la acción política, cuando referencia su “condición sexual”, la relaciona con su rol de madre y de sus “deberes” como esposa en la satisfacción de las necesidades sexuales de su marido, puesto que el conocimiento de su propia sexualidad estaba vetado. Para él, desde el idílico hogar, podía ejercer su influencia ya que ser abogadas y competir con los hombres en el parlamento era algo inimaginable.

Sin embargo, los derechos visibilizados desde los discursos y prácticas femeninas se van legitimando por la exigencia de los derechos de las mujeres en diferentes partes del mundo occidental, y de las

---

ciencia colectiva, ideología, “visiones del mundo”. Los imaginarios se transforman en el tiempo y se convierten en un soporte para la interpretación cultural e histórica.

190 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930, 5.

191 “El Congreso Femenino”, *La Prensa*, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930, 5.

luchas de las sufragistas colombianas y ante la necesidad del impulso modernizador del capitalismo, que necesitaba mujeres con experticia para el desarrollo del mercado laboral, que chocaban con leyes obsoletas, herencia del siglo XIX.

Estos cambios se reflejan en la columna “Acerca del feminismo”<sup>192</sup>, de Julio Cejador, quien en el Diario La Nación (1914), glosaba desde 1917 su preocupación sobre “la invasión de las mujeres en los despachos, tiendas, oficinas [...]”, asombrado porque las barranquilleras iban superando los viejos valores y costumbres decimonónicos.

Los ataques, antes, durante la década del 20, y subsecuentes, contra el feminismo continúan en la prensa local y son frecuentes ya que era considerado como un discurso subversivo, recibido con recelo y temor, asociado con la “invasión” de las mujeres en los espacios tradicionalmente masculinos, declarando a las feministas como “enemigas que reclamaban derechos para los cuales no estaban preparadas [...]”<sup>193</sup>, percibido así mismo, como “síntoma” de decadencia, porque “la misión social de las mujeres, se cumplía en el bendecido círculo de la familia”<sup>194</sup>.

Las contradicciones discursivas se reflejan también en la radio y los periódicos, que estigmatizaban a las mujeres que luchaban por una mejor educación llamándolas “insulsas bachilleras”, mientras otros sectores, proclives a la “igualdad”, desde una posición moralista, proclamaban que el Estado debía brindarles una mejor educación, por ser ellas baluartes morales, formadoras de principios de la familia, agregando que la educación alejaría a las mujeres de pensamientos pecaminosos.

Las discusiones de época reflejan las resistencias a los cambios sociales expresados por las corrientes conservadoras, bajo el control de la Iglesia Católica, al tiempo que las corrientes liberales, con sus di-

---

192 Julio Cejador, “Acerca del feminismo”, La Nación, Barranquilla, junio 16 de 1917, citado por Rafaela Vos Obeso, *Mujer, género y cultura*, 261.

193 *Diario El Comercio*, Barranquilla, diciembre 12, 1922,

194 Carlos Cortés Leo, “El tipo perfecto de mujer”, *Diario El Comercio*, Barranquilla, 13 de junio, 1926.

ferencias, se mostraban propensas a posiciones más progresistas. Es el caso de la Legión Femenina de Instrucción Popular, fundada en Barranquilla el 16 de marzo de 1930, quien le propuso al gobierno departamental luchar conjuntamente contra el analfabetismo, direccionando su propósito para el “fomento de la enseñanza agrícola que tienda a combatir el analfabetismo por todos los medios al alcance de la mujer”<sup>195</sup>.

Para cumplir con los objetivos propuestos, la Dirección Departamental de Educación Pública, brindó soportes para que pudieran lograr el objetivo de su fundación y les pide a los alcaldes de los municipios que las apoyaran y la Gobernación expediría a las personas que designara la Legión Femenina una certificación para que pudiesen cumplir con sus funciones<sup>196</sup>. A la vez, en el artículo 3 de la resolución que emitió la gobernación, anuncia que los inspectores de las zonas escolares del departamento quedaban encargados de gestionar ante los consejos de los distritos los terrenos donde se establecerían las granjas agrícolas<sup>197</sup>.

Los informes de educación de la década del 30 sintetizan los problemas y las características que enfrentaron los procesos educativos de la mujer en Barranquilla. Se consideraban lentos, y los directores o supervisores invitaban a “educar para la vida y abrir las arcas de los presupuestos, crear la escuela rural, rejuvenecer la escuela secundaria, crear las escuelas de artes y oficios”<sup>198</sup>.

Una de las dificultades de la educación era la deserción. Aunque la Ley 56 de 1927 determinaba que la educación primaria fuese de carácter obligatorio, la situación que muestra el Informe de Educación para la época es otra, en relación con la estancia de niños y niñas. Se comenta al respecto: “huyen de los planteles instrucionistas para dedicarse a ciertos quehaceres, abandonando por completo la escuela”<sup>199</sup>.

---

195 “Legión Femenina de Instrucción Popular”, Gaceta Departamental, Barranquilla, 22 de noviembre de 1930.

196 “Legión Femenina de Instrucción Popular”, 22 de noviembre de 1930.

197 “Legión Femenina de Instrucción Popular”, 22 de noviembre de 1930.

198 “Informe del director de educación pública al gobernador del Atlántico”, 1935.

199 “Informe de educación del director nacional al señor gobernador del departamento”,

En el periodo de 1932-1933 “1.023 niños de 8 a 10 años terminan sus estudios primarios y de 992 niñas de la misma edad concluyen su instrucción”<sup>200</sup>. Es decir, que 603 niñas salen del sistema educativo.

Rosa Amador, pedagoga del Instituto Nacional Pedagógico, presenta un informe sobre las escuelas primarias de Barranquilla, llamando la atención sobre la importancia de la preparación de la mujer para que pudiesen ser mejores madres y educadoras de su descendencia, afirmando: “toca a la madre comenzar la educación del niño y para que ésta pueda dársela es absolutamente indispensable que la mujer haya recibido una preparación adecuada y conozca los principios básicos de la pedagogía, que es el arte o ciencia de levantar al niño”<sup>201</sup>.

Como resultado de estas reformas en el sistema educativo colombiano, se aprobó el bachillerato femenino y en el mes de julio de 1934, se muestra en el Diario La Prensa la siguiente fotografía, que corresponde a la graduación de bachilleres de un grupo de alumnas del Colegio Americano para Señoritas (Ver Imagen 1).

**Imagen 1:** Colegio Americano para señoritas.



Fuente: Diario La Prensa, 5 de julio de 1934, Archivo Histórico del Atlántico (AHA).

---

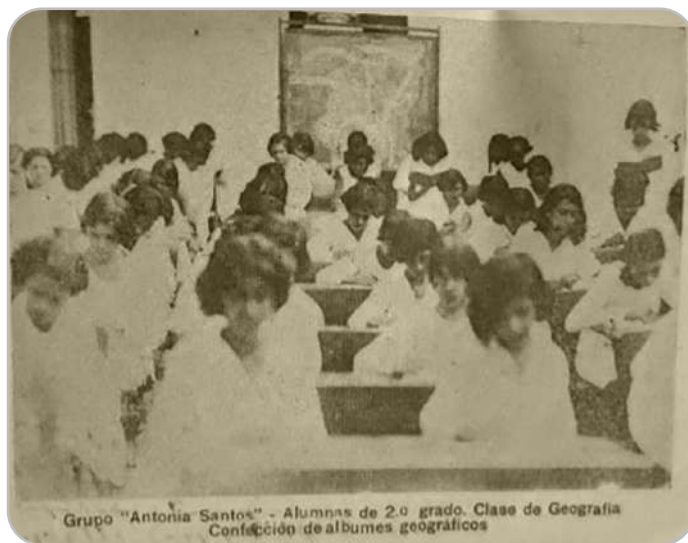
(A.H.A), noviembre de 1932 a junio de 1933, 11.

200 “Informe de educación del director nacional al señor gobernador del departamento”, 11.

201 “Informe de educación del director nacional al señor gobernador del departamento” (A.H.A), septiembre de 1933- junio 1934, 32.

A partir de estas reformas, se introdujeron nuevas materias en el currículo, como las clases de geografía, en las cuales la confección de álbumes geográficos era una actividad –que en la siguiente fotografía se puede observar– desarrollada por alumnas de 2o grado del Grupo Escolar<sup>202</sup> Antonia Santos (ver Imagen 2).

**Imagen 2:** Grupo “Antonia Santos” Alumnas de segundo grado. Clase de Geografía confección de álbumes geográficos.



Fuente: *Revista de Educación Pública*, Junio de 1936, No. 175-185.

202 Estos Grupos Escolares fueron el resultado de la reforma organizacional planteada por el director de educación departamental, al notar las dificultades que presentaba la Escuela Unitaria, entre las que se identificaban: el trabajo fatigante del maestro y la maestra, debido a la falta de tiempo y la cantidad del alumnado que le impedía desarrollar su jornada sin prejuicio a unos y otros. Los grupos se conformaron atendiendo a inclinaciones y vocaciones, y cada tres escuelas formaron un grupo escolar en que cada maestro o maestra tenía a su cargo una sección. Fueron regulados mediante la ordenanza 26 de 1929 “por la cual se dividen por grados las escuelas primarias del departamento y se dictan otras disposiciones”. Estos Grupos Escolares estaban autorizados para ambos sexos, ejemplo de ello “El Libertador”, que funcionó en la planta baja del edificio del Colegio de Barranquilla. Ver: La educación Pública en el Atlántico 1929-1930 Informe a los señores Gobernador del Departamento y Ministro de Educación Nacional, en *Revista de educación pública*, Año XX junio de 1930 No. 175-185 Imprenta departamental.

De igual manera, se observa en la imagen a un grupo escolar “Santa Teresita” en clase de Plegado y recorte de papel (Ver Imagen 3).

**Imagen 3:** Grupo escolar “Santa Teresita”. Alumnas de primer grado en clase de plegado y recortado de papel.



Fuente: *Revista de Educación Pública*, junio de 1936, No. 175-1.

En la siguiente imagen se observa el complemento de la educación femenina con trabajos en la huerta del grupo escolar “Policarpa Salavarieta”, la primera fundada en el Atlántico de género femenino (Ver Imagen 4).

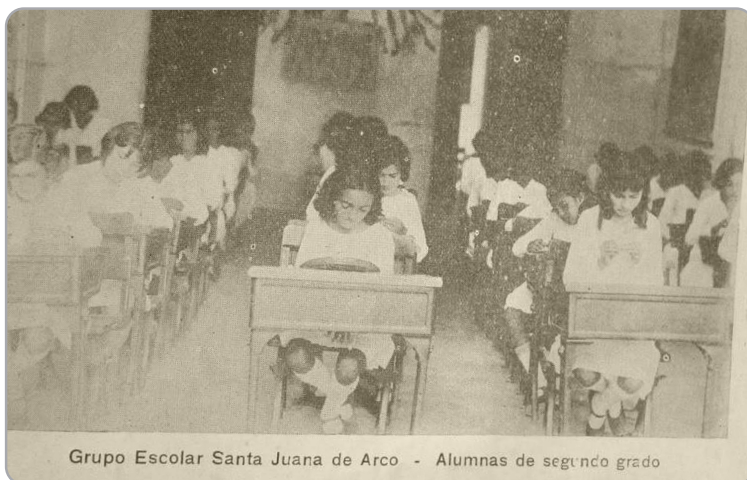
**Imagen 4:** Grupo escolar Policarpa Salavarieta “trabajo en la huerta escolar, la primera de su género que se fundó en el Atlántico.



Fuente: *Revista de Educación Pública*, junio de 1936, N.º 175-185.

Seguidamente se muestra el grupo de la escuela Santa Juana de Arco, cuyas alumnas de segundo grado, tomando clase de bordado, complemento de la educación femenina (Ver Imagen 5).

**Imagen 5:** Grupo escolar Santa Juana de Arco- Alumnas de segundo grado.



Grupo Escolar Santa Juana de Arco - Alumnas de segundo grado

Fuente: *Revista de Educación Pública*, junio de 1936, No. 175-185.

En los informes de educación nacional revisados, además de analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje regulados para las mujeres, se identifican y se comprenden aspectos relevantes como: la edad más frecuente para que las niñas asistieran a las escuelas, la cual oscilaba entre 11 a 13 años, y con menos asistencia a las escuelas se encontraban en la edad entre los 14 y 16 años.

En el informe también se percibe que las escuelas nocturnas no muestran registros de matrículas femeninas, y se sobreentiende que los tabúes, imaginarios y estereotipos creados alrededor de las mujeres, impedían asistir a estos centros educativos en jornada nocturna.

Del mismo modo se refleja en los documentos que, comparando las escuelas urbanas con las escuelas rurales, a estas últimas se les registraba la mayor asistencia femenina.

En tanto, el presupuesto para los procesos educativos se incrementaba considerablemente, por ejemplo, en el año de 1932 era de \$41.576 y en 1934 de \$82.380.



Ahora bien, un aspecto vital es que los informes de educación dan cuenta de reformas del p $\acute{e}$ nsum acad $\acute{e}$ mico con las cuales se buscaba aprobar y nivelar la educaci $\acute{o}$ n de ambos sexos y as $\acute{i}$  las colombianas pudiesen ingresar a la universidad.

Lo anterior se materializ $\acute{o}$  cuando, en 1931, Do $\tilde{n}$ a Elena de Chauvin, fund $\acute{o}$  la primera Universidad Comercial coeducativa, pionera en el pa $\acute{i}$ s. No obstante, esta fue motivo de alarma porque iban a estar juntos hombres y mujeres, pues la instituci $\acute{o}$ n aceptaba desde j $\acute{o}$ venes hasta personas mayores: “El experimento ten $\acute{i}$ a sus riesgos: el que los varones perder $\acute{i}$ an finura y discreci $\acute{o}$ n en sus modales y la confianza mutua tornara en camarader $\acute{i}$ a la relaci $\acute{o}$ n que hasta entonces se manten $\acute{i}$ a si no r $\acute{i}$ gida, por lo menos circunspecta”<sup>203</sup>.

En Barranquilla, para 1930, Alfredo de la Espriella, en su art $\acute{i}$ culo del diario El Heraldo, comenta que si bien a las mujeres de los a $\acute{n}$ os 30 se les consider $\acute{o}$  por muchos a $\acute{n}$ os “flores del hogar”, supieron tambi $\acute{e}$ n “contribuir al desarrollo de la urbe” al participar “activamente en la vida moderna, compite en olimpiadas, fuma, comparte labores con el hombre en oficinas y empresas, dirige negocios, escribe en los peri $\acute{o}$ dicos, dialoga sobre el futuro de la patria con suficiente competencia, tiene conciencia de su fe pol $\acute{i}$ tica y aunque todav $\acute{i}$ a no ha tenido el privilegio del voto, coopera con su estimulante voz a la orientaci $\acute{o}$ n de sus ideas y partido”<sup>204</sup>.

Por el contrario, durante el primer gobierno de Alfonso L $\acute{o}$ pez Pumarejo, la prensa barranquillera registr $\acute{o}$  con especial atenci $\acute{o}$ n algunos aspectos referidos la cuesti $\acute{o}$ n educativa. Tal como se muestra en las im $\acute{a}$ genes del peri $\acute{o}$ dico La Prensa de la ciudad en 1932, en el cual un titular anunciaba sobre “Los derechos de la mujer”, donde se explicaba que en Colombia no se le estaba dando el verdadero valor e importancia a los derechos de la mujer acorde con los cambios pol $\acute{i}$ ticos, econ $\acute{o}$ micos y sociales que estaba teniendo el pa $\acute{i}$ s.

---

203 “Do $\tilde{n}$ a Elena de Chauvin, creadora de las Escuelas de Comercio y de la coeducaci $\acute{o}$ n en el pa $\acute{i}$ s”. En *El Nacional*, Barranquilla, 4 de junio, 1956.

204 Alfredo De la Espriella, “Feminismo barranquillero, espiritualidad, formaci $\acute{o}$ n y competencia”, IV parte, (s.f), El Heraldo, Barranquilla.

En un segundo titular para el año 1934, el día viernes cinco de agosto, el diario La Prensa tituló “La mujer en la universidad”, el cual tenía como finalidad, informar acerca del ingreso de las mujeres a los cursos de derecho en la Universidad Libre de Barranquilla<sup>205</sup>. (Ver Imagen 6).

**Imagen 6:** La mujer en la Universidad.



Fuente: Diario La Prensa Barranquilla, viernes 5 de agosto de 1934, (AHA).

Por tanto, las múltiples noticias, opiniones y editoriales que fueron publicadas, constituyeron un verdadero foro de discusión en torno a la educación, la escuela, la cultura, la higiene y el nacionalismo<sup>206</sup>.

Este contexto descrito no puede desconocer, para los logros de las mujeres de América Latina, el impacto desde las década del 20 de los aportes que la historia reconocería a posteridad de escritoras como la barranquilleras Lyda Bolena, Olga Chams (Meira Delmar), Marvel

<sup>205</sup> Diario La Prensa, viernes 5 de agosto 1934, Archivo histórico del Atlántico (AHA).

<sup>206</sup> Luis Alfonso Alarcón Meneses, Edwin Andrés Monsalvo, “La educación en marcha. El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del atlántico (1934-1938)”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. 10, No. 2, (2014): 102.

Moreno, Amira De la Rosa, quienes se inspiraran en la experiencia de escritoras antecesoras como Juana de Ibarbourou, Alfonsina Storni, Delmira Agustini, Gabriela Mistral, entre otras, que abrieron espacios para reivindicar, a través de la literatura, el derecho a la educación para las mujeres, quienes a través de sus finas plumas y talentos, algunos en la clandestinidad, aportaron al movimiento histórico en las luchas femeninas para un mejor vivir.



## Capítulo 5

# Los controvertidos años 40 y 50 en la vida de las mujeres

**E**n las décadas del 40 y 50 se concretan conquistas reivindicadas de años anteriores como fue, entre otros, el derecho que tenían las mujeres de ingresar a la educación superior y el de poder ejercer cargos públicos. Derechos que se legitimaron durante el gobierno de López Pumarejo como fue descrito.

El ridículo, las burlas, la marginalidad, el estigma social, no frenó a las sufragistas colombianas. Hubo que transcurrir varios años para que fuesen aprobados por el Estado.

En la década del cuarenta se dan debates importantes en relación con los derechos de las mujeres. En 1944, Lucila Rubio de Laverde, líder también del sufragismo femenino en Colombia, en sus alocuciones por radio insistió en que la lucha por el voto femenino era una práctica democrática que permitiría a las mujeres participar en la toma de decisiones para propiciar cambios sociales.

Sin embargo, el proyecto que lideraba junto a Ofelia Uribe, siguió teniendo fuertes opositores en el Congreso, el cual fue posteriormente aprobado en 1948, pero aplazada su aplicación, porque dirigentes de las fracciones conservadoras de ambos partidos, consideraron que frente al inconformismo existente por la situación caótica que se vivía, ante el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, los sectores más radicales del liberalismo pudiesen canalizar para sus intereses los votos de las mujeres de los sectores populares tanto del campo como los de la ciudad.

El asesinato de Gaitán, el 9 de abril de 1948, cambia el rumbo de las movilizaciones y, obviamente, de las aspiraciones políticas del líder, pues su asesinato conllevó la pérdida de una opción de apertura democrática en Colombia, lo que incidió también en las aspiraciones de autonomía de las mujeres. Deviene una época oscura en la historia

de Colombia que los “violentólogos” han denominado “la Violencia en Colombia”<sup>207</sup> y se sumerge el país en una lucha fratricida de liberales contra conservadores, sellando el pacto con el Frente Nacional<sup>208</sup>.

### 5.1. El sufragismo “inmoderado”

El país se encontraba sumido en una profunda crisis por la Violencia, cuyo escenario era el campo, en el que las luchas continuaron aun después del pacto político firmado por los partidos tradicionales.

Las sufragistas colombianas, a pesar de ello, no pararon en sus luchas, utilizando diferentes formas de protesta: se hacían presentes en el recinto en sesiones del parlamento para ser escuchadas; unas veces lo lograban, otras no, y se enfrentaban en agueridas discusiones con los parlamentarios por el desconocimiento de derechos fundamentales como era el sufragio. En la década del 40 siguieron organizándose, principalmente en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, pero también en Barranquilla, Bucaramanga, Tunja y Manizales.

Lola Luna destaca estos esfuerzos organizativos con grupos como la Unión Femenina de Colombia (UFC), creada en Bogotá en 1944, con filiales en otras ciudades. Al no tener sede, rotaban las reuniones en casa de sus integrantes. Establecieron conexiones con otras organizaciones de mujeres en América Latina como la Acción Femenina de Venezuela, la Unión de Mujeres de América (UMA), la Alianza Femenina Ecuatoriana, Liga Internacional Femenina de Nueva York, entre otras. “Eran unas cuarenta y cinco mujeres procedentes de clase media y alta, de profesión contables, maestras y escritoras. Entre ellas, había también algunos hombres. La UFC se organizó en varias comisiones (Educación, Ciudadanía, Protección Infantil, Cooperativas, Censo de Mujeres Activas y Casa Internacional de la Mujer)”<sup>209</sup>, preocupadas por la educación de las mujeres. Las revistas como *Mireya* y *Agitación* femenina fueron su escenario de divulgación y de sus resistencias.

La misma autora, en el artículo señalado, destaca grupos de ac-

---

207 Desde este período, Colombia se encuentra azotada por la violencia cuyos hechos han conformado una escuela de pensamiento de investigación denominada “Los violentólogos”.

208 José Antonio Osorio Lizarazo, *El día del odio* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979)

209 Luna Lola, “La feminidad y el sufragismo”, 196.

tivistas que aparecen esporádicamente, como fue la Agrupación Patriótica Femenina, de la ciudad de Bucaramanga, que presidió en 1945 un memorial en apoyo al voto, firmado por unas mil mujeres de todas las clases sociales; los Comités Femeninos Anti Nazis, Acción Feminista Nacional, Liga de Acción Feminista Colombiana, que en la IX Conferencia Panamericana estuvo presente reclamando el derecho al voto. Así mismo, se encuentran Legiones Femeninas y la Organización Departamental Femenina del Atlántico, esta última relacionada con el Partido Socialista Democrático (PSD), y una de sus líderes, Mercedes Abadía, quien reunió distintos grupos de Barranquilla, entre ellos el Comité Femenino Manuela Beltrán. De igual manera, se hallan la Federación Femenina Nacional, fundada en 1945, refundada como Alianza Femenina de Colombia en el I Congreso Femenino, como plataforma de convergencia con seccionales en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Valle, Cauca que reivindicaron el voto ente otros derechos que eran de discusión en el período de la postguerra. Estuvieron presentes liberales, conservadoras, socialistas, católicas y sin partido<sup>210</sup>.

Lucila Rubio Laverde fue otra de las líderes del congreso, interviniendo en temas como educación y cultura, y quien junto a Ofelia Uribe reivindicaban las corrientes feministas del sufragismo en Colombia. También el II Congreso femenino, realizado el 23 de mayo de 1946, con una amplia y diversa participación insistieron en el cumplimiento de las Carta de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento del derecho al voto, pero los discursos estuvieron centrados en las capacidades profesionales de las mujeres para la obtención del voto, relacionándolas con la búsqueda de la justicia, la necesidad de la paz, la defensa a la vida y como un obstáculo a la transformación social<sup>211</sup>.

En la sesión del cuatro de noviembre de 1947, la Cámara de Representantes declaró la sesión como informal, por encontrarse en el recinto un grupo de sufragistas, entre otras, Lucila Rubio Laverde, quien, en defensa del proyecto sobre el derecho al voto de las colombianas, hizo grandes elogios de las mujeres, argumentando que las colombianas habían participado en todos los espacios sociales y creativos. Así mismo, cuestionó el actuar político de los hombres, como enemigos de las fe-

---

210 Lola Luna, "La feminidad y el sufragismo", 197.

211 Lola Luna, "La feminidad y el sufragismo", 199.

ministas, acusándolos “de holgazanes, diciendo que habían sobresalido frente a las posiciones gubernamentales, merced a las malas artes, dando en la falla democrática del Congreso una escasez de inteligencia”<sup>212</sup>.

Un sector del liberalismo y otro del conservatismo se mostraron proclives al proyecto y se abrogaban su defensa. Uno de los representantes, del conservatismo, Estrada Monsalve, defendió el derecho al sufragio para que las mujeres pudiesen formar parte de las corporaciones legislativas, cuya labor, según el exponente, debía comenzar en los Concejos Municipales, ya “que los municipios ganarían mucho con las mujeres integrando sus Juntas de Ornato y Mejoras Públicas”; agregando, además, que “este no era un problema político liberal ni conservador ni comunista sino nacional”<sup>213</sup>.

Las intervenciones anotadas, muestran la radiografía de un país cuyas disputas reflejan los entramados existentes en el mal manejo del erario, ejemplificado en el señalamiento de la sufragista como Lucila Rubio Laverde, cuando acusa a los hombres de “holgazanes y con malas prácticas” en el ejercicio de la política<sup>214</sup>.

Para estos sectores, la importancia de las mujeres en los espacios políticos lo asociaban a su participación en las Juntas de Ornatos, encargadas del cuidado de las plantas y los árboles, oficios que eran extensión de los domésticos, sin embargo, las mujeres, con su trabajo, debían reemplazar las responsabilidades del Estado.

El representante Ordóñez Quintero, en la misma sesión, hizo un llamado para estudiar el proyecto de forma reposada, puesto que consideraba “que no sería el caso de arriesgar entregar la política a las mujeres influenciadas por los caciques de los campos, que destruirían la organización de nuestros hogares en las ciudades capitales y en los departamentos”. Afirmó, así mismo que “en las ciudades y en el campo la mujer está bajo la influencia de los caciques, y curas perniciosos”<sup>215</sup>.

Con posiciones a favor y en contra, el derecho al voto de las co-

---

212 La Prensa, Barranquilla 4 de noviembre, 1947, 1 y 5.

213 La Prensa, Barranquilla 4 de noviembre, 1947, 1 y 5.

214 La Prensa, Barranquilla 4 de noviembre, 1947, 1 y 5.

215 La Prensa, Barranquilla 4 de noviembre, 1947, 1 y 5.



lombianas fue negado por la Comisión Primera de la Cámara, el 4 de noviembre de 1947.

La década del 50 era un contexto propicio de ambientación para la aprobación del derecho al voto en varios países del mundo, década en la cual las Naciones Unidas nombra una comisión encargada para discutir el Estatuto de la Mujer, defendido por delegadas de países como Estados Unidos, Loreta Hahns, quien resguardaba el trabajo de esta comisión. La delegada argumentó “que en los 7 años que ha estado en la Comisión, 24 países han dado el derecho al voto femenino; solo quedan 17 países que continúan negándolo, pero se hace la gestión para alcanzar el derecho”<sup>216</sup>. A pesar de todo, reconocía que países como Siria, Líbano, Costa Rica y Haití mostraban renuencia en su aprobación. Ecuador fue el primer país de América Latina en aprobar el voto femenino en 1929, segundo, Uruguay, en 1932, y Chile, en 1932. Sobre estos hechos, Olga Velásquez Ocampo, en relación con la participación de Colombia en eventos internacionales apoyando la gestión del voto, reivindica el comentario de Elba María Quintana, quien, en 1950, en su tesis para optar por el título de doctora en Derecho, manifiesta las siguientes conclusiones:

[...] el Estado colombiano no puede asistir en vano a todas las conferencias internacionales de América, ni puede andar tampoco de ciudad en ciudad recomendando a los gobiernos del hemisferio que [...] que otorguen a “sus mujeres” (comillas de la autora) derechos políticos y supriman así las discriminaciones por razones de sexo que tanto “afectan la prosperidad y el engrandecimiento intelectual social y político de las Naciones del Continente.” Para luego ya en casa, reírse de tales recomendaciones y tales Conferencias y negar a las propias mujeres la elegibilidad popular y aún el mismo sufragio. Eso es, para decir lo menos, un acto de mojigatería internacional que por ningún motivo puede tener nuestro respaldo<sup>217</sup>.

Las discusiones prosiguieron por varios años, hasta que en 1954 la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), con una votación de 60

216 “La delegada de los E.U. habla sobre los derechos de la mujer en la ONU”. La Prensa, Barranquilla, 20 de abril, 1954, 6.

217 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 22.

contra ninguno, debido al retiro del recinto de los opositores de la aprobación del derecho del sufragio de las mujeres, aprobó el voto femenino. El texto dice así:

Acto legislativo número 3 de 1954, reformatorio de la constitución “por medio del cual se otorga a la mujer derecho activo y pasivo en el sufragio”<sup>218</sup>. La Asamblea Nacional Constituyente decreta:

Artículo 1º: El artículo 14 de la Constitución Nacional quedará así: son ciudadanos colombianos los mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende en virtud de una decisión de los casos que determinan las leyes. Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitarla en rehabilitación.

Artículo 2: El artículo 5 de la Constitución Nacional quedará así: “la calidad de ciudadanos en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido respecto a los cargos de representación política y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa la autoridad.

Artículo 3: Queda modificado el artículo 171 de la Constitución Nacional en cuanto restringe el sufragio de varones<sup>219</sup>.

No obstante, ante el derecho conquistado, diputados como Guillermo León Valencia, no dejaron de expresar su sentimiento negativo en relación con el hecho histórico comentando que, “no se debe otorgar la plena ciudadanía de la mujer mientras no se tenga la certeza de que ella va a ser acogida con veneración y respeto en la plaza pública, y de que jamás va a ser objeto de irreverencia al calor de las luchas políticas”<sup>220</sup>.

Con mirada “protectora” que, en el fondo, constituye el rechazo de perder los ancestrales privilegios, y haciendo referencia a las mujeres, comentó:

Este delicado modo de pensar fruto de una verdadera hipersensibilidad sentimental, podría servir igualmente de base para negar a

---

218 La Prensa, Barranquilla, 26 de agosto de 1954, 1 y 4.

219 La Prensa, Barranquilla, 26 de agosto de 1954, 1 y 4.

220 “El voto femenino”, La Prensa, Barranquilla, 22 de noviembre, 1954, 9a.

las damas el derecho de circular libremente por calles y plazas en tiempos normales, para ampararlas contra el riesgo desgraciadamente muy evidente de escuchar piropos vulgares, interjecciones de baja estofa, que no pueda menos de herir su sensibilidad [...]”<sup>221</sup>.

El debate permite reconocer las múltiples expresiones opositoras y progresistas, que manifiestan los imaginarios sociales de un contexto histórico y social en donde la mentalidad de la mayoría de los “padres” de la patria era renuente para reconocer la autonomía de las mujeres en la toma de sus decisiones.

Es el caso del artículo de V. Cuesta, a quien le preocupaban los cambios que se darían en el país con la aprobación del voto femenino, cuyo acto consideraba precipitado y sin maduración alguna, agregando que se constituía en otro problema para el país, impreparado para las aspiraciones femeninas, según su percepción. En su renuencia, consideraba además que no había necesidad de imitar a otros países que lo había aprobado. Para el columnista, el país “ha venido progresando tal vez lentamente, pero con paso firme en todas las actividades, sin la intervención directa de la mujer en la política de los partidos”<sup>222</sup>.

Los opositores al derecho del sufragio femenino no dudaron en apelar y reivindicar visiones sensibleras, “protectoras”, que atrapaban a las mujeres en círculos de marginalidad: posiciones paternalistas expresadas en opiniones publicadas en los periódicos que mostraban los “temores” de la cultura patriarcal para que las mujeres compartieran el espacio público. Y como “guardianes” de las mujeres colombianas, consideraban que si abordaban el espacio público, podían ser agredidas en las calles, lo que se constituía en un gran irrespeto hacia las mujeres”<sup>223</sup>; así mismo, eran enfáticos en afirmar que la “aprobación del voto podría originar perturbaciones en el seno del hogar cuando cada uno de los cónyuges perteneciesen a un partido distinto”<sup>224</sup>.

---

221 “El voto femenino”, La Prensa, 9a.

222 “Tendremos voto femenino”, La Prensa, Barranquilla, 20 de diciembre 1954, 11.

223 “Tendremos voto femenino”, 11.

224 “Tendremos voto femenino”, 11

Es decir, según el comentarista, en el hogar debía existir hegemonía hasta para el voto, y se infiere que las esposas no podían contradecir la opción política de su esposo; por el contrario, debía apoyarlo con su silencio y sumisión, pues podría causar problemas hogareños. Muestra ello una sociedad muy cerrada, con fuertes controles masculinos.

Después de la aprobación del acto legislativo, los festejos de las mujeres en Bogotá no se dejaron esperar: “numerosas damas se dirigieron desde el capitolio hasta el Palacio Presidencial. Allí fueron recibidas por el presidente y su esposa quienes las felicitaron”<sup>225</sup>. Sin embargo, los festejos debieron aplazarse porque el presidente Rojas Pinillas declaró “que como no se esperaban elecciones en Colombia, sino después de cuatro años, que era el plazo que se había fijado para la cedulación de las mujeres, por ser estas más numerosas que los hombres, por lo tanto, las mujeres no podrían votar sino dentro de seis años, es decir para los años sesenta. Esto fue una “jugada política”<sup>226</sup>. De hecho, se aplazaba la práctica del voto femenino para años posteriores, por la oposición de las franjas más conservadoras de ambos partidos, que arremetió contra el gobierno de turno, quien estratégicamente prorrogó el ejercicio real del derecho al sufragio, ya que para el gobierno no era un hallazgo político.

No obstante, muchos discursos afloraron en los periódicos, siendo el centro del debate la viabilidad o no de la participación de las mujeres en la política y el hecho de que ocupara altos cargos en el gobierno. En la columna “La mujer en la constituyente”, publicado en el diario barranquillero La Prensa, endilgaba a las mujeres la responsabilidad de corregir

con su intelecto y heroísmo, los desafueros que el hombre comete cuando este es atacado por el ensimismamiento. Ella es acreedora del mérito porque del fruto de sus románticas aventuras han salido genios de la guerra de las letras y de la Iglesia Católica. Sin la mujer no hubiese mundo ni patria, música ni poeta; flores y perfumes, placer y amor. Es ella solo ella la que da vida al hom-

---

225 “Tendremos voto femenino”, 11

226 “Tendremos voto femenino”, 11

bre en sus entrañas y vela por el hasta entregarlo al servicio de la patria<sup>227</sup>.

Ofelia Uribe, quien visitó varias ciudades de Colombia, en las que participó en programas radiales, les instaba a las mujeres el “interés por el estudio, la preocupación por los problemas nacionales y la importancia de adquirir los derechos ciudadanos que la equipararan con los seres racionales en vez de seguir catalogada entre los muebles”<sup>228</sup>.

Responsable del mal y del bien, según el autor, la participación de las mujeres en política era positivo, porque debían enmendar los desfueros masculinos y, en acto subliminal, asociaba la inspiración artística, musical, el placer y el amor, como productos de las representaciones que la sociedad había construido alrededor del ser femenino.

Otros comentarios, como el de Silvia Donado, en el Diario La Prensa de Barranquilla, comparaban el pasado con el presente, haciendo alusión a la deficiente educación que recibían las mujeres, y por su falta de instrucción, eran fácilmente dominadas. No obstante, por los cambios que se estaban dando marchaban al lado como compañera del hombre al ritmo de las transformaciones sociales. Para ella los tiempos de esclavitud iban finalizando “esa mujer subyugada y rendida... contrario a la mujer de hoy, la mujer moderna es la capacitada para dirigir un automóvil, un avión, para gerenciar un banco, para adquirir intelectualmente triunfos”<sup>229</sup>.

Esa mirada de una sociedad “moderna” era propia de las mujeres de las élites, pues para ellas existían oportunidades educativas que muchas aprovecharon, pero otras continuaron siendo soporte de las tradiciones culturales y la vida ociosa.

La discursividad política circula con contenidos extremos que van desde su papel como heroínas que entregaron la vida por la patria, de miradas románticas inspiradoras del amor de poetas y escritores, redentora de los pecados que han cometido los hombres en el poder,

---

227 Luis, José Bayona Martínez. “La mujer en la Constituyente”, La Prensa, Barranquilla, 22 de octubre, 1956, 8.

228 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 21.

229 Silvia R. Donado, “La mujer de ayer y de hoy”, La Prensa, Barranquilla, 7 de abril, 1956, 8<sup>a</sup>.

constituyéndose la familia en el fundamento de la sociedad, a acreedoras de mérito porque de su vientre han nacido “grande hombres”.

A pesar de lo ocurrido, se destacaba el elenco de ciudadanas “para salvar la patria”, con la presencia de Josefina Valencia, en la Asamblea Nacional Constituyente<sup>230</sup>.

Sobre estas propuestas legislativas, Lola Luna afirma que:

En Colombia se pueden contabilizar hasta once proyectos de Ley a favor del sufragio femenino entre 1933 y 1954. En 1954 fue finalmente aprobado el derecho de las mujeres al voto por la Asamblea Constituyente, institución convocada por el presidente Gustavo Rojas Pinilla. A lo largo de los años hubo muchos debates en la Cámara y en la prensa, destacando la figura reaccionaria del periodista Calibán anti sufragista, expresando burlas en sus columnas y del impacto negativo para el hogar de que las mujeres ingresaran al mercado laboral ya que para el columnista “las mujeres al ocupar por causa de la guerra los empleos masculinos ocasionaron a la vuelta de los hombres, la guerra de los sexos, lo que traería en Colombia la pugna entre los dos sexos”. La reacción de las sufragistas no se hizo esperar y le dieron respuesta en revistas, programas radiales y la prensa, mas, sin embargo, Calibán nunca abandonó la ridiculización del derecho al voto e insistió: “nuestras mujeres no van a renunciar ni a sus prerrogativas ni a su feminidad, cuyo símbolo más alto es la madre”<sup>231</sup>.

---

230 Daniel Henríquez Ahumada, “Josefina Valencia de Hubach”, La Prensa, Barranquilla 28 de mayo, 1955, 4a.

231 “Danza de las horas”, El Tiempo, 24 de noviembre de 1994, citado por Lola Luna, “La feminidad y el sufragismo”, 201.

## Capítulo 6

# Las barranquilleras y su participación en el movimiento sufragista

Para la década del 40 se dan avances en el acceso a la educación; la ciudad ve florecer el proyecto del filósofo Julio Enrique Blanco con la fundación, el 15 de junio de 1946, de la Universidad del Atlántico. Su constitución estuvo inspirada en la apertura de carreras que apoyaran el desarrollo de la ciudad, sin olvidar el componente humanista y artístico. Este proceso universitario se inicia en 1941, con la creación de las Facultades de Comercio y Finanzas (que cambia el nombre por Economía y Finanzas, en 1943), Química y Farmacia (1941), e Ingeniería Química (1941). La Escuela de Bellas Artes<sup>232</sup> (1940), junto al Castillo de Salgar, se constituye en una apertura educativa relevante y necesaria para la educación de las mujeres<sup>233</sup>.

Para el año 1947, se gradúa de la facultad de Química y Farmacia en la Universidad del Atlántico, Bertha Díaz<sup>234</sup>, quien viajó al exterior para realizar un postgrado en Farmacología y, en su retorno, propició la creación de los laboratorios Blanco y Roca<sup>235</sup>. Lo anterior, muestra el ingreso de mujeres de sectores medios, medios altos, populares y de la élite, como es el caso de Marvel Moreno, quien ingresó a la Facultad de Economía<sup>236</sup>.

---

232 La escuela de Bellas Artes ha formado mujeres que se han destacado en las artes y la música, quienes hasta el presente lideran proyectos culturales.

233 Rafaela Vos Obeso, "Conquista de la ciudadanía", 161-162.

234 Es la primera mujer egresada de la facultad de Química y Farmacia con el acta de grado n°1 del 27 de marzo de 1947. Ver: José Coley, *Cátedra universitaria*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2017, 131. <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/179>

235 María Trillos Amaya, "Uniatlántico presente en sus 75 años" *Revista Latitud*, El Heraldo, 22 de marzo de 2015 Uniatlántico, presente en sus 75 años | Revistas (elheraldo.co) consultado el 4 de mayo 2021.

236 Carmen Peña Visbal, "En junio se fue Marvel Moreno", *El Tiempo*, Bogotá, 17 de junio,

Desde el espacio político se ven desarrollos interesantes que muestran la participación de las barranquilleras en las reivindicaciones del movimiento sufragista. Los periódicos reseñaban los pronunciamientos más destacados de sus aguerridas lideresas.

Los medios de comunicación mostraron, desde la década del 20, el miedo al discurso feminista, evidenciando las prevenciones propias de los tiempos y los señalamientos, los límites o desafueros que realizaron sus atacantes, ya fuesen hombres y mujeres. No obstante, estas manifestaciones fueron múltiples, siendo la prensa y la radio los medios más utilizados para promover el derecho al sufragio. El feminismo liberal, cuyo propósito propugnaba por la igualdad entre hombres y mujeres, estuvo convencido de que con lograr el derecho al voto, su principal bandera de lucha, lograrían los propósitos de las sufragistas, pero con la experiencia entenderían que la igualdad no era suficiente.

Sin embargo, las sufragistas barranquilleras no dejaron de ocultar su entusiasmo por esta conquista —aunque de ejecución aplazada—, y no escatimaron esfuerzos para realizar homenajes entre los entes radiales, como el que se llevó a cabo el cuatro de septiembre de 1954 por las Emisoras Unidas, organizado por Delia América Camacho y Rosario Peña Guevara, quienes rendían homenaje a las gestoras del voto femenino, Josefina Valencia de Hubach, Esmeralda de Uribe, Berta de Ospina Pérez y María viuda de Haya. En el programa radial se trataron varios aspectos, reivindicando los derechos de las mujeres y el voto como bandera principal, haciendo alusión a la relación del ejercicio de los hombres en la política, con el caos como resultados, afirmándose que, “toca ahora a la mujer, hacer conocer sus aptitudes, hacer reales sus ideas. O por lo menos, sumar sus fuerzas a lo masculino”<sup>237</sup>.

Se reconocieron en el programa los avances de las instituciones por integrar a las mujeres en la vida nacional, argumentando “el empuje que recibe la cultura colombiana con este nuevo triunfo del feminismo, en el momento histórico en que la mujer colombiana se sienta por primera vez en una alta Corporación”<sup>238</sup>.

---

1995. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-499806> consultado el 6 de mayo de 2020.

237 La Prensa, Barranquilla, 6 de septiembre de 1954, 6ª.

238 “El voto femenino”, La Prensa, Barranquilla, 8 de septiembre, 1954, 3a.



De igual manera, en el programa radial, dedicado a las gestoras del voto, Abigail Insignares de Zagarra se dirigió a las homenajeadas diciendo: "Me permito interpretar el sentimiento de la mujer pensante de esta tierra para rendirles un tributo de admiración por la manera hidalga con que llevaron a feliz término la defensa de los derechos de la mujer colombiana. Debo reconocer que la lucha ha sido ardua, razón por la cual nuestro voto debe ser empinado". Y continúa diciendo: "repetidas veces he oído de labios de muchos hombres y mujeres esta frase absurda (según mi criterio): 'la mujer pierde su feminidad con el derecho al voto'. No, mil veces no, sin ese derecho estábamos tácitamente demostrando una indiferencia total por la suerte que pudiera correr esta querida Colombia, multiplicada por el fruto de nuestras entrañas"<sup>239</sup>.

Otros columnistas del diario La Prensa se mostraban complacidos del alcance de este derecho, comentando que a las mujeres colombianas

Se le había concedido al fin, el derecho de elegir y ser elegida. Largo y penoso ha sido el camino que ha tenido que recorrer para entrar hoy a la mayoría de edad. Pero después de todas las conquistas alcanzadas por la mujer, debía llegar como lógica consecuencia, el reconocimiento de todos sus derechos civiles y políticos. Es un simple acto de justicia<sup>240</sup>.

Evidentemente, a pesar de que se apelaba a la necesidad de la unión entre las mujeres, los comentarios reflejaban las grandes contradicciones existentes que manifiestan la inclusión en el debate de posiciones alternativas en los partidos tradicionales. En esa secuencia, Olga Patricia Velásquez Ocampo remataba con su visión conservadora comentando: "[...] si la mujer no se organiza bajo el control directo de la Iglesia seguirán presentándose las organizaciones de diversas tendencias dirigidas por quienes lejos de causarle bien van torciendo criterios anulando sus posibilidades"<sup>241</sup>.

---

239 "El voto y la feminidad", La Prensa, Barranquilla, 10 de septiembre, 1954, 4a.

240 "El voto femenino", La Prensa, Barranquilla, 8 de septiembre de 1954, 3.

241 Olga Patricia Velásquez Ocampo, "Compañera y no sierva", 29.

Sin embargo, en lo local, insertas las barranquilleras en el entusiasmo de la “aprobación” del voto, al día siguiente fueron presurosas a preguntar a la Sección del Estado Civil si podían cedularse para votar, y el registrador del Estado civil respondió “que debían esperar hasta que el ejecutivo reglamentara el acto constitucional”<sup>242</sup>.

La Registraduría dio algunas instrucciones para la cedulación de las mujeres, lo que muestra que las representaciones sociales masculinas se movían entre “la cortesía y la gallardía”, de manera que sus funcionarios recomendaban no solicitar la edad precisa de las mujeres porque consideraban que la precisión de la edad y los años de las damas, solo figurarían en los libros de la Registraduría. También recomendaban “prestar gran atención a las fotografías pues sabemos cómo se fijan en esto las mujeres. Los retratos deben ser tales que pueden obsequiarse a sus novios”<sup>243</sup>. Este tipo de instrucciones, que aparentan ser actos de gallardía de la masculinidad barranquillera, son muestras de burlas y banalidad en relación con la percepción que se tenía de las mujeres.

A pesar de ello, el 1o de junio de 1956 empezó la cedulación femenina, siendo la primera emitida a Carolina Correa Londoño, esposa del presidente Gustavo Rojas Pinilla y a las esposas de los ministros<sup>244</sup>.

A nivel local<sup>245</sup>, se habilitó El Batallón La Popa, y el otro en las oficinas de los delegados departamentales Caballero y Cepeda, donde fue entregada a la esposa del gobernador, Mary Lacouture de Márquez. También se emitieron para las esposas de los funcionarios de la gobernación, la alcaldía y el poder judicial<sup>246</sup>.

Las mujeres barranquilleras empezaron a presionar para que el proceso se diera completamente, reclamando la mayoría de edad, ya que les avergonzaba identificarse con la tarjeta postal. Entonces, la Re-

---

242 La Prensa, Barranquilla, 27 de agosto, 1954, 1-6.

243 La Prensa, Barranquilla, 27 de agosto, 1954, 1-6

244 “Comenzó ayer la cedulación femenina”, La Prensa, Barranquilla, sábado 2 de junio, 1956, 1.

245 “Iniciada en el Atlántico la cedulación femenina”, La Prensa, Barranquilla, 18 de junio, 1956.1 y 6.

246 “La cedulación femenina se prioriza dos meses más”, La Prensa, viernes 29 de junio de 1956, 8-A.

gistraduría dispuso exigirles los mismos requisitos que al sexo masculino, declarando que: “en cuanto la fotografía, se les suministrará gratis como a los hombres, se les permitirá arreglarse bien antes de tomarla, dejando margen para cualquier ligero retoque con el fin que las señoras queden satisfechas del retrato. La numeración de las mujeres comenzará de los veinte millones en adelante, pues necesariamente hay que organizarles su archivo numérico especial; archivo dactiloscópico separado y archivo alfabético”<sup>247</sup>.

Para acreditar la mayoría de edad y la identidad debían presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Copia de la partida eclesiástica o civil de nacimiento.
- b) Copia de la partida de matrimonio.
- c) Copia de la constancia o relación de las actas de bautismo, levantada por las misiones religiosas.
- d) La tarjeta postal, cuando en ella conste inequívocamente la mayoría de edad y la identidad.
- e) Cualquier documento del Banco Popular, Cafetero, Caja Agraria, etc.
- f) Certificados o carnets expedidos por la policía, centros de higiene, seguros sociales, salvoconductos.

Declaró la Registraduría que:

Si al ser interrogada la mujer y manifieste no poseer ninguno de estos documentos el registrador o su delegado podrá prepararle la cédula a su juicio y buen criterio para considerarla mayor de edad y no dude de su identidad. Y continúa: en caso de duda se le exigiera una declaración jurada en un formulario especial que suministrarán los registradores<sup>248</sup>.

Con ello, la Registraduría pretendía ser ágil con la entrega de las cédulas para las mujeres que las identificaran como mayores de edad.

---

247 “La cedulación femenina se prioriza dos meses más”, La Prensa, viernes 29 de junio de 1956.

248 “La cedulación femenina ...”, La Prensa, viernes 29 de junio de 1956.

No obstante, la banalidad de las respuestas, se observan deficientes percepciones organizativas hacia lo femenino por parte de la Registraduría, que no seguía con rigurosidad los registros de las personas, mostrando archivos insuficientemente creados, derivándose de allí la informalidad de recurrir a variados soportes para expedir la cédula de ciudadanía a las mujeres.

Sin embargo, la cedulación se inició el 1º de junio de 1956, a través de enviados especiales de la Registraduría Nacional, que se desplazaron a todos los departamentos, que debían instruir a los delegados departamentales y a los registradores municipales sobre la primera etapa de la cedulación femenina. Las mujeres se pronunciaron al respecto, comentando de que “eran partidarias de que con las mujeres se aplicaran los mismos procedimientos que con los hombres, no querían seguir siendo menores de edad ya que lo que más les mortificaba era tener que identificarse con la tarjeta postal”<sup>249</sup>.

La cedulación se realizó escalonadamente, ya que el Estado no tenía capacidad para cubrir todo el territorio. A Barranquilla la Registraduría Nacional envió delegados departamentales con su personal técnico. Para tales fines, establecieron dos lugares de cedulación: uno en el Batallón La Popa y el otro en las oficinas de los delegados departamentales, señores Caballero y Cepeda<sup>250</sup>.

El ejercicio del derecho a que las mujeres votaran causó asombro; al respecto, se reseñan las impresiones de ese primer acto de la votación de las señoras Enriqueta viuda de Navas y Josefina Arrázola Romero, ante lo cual el periódico El Heraldó comentó: “Estas damas fueron muy aplaudidas por el público que presenció su voto, su primer voto como ciudadanas colombianas; para que las nuevas generaciones disfruten de una patria amable y organizada”<sup>251</sup>.

No obstante que en Barranquilla se inicia la cedulación, se hace un receso y se continuó el proceso con las campesinas, en los corregimientos del departamento del Atlántico, quienes fueron las primeras muje-

---

249 “La cedulación femenina comenzará el 1º de Junio”, La Prensa, Barranquilla, 24 de mayo, 1956, 1y 4.

250 “Iniciada en el Atlántico la cedulación femenina”, La Prensa, Barranquilla, 2 de junio de 1956, 147,

251 El Heraldó, Barranquilla, 2 de diciembre, 1957, 4.

res en cedularse. Cumplida esta primera fase, se reinició la expedición de dicho documento en la ciudad, librando localmente 50 cédulas diarias<sup>252</sup>.

### **6.1. El plebiscito, mecanismo de ciudadanía para validar el voto femenino**

Sin embargo, todo no terminó ahí, pues la lucha debió continuar ante la solicitud de los enemigos del voto femenino, quienes solicitaron su derogación. Las querellas se reiniciaron porque las sufragistas no iban a permitir que el Estado ignorara el derecho al voto. Por ello, se propone un plebiscito, como mecanismo consultivo al pueblo colombiano para la abolición o no del sufragio femenino, entre otras reformas constitucionales.

Las revistas femeninas fueron de gran utilidad en este proceso reivindicatorio, a pesar de las limitaciones de la censura social y logística que motivaron. Desde la década del 20, por ejemplo, la revista como *Letras y Encaje*, que circuló desde 1926, dedicaron sus páginas a la reivindicación del derecho al voto. Y en una de sus páginas, en 1936 escribió: “Se ve hoy un contraste bastante picante. Un peón poco menos que iletrado, muchas veces de una inteligencia tan rudimentaria que resulta el emplearlo un curso de paciencia, puede votar, y no puede hacerlo la mujer bajo cuyas órdenes inmediatas trabaja dueña de casa, o finca”<sup>253</sup>.

Igualmente ocurrió en la década del 40, 50 y 60 con la revista *Agitación Femenina*, fundada por Ofelia Uribe de Acosta, en 1944. También sucedió con *El Heraldito Femenino* (1932-1937), cuya especialidad fue reivindicar derechos laborales, pero además consagraron las reflexiones sobre el derecho al voto. Estos medios de difusión fueron muy importantes, ya que plasmaron sus opiniones en las páginas de las revistas en un momento donde los órganos de difusión a favor del sufragio eran precarios, dominando la opinión de la prensa “oficial” que representaba las visiones de los partidos tradicionales.

No obstante, a pesar de la euforia de este primer logro aplazado, se encuentran hallazgos significativos que muestran la condición

252 *El Heraldito*, Barranquilla, 2 de diciembre, 1957, 4.

253 Olga Patricia Velásquez Ocampo, “Compañera y no sierva”, 29.

de polarización del país en un contexto de violencia, y la permanencia de inconformidades por el manejo de la engorrosa situación. Esta afirmación, soportada por el comentario consignado en una fuente identificada en el Archivo Nacional en 1956, y rescatada por Olga Patricia Velásquez Ocampo, desde una carta enviada por Olga Salcedo de Medina en 1954 al general Rojas Pinilla, expresó sus aprensiones con relación a la desorganización y desunión de las mujeres, señalando dos componentes:

[...] El uno el comunismo, y el otro las oligarquías liberales resentidas. Acusa a las mujeres de izquierda Matilde Espinosa de Pérez, la Dra. Paulina Cevallos de Moreno y Lucila Rubio de Laverde, militantes del partido comunista de Colombia, poseedoras de ideas perniciosas en lo político, en lo moral, y lo religioso. Agrupan a su alrededor inexpertas mujeres cuya conciencia anarquizan mediante halagadoras doctrinas. ...en referencia a las oligarquías liberales resentidas, tengo la certeza que en los barrios de Bogotá actúan miembros del Comité Femenino Liberal, en busca de sublevación de esas mujeres valiéndose de toda suerte de demagogia<sup>254</sup>.

El país vivía, como se ha expresado, momentos de grandes polarizaciones, y el plebiscito se convirtió en el mecanismo para pacificar al país por medio del pacto de los partidos tradicionales; el Partido Liberal (PL), a la cabeza de Alberto Lleras Camargo y el Partido Conservador (PC), con Laureano Gómez Castro, solicitaron ante la junta militar, liderada por Rojas Pinilla, una reforma constitucional cuya aprobación o desaprobación lo haría la ciudadanía a través de la votación en el plebiscito.

Propusieron 14 puntos que tenían como objetivo que los dos partidos tradicionales tuviesen poder equitativo, alternando el período presidencial por doce años, durante los cuales existía alternancia en los gobiernos 1958-1970.

Uno de los puntos que se incluyó en el plebiscito fue igualdad de derechos políticos entre mujeres y hombres, así como la inversión del 10% en educación en cada gobierno de turno. El movimiento de sufra-

---

254 Olga Patricia Velásquez Ocampo, "Compañera y no sierva", 29.

gistas presionó ante el gobierno de Rojas Pinillas, para que se eligiera a Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia para representar a las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente y radicarón el proyecto del acto legislativo del derecho a la ciudadanía de las mujeres el 5 de agosto de 1954. Dicho proyecto fue presentado para su estudio por los constituyentes y por la plenaria de la asamblea. El 25 de ese mes fue aprobado.

En su artículo 1° decía: “Queda modificado el artículo 171 de la Constitución en cuanto restringe el sufragio de los varones”<sup>255</sup>.

Un año después, en marzo de 1955, por medio del decreto 0502, se extendió a todos el pueblo colombiano este documento de identidad. En el artículo se señala: “Extiéndase a todos los colombianos mayores de 21 años la cedulaación adoptada por el decreto No. 051 del 13 de enero de 1954”<sup>256</sup>.

El 25 de mayo de 1956 se expidió la primera cédula de ciudadanía, la número 20.000.001, la cual se le asignó a Carola Correa, esposa del General Rojas Pinilla. El 1o de mayo de 1957 el General Rojas debió entregar el poder a una junta militar, y el 1o de diciembre se realizó el plebiscito, que daría origen al Frente Nacional y vía para la validación del derecho al voto para las mujeres.

En Barranquilla, reconocida como liberal, el partido convocaba a la población para que se movilizara a favor del plebiscito, reconociendo que en la ciudad solo se habían dado brotes esporádicos de violencia, siendo “el hogar de centenares de exiliados liberales”. Argumentaban que esta sería la razón de su compromiso con las elecciones, debido a “que la paz no se pactaba con una firma”<sup>257</sup>.

En la ciudad, las organizaciones obreras y líderes sindicales mostraban su preocupación por el sectarismo y el odio “entre hermanos de una misma república que tanto luto y dolor ha llevado a los hogares”<sup>258</sup>.

---

255 “Voto femenino, cuestión de equidad de género”, revista electrónica mensual, *Nuestra huella*, No. 70, año VI, diciembre de 2012, 2.

256 “Voto femenino, cuestión de equidad de género”, revista electrónica mensual, *Nuestra huella*, No. 70, año VI, diciembre de 2012, 2.

257 “La intervención de la mujer en las luchas políticas”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 26 de noviembre, 1957, 1-10.

258 “Unión de Trabajadores del Atlántico apoya el plebiscito”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 12 de noviembre, 1957, 1 y 2.

En contraste, las activistas de ambos partidos veían en el plebiscito una salida a la crisis social y política que vivía Colombia, y apoyaban el liderazgo de Esmeralda Arboleda, a quien los periódicos llamaban “el primer político con faldas”, por el hecho de que una mujer sola se lanzara a los cuatro puntos cardinales del país a pronunciar discursos, “por primera vez en la historia nacional, necesariamente despertó curiosidad y simpatía”<sup>259</sup>. En este momento, la comunidad consideraba que la política no era un espacio de injerencia femenina, y asociaban su arrojo y valentía a cualidades masculinas.

Esmeralda Arboleda, líder sufragista, gozó de gran popularidad, organizó giras para llevarle mensajes a las mujeres sobre la importancia del voto plebiscitario, quien demostró en la práctica “que, para la política, el sexo débil no es débil ni cosa que se le parezca”<sup>260</sup>.

En su recorrido proselitista, la lideresa estuvo en Santa Marta, en el club local y se dirigió al público sin amplificación. En Cartagena fue recibida a ritmo de cumbia, ya que coincidió su llegada con el reinado de Señorita Colombia, y en Barranquilla, “las mujeres de la élite, llamadas ‘niñas de la sociedad’, la declararon ‘jefa única’ en cuanto pisó tierra barranquillera”<sup>261</sup>.

Las sufragistas también recibieron hostilidades y desaires, como fue el caso en la ciudad de Montería, ya que, en el teatro convocado para la reunión, “desaparecieron” los dueños, pero las organizadoras atacaron con un escuadrón de mujeres, y abrieron sus puertas. El dueño las amenazó con una demanda. Ellas respondieron: “Haga lo que quiera, nosotras asumimos la responsabilidad”<sup>262</sup>.

En Pereira ocurrió igual, puesto que en el teatro donde se iba a presentar, “las llaves se extraviaron” y cientos de personas se queda-

---

259 “Caudalosas movilizaciones femeninas hubo el domingo en todo el país”, El Tiempo, Bogotá 3 de diciembre, 1957, 7.

260 “Caudalosas movilizaciones femeninas hubo el domingo en todo el país”, El Tiempo, Bogotá 3 de diciembre, 1957, 7.

261 “Caudalosas movilizaciones femeninas hubo el domingo en todo el país”, El Tiempo, Bogotá, 3 de diciembre, 1957, 7.

262 “Caudalosa movilización femenina hubo el domingo en todo el país”, El Tiempo, Bogotá, 3 de diciembre 1957, 7.



ron por fuera del recinto, pero escucharon el discurso por altoparlante. En vista de las experiencias que habían ocurrido en otras ciudades, se organizaron en comités bipartidistas femeninos, muy organizados, puestos como ejemplo por Esmeralda Arboleda por todo el país.

En Cúcuta asistió a un piquete<sup>263</sup>, en el que hubo bastante presencia femenina y en la noche un encuentro en el teatro de la ciudad, en donde explotó “una bomba asafétida” que estalló en pleno recinto, pero nadie se inmutó, por el contrario, ante la reacción de la dirigencia, incluyendo a Esmeralda, “se taparon la nariz y continuaron con la intervención” en la que hubo estruendosos aplausos<sup>264</sup>.

Esmeralda Arboleda era una política habilidosa, apelando en su recorrido a estrategias políticas, como la utilizada en el municipio de Campoalegre, Huila, llamado la meca liberal, donde habitaban 50 conservadores; al percibir la existencia de una mayoría liberal, le recordó al público que asistió a su convocatoria, que aledaño al municipio, en una hacienda cercana, había fallecido su antepasado José Hilario López, con lo que se ganó la aprobación y el apoyo de la mayoría liberal.

En Armenia, en el aeropuerto El Edén, la esperaban tres mil mujeres y un desfile de 129 automóviles, y que, a pesar de la lluvia, en el Teatro Bolívar pudo dictar una conferencia. En esa gira, Ibagué fue la última ciudad del recorrido, donde hubo asistencia de un concurrido público de mujeres en el Club Campestre, dictando una conferencia en el Teatro Funza. En esta ciudad fue presentada por Lleras como cierre de la política plebiscitaria<sup>265</sup>.

En reconocimiento al arduo trabajo de Esmeralda Arboleda, el periódico El Tiempo escribió, en relación con su activismo: “Pronunció 2 millones de palabras en 45 discursos, que reunidos coparían un espacio de 110 horas. Dio la mano a más de 30 mil damas y fue escuchada

---

263 Los piquetes en el interior del país se asocian al significado de formas de protestas válidas como derecho a reunirse la ciudadanía y manifestarse en el espacio público, pueden ser pacíficas o violentas.

264 “Caudalosas movilizaciones femeninas en todo el país”. EL Tiempo, Bogotá 3 de diciembre 1957, 7

265 “Caudalosas movilizaciones femeninas en todo el país”, EL Tiempo, Bogotá 3 de diciembre 1957, 7.

por cerca de doscientas mil personas. Asistió a 25 banquetes, cuatro comidas, 20 almuerzos, un piquete santandereano; respondió a miles de preguntas y después de un mes de fatigante labor regresó a Bogotá para dedicarse al doblaje y preparación de 300 mil papeletas domiciliarias. Entrevistada la líder respondió “el esfuerzo me quitó la voz, pero no el voto”<sup>266</sup>.

Sin embargo, en Colombia la violencia estaba activa en el campo y en las ciudades, y el sectarismo político era también su expresión; Esmeralda Arboleda fue amenazada, y se vio presionada a salir con su hijo de cinco años al exilio, porque fueron víctimas de intimidación y sucesivos atentados en Bogotá y en Cali. Cristina Laverde narra esos hechos violentos ocurridos en la casa de su madre, dueña de una floristería:

El 4 de enero de 1957, al final de la tarde recibieron una llamada: una voz masculina encargó una corona que, según advirtió, sólo podría recoger bien entrada la noche. Hacia las diez llegaron tres hombres en un jeep sin placas a reclamarla. Mireya y Esmeralda —a quien tenían identificada— la entregaban cuando intentaron secuestrar a esta última, golpeándola con fuerza; no lo lograron: “Es la primera y única vez en mi vida —nos explica— que me alegré de ser robusta y pesada. El doctor Lleras entró en contacto con ella, afirmándole que el partido y el país la necesitaban viva. En consecuencia, cuanto antes debía salir de Colombia. Personalmente la acompañó a la embajada de Estados Unidos en las gestiones de las visas. Así, a fines de enero de 1957, partió Esmeralda con su pequeño hacia Boston, ciudad donde vivía Violeta; salió en medio de estrictas medidas de seguridad otorgadas por amigos y familiares<sup>267</sup>.

Por otro lado, en Barranquilla, las mujeres se organizaron y crearon la Junta Cívica Femenina el 18 de mayo de 1957, órgano que ayudaría a sensibilizar a hombres y mujeres a votar en el plebiscito a favor del voto femenino; la convocatoria se realizó por diferentes medios:

---

266 “Caudalosas movilizaciones femeninas en todo el país”, *El Tiempo*, Bogotá, 3 de diciembre de 1957, 7.

267 María Cristina Laverde Toscano, “Esmeralda Arboleda: Una mujer, nuevos caminos”, *Nómadas*, No. 6, marzo, (1997), 19. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999013.pdf>

radio, periódicos, verbalmente y por carteles que pegaban en paredes de la ciudad.

Rosario viuda de Peña Guevara, en la columna que denominó “La Junta Cívica Femenina” comentó que, si existía indiferencia femenina ante la convocatoria, “quedará confirmada la tesis de quienes opinan que la mujer colombiana no está preparada para asumir responsabilidades de tal cuantía”<sup>268</sup>. Para tal fin, buscaron apoyo con un llamamiento a las barranquilleras desde la edad de 18 años para que ingresaran a la Junta Cívica.

Sobre ello, Jaime Held escribe una glosa en *La Prensa*, mostrando sus temores ante este trascendental hecho, arguyendo que: “las mujeres no se enfrentarán a los hombres como nueva fuerza política; el puesto de la mujer debe estar al lado del Frente Civil y de ningún modo debe inclinarse a partido alguno. Su misión es ayudar a los hombres a sortear este mal paso que atraviesa la patria”<sup>269</sup>. Y sus miedos se manifiestan aún más cuando afirma que las mujeres no podían seguir siendo indiferentes, “esperando que todo lo hagan los hombres”<sup>270</sup>. La Iglesia Católica estaba dividida: una parte en desacuerdo con el plebiscito, e invitaba al pueblo católico a votar en su contra, ya que contenía puntos que estaban en discrepancias con los principios católicos<sup>271</sup>. Así, en Barranquilla el clero votó encabezado por Monseñor Gallego Pérez, acompañado por Monseñor Rebolledo, “uno de los pastores de la Iglesia Católica más querido de Barranquilla”<sup>272</sup>.

Por otra parte, el Obispo de Santa Rosa de Osos, Monseñor Builes, emitió una circular a los fieles, recordándoles la obligación de votar en el plebiscito (1o de diciembre), para que el pueblo a conciencia eligiera o no la reforma constitucional, pero siempre mirando el bien de

---

268 Rosario viuda de Peña Guevara, “La Junta Cívica Femenina”, *La Prensa*, Barranquilla, noviembre 2, 1957, 4.

269 Jaime Held, “Las mujeres se organizan”. *La Prensa*, Barranquilla, 2 de octubre 1957, 4A.

270 Jaime Held, “Las mujeres se organizan”, *La Prensa*, Barranquilla 2 de octubre 1957, 4A.

271 “Es obligación de los católicos votar el plebiscito nacional”, *La Prensa*, Barranquilla 21 de noviembre de 1957, 1.

272 “Doce años de paz para Colombia”, *Diario el Caribe*, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957.

la Iglesia Católica, ya que se encontraba en desacuerdo con la reforma que abanderaba la influencia de la Iglesia sobre el Estado<sup>273</sup>. Para otras personas, el plebiscito se convertía en la escogencia entre el “bien y el mal, una lucha de doce años de violencia”<sup>274</sup>.

A su vez, un ferviente católico hace un pronunciamiento pidiéndole a la Iglesia tener pasión, no en política, sino frente a la política, y que ella debía cumplir con su deber como era la defensa de un “orden para cuya conservación fue instituida” debido a la crisis moral por la cual por varios lustros había permanecido Colombia<sup>275</sup>.

Confluyeron en esta coyuntura histórica el hecho que el plebiscito se convirtiera en el estandarte de la pacificación del país, y el derecho al voto sublimizado por las mujeres colombianas, cuyo derecho a la ciudadanía era el empalme de los pactos políticos entre liberales y conservadores, que denominaron Frente Civil, cuyo objetivo consistía en luchar contra la dictadura de Rojas Pinilla, para lograr la paz y la concordia,<sup>276</sup> y ponerse de acuerdo con un candidato de consenso para dirigir al país<sup>277</sup>.

Los discursos se entrelazaban también con el temor de las mujeres a romper los moldes preestablecidos por la sociedad, ya que muchas sufragistas no rompían con estos modelos, y ante la exigencia de autonomía, activistas como Delia Camacho de Camacho, tenían posiciones más conservadoras ya que consideraban necesario que las mujeres entraran a “formar con los hombres la cruzada en que están empeñadas”<sup>278</sup>.

La discursividad en los periódicos de la ciudad mostraba a las mujeres como representación “de la paz y el amor”, acompañado con la “madurez” que había alcanzado, partiendo de los problemas comunes

---

273 “La legislación inicua contra la Iglesia es el plebiscito”, *Diario del Comercio*, Barranquilla, 23 de noviembre de 1957, 1.

274 “Cuestión de conciencia”, *La Prensa*, Barranquilla, 21 de noviembre de 1957, 4.

275 “La voz de la Iglesia”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 3 agosto de 1957, 4.

276 “Comentarios de actualidad”, *La Prensa*, Barranquilla, 17 de octubre, 1957, 4ª.

277 “Hacia el plebiscito”, *La Prensa*, Barranquilla, 23 de octubre, 1957, 4ª.

278 Delia Camacho de Camacho, “La mujer y su misión de patria nueva”, *La Prensa*, Barranquilla, octubre 11 de 1957. 7a

que hombres y mujeres compartían en un país lleno de conflictos. Se cuestionaba, a su vez, la falsa posición de superioridad masculina, cada vez más socavada y dando paso a la aprobación de los derechos civiles de las mujeres colombianas<sup>279</sup>.

## 6.2. El voto empinado de las mujeres

La Unión Femenina de Colombia lanzó su plataforma y programa en apoyo al plebiscito, el cual publicó con los siguientes puntos:

1. Desarrollar campañas para una incorporación activa de las mujeres a la vida ciudadana.
2. Ejercicio de la política en forma civilizada.
3. Condenar todo acto de violencia y de coacción de las libertades ciudadanas y exigir la imparcial aplicación de la justicia<sup>280</sup>.

Las anteriores eran instrucciones para las mujeres colombianas, para obtener los mejores resultados de este ejercicio ciudadano.

En noviembre de 1957, ante la campaña de votación del plebiscito, Esmeralda Arboleda de Uribe, quien ya había regresado al país, dictó una conferencia, invitada por la Junta de la Sociedad de Mejoras Pública de Barranquilla, ante una gran concurrencia femenina. En ella, explicó el significado y la importancia del plebiscito, y la necesidad de participar en su convocatoria porque era un acto consultivo del derecho al voto para las mujeres, así como de la vida institucional del país<sup>281</sup>. Entre otros aspectos, se incluyó la consulta del gobierno paritario del Frente Nacional por 12 años, como salida ante el contexto de violencia que vivía el país, y se trató la forma en que funcionaría la modalidad del plebiscito.

Al ser este mecanismo un asunto de acontecimiento nacional,

279 "Voto femenino", Diario del Caribe, diciembre 5 de 1957, 4.

280 "La Unión Femenina de Colombia, plataforma y programa", La Prensa, Barranquilla, 30 de octubre de 1957, 7A.

281 "La mujer dignificará la lucha política en nuestro país", Diario del Caribe, Barranquilla, sábado 2 de noviembre de 1957, 1.

que proponía una reforma a la Constitución, se estableció como un hecho trascendental, en el que se involucraron muchas fuerzas, entre estas, las organizaciones trabajadoras, como la UTRAL (Unión de Trabajadores del Atlántico), quienes en su pronunciamiento expresaron el odio inspirado por el sectarismo político, responsable del sufrimiento y los asesinatos que enlutaban a miles de hogares colombianos.

Al respecto, su pronunciamiento indicaba:

que todo el pueblo de Colombia sin distinciones de clase, religión, o partido desea ardientemente el pronto regreso a la vida institucional y democrática de nuestra patria que siempre ha dado muestra de repudio a los sistemas totalitarios que tantos males le han traído a la nación, que le han hecho retroceder en su progreso y engrandecimiento<sup>282</sup>.

Por eso, en la misma declaración, llamaba a sus afiliados a presentarse a las urnas el 1o de diciembre, como “muestra palpable e irrevocable de que el pueblo no está dispuesto a permitir el regreso de la época de dolor y sufrimiento ni más odios entre hermanos, ni más violación de sus derechos inmediatos”<sup>283</sup>.

Los días previos a la votación, la ciudad contó con la presencia de líderes del liberalismo local, como Humberto Muñoz, quien apoyaba el plebiscito y como presidente del Directorio Departamental Liberal se convirtió en un aliado. En el Paseo Bolívar se escucharon intervenciones de líderes del liberalismo, expresándose sobre el alcance y bondades del referéndum, contando con la presencia de Alberto Lleras Restrepo y Darío Echandía. El presidente del Directorio Liberal reafirmó el compromiso de este estamento a favor del plebiscito, y, a su vez, afirmó que, al elegir “se votaría contra la violencia en el Quindío y en el Tolima, contra los enemigos de la patria”<sup>284</sup>.

Los dirigentes barranquilleros como Manotas Wilches se ufanaban

282 “Unión de Trabajadores del Atlántico apoya el plebiscito”, Diario del Caribe, Barranquilla, 12 de noviembre de 1957, 1 y 2.

283 “Unión de Trabajadores del Atlántico apoya el plebiscito”, Diario del Caribe, Barranquilla, 12 de noviembre, 1957, 1 y 2.

284 “Lleras y Echandía invitan a votar el 1ero”, Diario del Caribe, Barranquilla, 26 de noviembre, 1957, 1 y 10.

de que la ciudad era un territorio de paz y, por lo tanto, sus habitantes debían ser los primeros en ir a las urnas para mostrar su espíritu pacífico. Por su parte, Carlos Lleras Restrepo resumía el plebiscito en tres palabras: “paz, libertad, igualdad”. Y en desacuerdo con el telón de fondo del contexto de violencia, invitaba a votar el 1o de diciembre, argumentando que “en Barranquilla no hubo sino brotes esporádicos”, y que fue el “hogar de centenares de exiliados liberales”, razón por la cual, “debe ir a la elección porque la paz no se pacta simplemente con firmas”<sup>285</sup>.

Tal era el exterminio en los departamentos azotados por el terror, que en los titulares de los periódicos se hacía referencia a estos hechos, como en el diario *La Prensa*, donde se lee: “El pueblo pide paz”, rematando con que se solicitaba un plan del gobierno por parte del Ministerio de Guerra y la Junta Militar contra las hordas vandálicas que operaban en las distintas regiones azotadas por la violencia y las masacres rurales<sup>286</sup>.

Muchos personajes del folclor caribe, como Lucho Bermúdez y Pacho Galán, y reinas de belleza como la antioqueña Doris Gil Santamaría, apoyaron el plebiscito; los primeros amenizaban fiestas para promover el sí en lugares como el Club Cartagena y la Popa.

En la misma época, los miembros de los directorios del liberalismo y el conservatismo separadamente se reunieron para discutir sobre la viabilidad o no del plebiscito. La Tertulia Santa Fe, en Bogotá, fue uno de los sitios escogidos.

Por otro lado, el dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, propugnaba por su aplazamiento y, en respuesta, Rosario viuda de Peña Guevara, rindió acaloradas declaraciones afirmando “que ya era muy conocida la política del doctor Gómez para que nos sorprenda la trascendental declaración del grupo que dirige; la veníamos venir como se ve el aguacero tras las nubes tempestuosas. Así es el doctor Gómez combativo y extremista”<sup>287</sup>.

---

285 “Lleras y Echandía invitan a votar el 1ero”, 10.

286 “El pueblo pide paz”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 15 de noviembre, 1967, 8.

287 “Rosario viuda de Guevara, “El aplazamiento del plebiscito”, *La Prensa*, Barranquilla, 20 de noviembre, 1957, 3ª.

Rosario viuda de Peña Guevara refutó que “el aplazamiento del plebiscito no podía aceptarse, por palabra de honor”, y siguió argumentado: “El común de la gente nada hizo, nada pidió, depositó toda la confianza en la sabiduría, en la honradez de la lealtad, en el patriotismo de los dirigentes”<sup>288</sup>.

Las sufragistas continuaron la lucha replicando que nadie podía impedir que el plebiscito llegara a su meta y que el mismo debiera votarse para el 1o de diciembre.

Activistas barranquilleras iniciaron una campaña denominada Pro-Plebiscito, liderada por el Comité Cívico Femenino, quien desplegó una inmensa propaganda, llamando a que las barranquilleras “concurrieran, sin distinción de colores políticos ya que el plebiscito es más que toda una necesidad para salvar a Colombia”<sup>289</sup>. Esta iniciativa fue secundada por los dirigentes políticos liberales Darío Echandía y Carlos Lleras Camargo, quienes vinieron a darles su respaldo con su presencia en la concentración realizada el día 20 de noviembre a las 7:00 pm en el Paseo Bolívar.

A este respecto, Carlos Lleras Camargo se expresó así en relación con la necesidad de la aprobación del voto femenino: “Voto que habrá de decirle al país cómo la mujer colombiana no quiere que vuelva la tragedia, no quiere que vuelva la tiranía. Esta defensa, esta bella defensa de tan altos ideales está bien encomendada a las manos de las mujeres; yo estoy seguro de que las adelantará con éxito completo con resonante suceso”.

Y continúa diciendo:

Compatriotas y amigos liberales, en este sitio que ha sido en el pasado escenario de tantas gestas liberales es grato y es emocionante volver a ver el liberalismo convocado con la misma pujanza o con mayor pujanza; y es grato verlo combinando la bandera del partido.

---

288 Rosario viuda de Guevara, “El aplazamiento del plebiscito”, 3.

289 “Concentración plebiscitaria habrá esta noche en el Paseo Bolívar”, La Prensa, Barranquilla, 25 de noviembre 1957, 1 y 2.



Hoy más que nunca confundidos en la gloria, en la identidad de ideales en la fuerza inmarcesible de la causa de la paz colombiana<sup>290</sup>.

A raíz del apoyo que el dirigente liberal le dio al derecho al sufragio de las mujeres colombianas, Lleras Camargo fue homenajeado en el Teatro Faenza en la ciudad de Bogotá el cual tuvo lleno total: “[...] el mundo social y político se dieron cita en el Teatro [...] un desbordante entusiasmo reinó en este trascendental acontecimiento y las mujeres presentes entonaron varias veces el himno nacional de Colombia, recibiendo al doctor Lleras Camargo director único de liberalismo con un bello ramo de rosas”<sup>291</sup>.

En el acto, Esmeralda Arboleda inició con su intervención los discursos, destacando “el valor que tenía el voto de las mujeres en la nueva orientación política de la República”<sup>292</sup>.

La lucha no solo se dio en la plaza pública, sino también en los estrados del Congreso y en cada espacio en donde eran invitadas las dirigentes sufragistas empeñadas en este nuevo logro. Una vez más, consiguieron su objetivo, y enfrentando el oscurantismo político que se oponía a la reforma constitucional, para que se pudiera legitimar el derecho al voto de las mujeres, el 1o de diciembre de 1957 se convocó a la población a votar por el plebiscito que legitimaría el voto femenino.

La Junta Cívica Femenina<sup>293</sup> en Barranquilla, conformada por Dora de Martínez Clark, Delia América Camacho, Margarita de Castro, Delia de Miramar, Abigail Insignares de Zagarra, Rosario viuda de Peña Guerrero, Luz Vallejo de Zuligaraga y Belén Z. Aguirre, publicaron los siguientes objetivos del ente cívico:

---

290 “Muy concurrida la manifestación plebiscitaria en el Paseo Bolívar. Voto Femenino”, La Prensa, Barranquilla, 26 de noviembre, 1957, 8.

291 “Emocionado homenaje hizo la mujer colombiana a Lleras Camargo”, La Prensa, Barranquilla, 28 de noviembre, 1957, 1y 8.

292 “Junta cívica femenina”, La Prensa, Barranquilla, 25 de mayo, 1957, 9º.

293 “Junta cívica femenina”, La Prensa, Barranquilla, 25 de mayo, 1957, 9º.

1. Hacer conocer los verdaderos valores femeninos de la Costa Atlántica, en todos los campos: educativo, literario, artístico, etc.
2. Propender por el mejoramiento de la mujer para que ocupe los puestos que merece de acuerdo con sus capacidades no solo intelectuales sino morales.
3. Campaña para ilustrar a la mujer en sus deberes como ciudadana y llevarle el conocimiento que se necesita para el desempeño de los cargos públicos a que tiene derecho
4. Trabajar por que la juventud tenga oportunidad de demostrar sus aptitudes en los campos tratados, en bien de la colectividad y prosperidad del país<sup>294</sup>.

### 6.3. Votación del plebiscito en el país y Barranquilla

“Las mujeres votaron por primera vez. Entre ellas figuraron las viudas, los huérfanos y las madres de los muertos sembrados por la violencia”<sup>295</sup>, expresaba un ciudadano relatando en el diario El Tiempo su experiencia, manifestando además que el índice rojo era señal de resurrección, un cirio de paz, erguido sobre las tumbas de sus muertos.

En el país los periódicos registraron el comportamiento de los “alcaldes, los registradores del estado civil, los personeros, los jueces, los sargentos, muy serios y dignos vestidos con la ropa dominguera, luciendo una acogedora sonrisa plebiscitaria”<sup>296</sup>, en alusión a las actuaciones propias de quienes hacen política.

El registrador nacional rindió declaraciones. “Hay un enorme entusiasmo en todo el país. Las mujeres especialmente han demostrado que quieren ir a las urnas. Aquí en Bogotá se presentó un fenómeno sintomático; centenares de damas se ofrecieron como voluntarias para

294 “Junta cívica femenina”, La Prensa, Barranquilla, 25 de mayo, 1957, 9º.

295 Crispín Villazón de Armas, “Un ciudadano. Mi primer voto”, El Tiempo, 11 de diciembre, 1957, 5.

296 Eduardo Caballero, “Una constancia liberal”, El Tiempo, 3 de diciembre, 1957, 5

servir de jurados de votación en aquellas mesas a donde no concurren los titulares”<sup>297</sup>. Se destacaba, a su vez, su fervoroso compromiso y el entusiasmo con que llegaba a depositar su voto. Con este triunfo se evocaba a las mujeres colombianas como símbolo de transformación.

El dos de diciembre, los periódicos no se constrañeron en elogios para reconocer el comportamiento de la población y de los sectores sociales que contribuyeron al éxito del plebiscito, entre ellos, el clero, los industriales, los hombres de negocio, comerciantes, las universidades, los intelectuales y concluía: “magnitud ejemplar la prensa cuya admirable y hermosa labor termina, merece el reconocimiento perdurable de la nacionalidad”<sup>298</sup>.

Sin experiencia y libertades cercenadas en tiempos de dictadura. por ser la primera vez que los hombres comunes y las mujeres pobres se acercaban a una urna, el acto fue registrado de forma burlesca y despectiva de la siguiente forma:

Muchas mujeres con criaturas en brazos se acercaban un poco espantadas a las mesas de votación como vacas viejas que ven un perro extraño. Luego de votar se miraban y se chupaban el dedo. ¡Algunas sonreían mostrando las encías mondas y lirondas o algún diente de oro que les quedaba en la guaca de la boca!<sup>299</sup>.

El desprecio por las mujeres votantes era evidente en la pluma del columnista y, en contraste, comparaba la parquedad y hermetismo del pueblo de Cundinamarca con el alboroto de la Costa, agregando: “con fría decisión metía el dedo en el frasco de tinta se quedaba mirando alelado los papeles con ese respeto que la cosa escrita inspira a quien no lee corrido, y luego se arremolinaban en la plaza”.

Las elecciones en Barranquilla se desarrollaron pacíficamente, verificándose en los titulares de los periódicos el pacifismo de sus habitantes, por encima de las pasiones fratricidas.

Las papeletas utilizadas para la votación tenían la siguiente le-

297 “Completa calma en todo el país”, *El Tiempo*, diciembre 1 de 1957, 10.

298 “Ha nacido la segunda república”, *El Tiempo*, 2 de diciembre, 1957, 11.

299 “Una constancia liberal”, *El Tiempo*, 3 de diciembre, 1957, 5.

yenda: “Voto por la reforma constitucional propuesta por el gobierno nacional en los decretos 0247 (oct. 4) y 0251 (oct. 9) de 1957”. La ciudadanía podía marcar sí o no<sup>300</sup>. La tinta era indeleble y el día de la votación las urnas se abrieron por nueve horas; los jurados que no asistieran debían pagar 500 pesos de multa<sup>301</sup>.

Como el proceso de cedulaación no fue dinámico, se realizó con la nueva cédula de ciudadanía laminada, la cédula antigua, la cédula de identidad militar, la tarjeta de identidad postal, el carnet de afiliación del instituto colombiano de seguro social, el pasaporte colombiano o la cédula de policía.

La votación femenina fue masiva su asistencia a las urnas, superando la votación masculina; sin embargo, un número representativo de la población fue abstencionista, por desconocimiento o porque eran abiertamente anti plebiscitarios.

Por estas razones, se percibía a las mujeres y su participación en política en una dimensión diferente a las masculina, pues para unos sectores despertaban burlas y para otros su intervención se convertía en esperanza para que cambiara el panorama nacional, y contribuyera a la paz y a la concordia<sup>302</sup>.

Sin embargo, el evento, que era un comportamiento novedoso para la ciudadanía, derivó en el reconocimiento de una actitud patriótica de sus habitantes, pero también se dieron conductas inadecuadas, como la especulación, por la cual fue criticado el sector comercial, que había incrementado los precios de los productos prioritarios para el pueblo, entre estos, el azúcar, chocolates y las carnes<sup>303</sup>.

En Barranquilla, los pitos y las sirenas avisaron la apertura de la votación, destacándose en los titulares de los principales periódicos el comportamiento colectivo por “su gran animación, demostrando

---

300 “Curiosidades del plebiscito”, *Revista Electrónica mensual Nuestra Huella*, No 70, (2012), 6.

301 “Curiosidades del plebiscito”, 6.

302 “Votaciones pacíficas”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957.

303 “Inescrupulosos comerciantes se aprovechan ahora del plebiscito”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 10 de diciembre, 1957.

una vez más el alto espíritu de civismo, pues no hubo un solo caso de sangre que registrar. Los pitos y sirenas de las fábricas anunciaron a las ocho de la mañana que se había abierto la votación por el alcalde Fernando Restrepo”<sup>304</sup>.

En los municipios del departamento, con entusiasmo, el pueblo participó en la votación por el plebiscito amenizado por el pick up del señor Carlos Zapata, que hizo apertura con el himno nacional<sup>305</sup>.

En Usiacurí, ubicado en el departamento del Atlántico, el alcalde se dirigió a la población congregada en la plaza expresando: “Conciudadanos de este balneario de Usiacurí: os invito a consignar sus votos en las urnas y que diga la papeleta “Sí”, que quiere decir que se unen a conciliar los dos grandes partidos tradicionales de la República de Colombia, el conservador y el liberal “que apaciguarán el caos que desola [sic] a nuestra querida patria colombiana, los disociadores y así venir el bienestar común”<sup>306</sup>.

Con ferviente convicción, el pueblo de Usiacurí votó, dando “vivas a Colombia”, enarbolando la bandera como símbolo de patriotismo y deseo de reconstruir a Colombia ante la violencia.

Obreros y obreras de las fábricas fueron organizados de “forma perfecta” para que fueran a votar: “Por el centro de la ciudad desfilaron hacia las urnas verdaderos ejércitos de obreros y obreras marchando militarmente con envidiable disciplina”<sup>307</sup>.

En forma nutrida, la ciudadanía asistió a las mesas de votación para consignar su voto, ubicadas en todos los barrios de la ciudad, movilizándose para cumplir con el derecho cívico promovido. A pesar de ello, se muestra en los periódicos la curiosidad de los partidos políticos por la tendencia del voto femenino, ya que, al no existir un historial de participación, hicieron especulaciones.

---

304 La Prensa, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957.

305 “Con gran entusiasmo el pueblo de Usiacurí fue a votar el plebiscito”, Diario del Caribe, Barranquilla, 3 de diciembre, 1957.

306 “Con gran entusiasmo el pueblo de Usiacurí fue a votar el plebiscito”, Diario del Caribe, Barranquilla, 3 de diciembre, 1957.

307 “La intervención de la mujer en las luchas políticas”, Diario del Caribe, Barranquilla, 26 de noviembre 1957, 1-10.

Los barrios de la ciudad se vieron animados, dinámica que estuvo apoyada por los comités de zona. Monseñor Revollo votó en el Paseo Bolívar y fue acompañado por Eduardo Carbonell, gobernador del Atlántico, y en un cambio de actitud, el catolicismo hizo una declaración el cual reza: “Los católicos tienen que votar en el plebiscito según su conciencia y mirando el bien de la Iglesia y de Colombia”<sup>308</sup>.

Las barranquilleras eufóricas por la realización de los comicios recorrieron las calles cantando “Viva Colombia libre”, comportamiento que fue señalado como ejemplar, el cual pasaría a la historia<sup>309</sup>. Ante esta actuación, el Diario La Prensa, comenta: “Por primera vez la mujer se dio cita en las urnas y con gran espíritu de civismo votó por la paz y la concordancia nacional. La mujer barranquillera dio ayer un ejemplo que pasará a la historia, ella contribuyó a que el acto del plebiscito revistiera gran lucidez”<sup>310</sup>.

En Barranquilla, el 1o de diciembre de 1957, a las 12 meridiano, se iniciaron los escrutinios finales de las diferentes mesas, lográndose la siguiente votación: 106.536 votos afirmativos, 58 votos negativos y 143 votos en blanco, siendo un total de 106.959 votos.<sup>311</sup> En la tabla 1 “La votación en los municipios del Atlántico”, se muestran los siguientes resultados:

---

308 “La protección de la mujer”, El Tiempo, Bogotá, lunes 28 de septiembre de 1959, 18.

309 “Con gran entusiasmo el pueblo de Usiacurí fue a votar el plebiscito”, 9.

310 “La votación de ayer en la ciudad”, Diario La Prensa, 2 de diciembre de 1957, 148.

311 La Prensa, 13 de diciembre de 1957, 11.

**Tabla 1. Resultados de la votación en el departamento del Atlántico**

Ciudad	Número
Barranquilla	106,493
Baranoa	4,136
Campo de la Cruz	1,799
Candelaria	1,400
Galapa	1,452
Juan de Acosta	932
Malambo	1,243
Manatí	1,488
Palmar de Varela	1.474
Piojó	393
Polonuevo	1,154
Puerto Colombia	2,455
Repelón	2,653
Sabanagrande	1.214
Sabanalarga	5,576
Santo Tomás	1,850
Soledad	6,825
Suan	1,004
Tubará	923
Usiacurí	1,089
Luruaco	1,092

Fuente: Diario del Caribe, Barranquilla 2 de diciembre de 1957, 8

Según noticias de El Tiempo, la votación femenina nacional, corresponde al 46% (71,635) y los hombres el 54% (84,890)<sup>312</sup>.

312 "Cómo votaron las mujeres de Antioquia y Atlántico", El Tiempo, Bogotá, 4 de diciembre,

Por otro lado, el Directorio Liberal de Barranquilla emitió un comunicado agradeciendo la colaboración del partido liberal, y a su vez a obreros y obreras de las fábricas que votaron en el plebiscito como las actividades que realizaron para su éxito. En Barranquilla fueron colocadas urnas en el aeropuerto<sup>313</sup>.

No obstante, no todos los departamentos tuvieron igual comportamiento. El sectarismo político era tal en otras regiones del país que en el oriente colombiano “campesinos conservadores católicos con la fe del carbonero y tradicionalista como la misma tierra, respondieron al plebiscito con un espontáneo No”<sup>314</sup>.

La reforma constitucional, aprobada por el pueblo colombiano, al votar afirmativamente en el plebiscito, incluyó otros puntos:

- a) Colombia renueva su acatamiento a la religión católica.
- b) Los gobiernos serán alternos, conservadores y liberales por 12 años, ya que se consideraba la fórmula salvadora para la juricidad institucional.
- c) Paridad en el Congreso, en la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo de Estado y en toda la administración pública.
- d) Prohibición de los funcionarios públicos de intervenir en política. Inamovilidad de estos por asuntos políticos.
- e) Destinación del 10% como mínimo del presupuesto nacional para educación.

Con una historia de frustraciones en relación con la conquista de sus derechos, las sufragistas utilizaron diferentes estrategias para convencer a la sociedad de la importancia de votar conscientes de su importancia para el logro de la ciudadanía. Los esfuerzos invertidos por miles de colombianas por más de tres décadas, les deja experiencias

---

1957, 9.

313 “Directorio agradece la colaboración del Partido”, El Tiempo, Bogotá, 5 de diciembre de 1957, 9

314 “La intervención de la mujer en las luchas políticas”, Diario del Caribe, Barranquilla, 26 de noviembre de 1957, 1-10.



de la necesidad de aprender sobre la complejidad de las decisiones de participación por el derecho a la ciudadanía.

A pesar de todos los esfuerzos realizados y comprometidas en continuar la lucha, después de aprobado el plebiscito, las mujeres de los partidos tradicionales no escatimaron esfuerzos para hacerles homenajes a sus líderes políticos, “olvidándose” de su rol jugado en décadas. En el caso de las mujeres barranquilleras, pertenecientes a los partidos tradicionales, convocaron a una manifestación el 27 de febrero de 1958, en el estadio municipal, en honor del político conservador Guillermo León Valencia<sup>315</sup>.

#### 6.4. Un nuevo amanecer

Los partidos políticos hicieron su balance; por ejemplo, el Partido Liberal concluyó que, después de 10 años de peregrinación, en el único partido organizado que tiene el país, se destacó la figura admirable de la mujer liberal, valerosa e inteligente, “cuya cultura política resultó superior a la que suponían las más feministas y cuyo canje fue superior a veces al de los propios varones”<sup>316</sup>.

Después del plebiscito, las militantes de los partidos tradicionales siguieron organizándose, pero ya desde diferentes toldas. Las conservadoras organizaron Comandos Femeninos Conservadores, y con el Directorio Nacional Conservador, se reunieron en el Teatro Colón y constituyeron el Comité Femenino Conservador; en la reunión José Antonio Montalvo resaltó la intervención de las mujeres en la política de país<sup>317</sup>.

Recién aprobado el plebiscito, se hacen algunos nombramientos como el de Clarita Nieto Ponce de León, como secretaria de la delegación de Colombia en las Naciones Unidas. Y el Partido Liberal se presenta como alternativa en los comicios, que darían lugar en 1958, el

315 “A nombre de la mujer”, La Prensa, Barranquilla, 28 de febrero, 1958, 1.

316 “Los jefes de los departamentos”, El Tiempo, 15 de diciembre de 1957, 5

317 “Constituido Comando Femenino Conservador”, El Tiempo, Bogotá, 6 de diciembre, 1957, 1-22.

cual podía garantizar una administración pulcra, emitiendo instrucciones para la inscripción de la cédula en los registros electorales. Recomendaba hacerlo, o, de lo contrario, no se podría votar, argumentando que “la República y el liberalismo les solicitan su voto para asegurar el triunfo definitivo de la política de restauración democrática de paz y justicia social”<sup>318</sup>.

De esta manera, la Registraduría Municipal, en el año de 1958, en los comicios para elegir presidente de la República, las mujeres consignaron su voto, causando asombro en la ciudadanía. El periódico La Prensa hizo una glosa al respecto, acompañada de una fotografía, comentando: “Esta dama barranquillera montada sobre su coche llegó hasta el Paseo Bolívar para depositar su voto en el debate electoral que se desarrolló ese 4 de mayo. Varios curiosos aprecian la escena que dio motivo para que estos aplaudieran a la electora”<sup>319</sup>. En las elecciones de 1958, El Tiempo publica una votación de 5.027.188 posibles votos en todo el país<sup>320</sup>, para un total de 2.328 nombres de candidatos para el Senado, Cámara y Asambleas departamentales. De ellos, 154 corresponden a mujeres distribuidas entre los dos partidos, inscribiéndose 82 mujeres conservadoras y 72 liberales<sup>321</sup>.

El periódico mencionado, señalaba que el mayor número de inscripciones se observa para las Asambleas departamentales; para el Senado, se presentó el nombre de dos mujeres: Esmeralda Arboleda, por el Partido Liberal, y Francisca Borrero Olano de Holguín, de la lista de Gilberto Alzate Avendaño, líder conservador. Sobre esta última inscripción, se reflexionaba que: “se considera dudosa su llegada al Senado”<sup>322</sup>. Para la Cámara de Representantes “se presentaron 10 damas, como principales y 11 suplentes, por el Partido Conservador, y 6 liberales principales y 11 suplentes”<sup>323</sup>.

---

318 “Notas”, El Tiempo, Bogotá, 31 de diciembre de 1957, 3.12.

319 “Consignando su voto”, en Diario La Prensa, Barranquilla 5 de mayo de 1958, 1.

320 “5.027.188 posibles votos efectivos en todo el país”, El Tiempo, 16 de marzo, 1958, portada 10.

321 “154 candidatas femeninas”, El Tiempo, 16 de marzo de 1958, 11.

322 “154 candidatas femeninas”, El Tiempo, 16 de marzo de 1958, 11.

323 “154 candidatas femeninas”, El Tiempo, 16 de marzo de 1958, 11.

Las representantes de la Cámara por el Atlántico fueron Elena Roncallo de Rosado, de la lista valencista, y Olga Quintero de Caraballo tercera suplente de la lista oficial<sup>324</sup>.

Líderes del sufragismo y de la lucha por los derechos de las mujeres, como Blanca Gnecco de Samper, una de las “destacadas líderes del movimiento feminista colombiano”, realizaron llamados por periódicos y emisoras, motivando a las colombianas para acercarse a las urnas. La líder, en su interlocución radial, dirigida por Alberto Galindo, se mostró sorprendida con la respuesta de algunas barranquilleras cuando expresaban: “Yo no me meto en política”, o, en su defecto: “Creo que la mujer debe mantenerse alejada de esa actividad”, o “yo no entiendo de esas cosas”, o “Yo sí no pienso votar”, o también: “A mí eso de elecciones sí no me importa”, respuestas recogidas por la activista<sup>325</sup>, lo que expresaba los miedos de las mujeres ante un escenario no identificado por ellas, y sin ninguna experiencia en las lides políticas.

Ante estos desafortunados comentarios, en un programa radial, Blanca Gnecco comenta sobre el valioso compromiso de las mujeres barranquilleras, el cual tenía un significado muy profundo, representado en la importancia de que ellas participaran en los procesos legislativos y se involucraran “en las necesidades de la comunidad y no para satisfacer la ambición de unos pocos para que se cumpla el retorno a la paz y a la concordia”<sup>326</sup>.

En las elecciones parlamentarias de 1958, la primera mujer en lograr un escaño fue la senadora Esmeralda Arboleda de Uribe, quien les pide a las mujeres participar en el debate electoral, considerando que el Frente Nacional representaba el anhelo de la mujer por la paz<sup>327</sup>. La líder argumentó que “el pueblo amparado por el ejemplar gobierno de la Junta Militar ha salido a las plazas y a las calles a pedir que el primer presidente de la Segunda República sea el Dr. Alberto Lleras, quien con

324 “154 candidatas femeninas”, *El Tiempo*, 16 de marzo de 1958, 11.

325 “Doña Blanca de Samper hace exhortación al voto femenino”, *El Tiempo*, Bogotá, 14 de marzo, 1958, 23.

326 “Doña Blanca de Samper hace exhortación al voto femenino”, *El Tiempo*, Bogotá, 14 de marzo, 1958, 23.

327 “La Mujer bandera de Concordia en el próximo debate electoral”, *El Tiempo*, Bogotá, 26 de abril, 1958, 16.

el Dr. Laureano Gómez creó las bases de esta política y derribó la dictadura que nos devolvió la libertad y que nos da seguridad y confianza y el futuro”<sup>328</sup>.

El haber conquistado el voto no significaba que el debate sobre las capacidades o no de las mujeres para gobernar y participar en política se hubiese finalizado. Algunos sectores de la comunidad asociaban la pérdida de la feminidad de las mujeres, al intervenir en estas lides; en el fondo, los hombres en el poder vieron que la presencia femenina constituía una competencia muy fuerte, pues se habían acostumbrado a percibir a las mujeres como seres incapaces y dependientes.

Y en un cambio de posición, ya que Lleras Restrepo en un inicio no estuvo a favor del voto, les aconseja a las mujeres que deberían ser defensoras de la paz: “Tienen el destino colombiano pendiente de sus manos y de su inteligencia. Tómenlo Uds. para la paz. hagan Uds. la paz de Colombia”<sup>329</sup>.

Para este movimiento, en pro del partido liberal, en Barranquilla, “damas con antorchas y bandera tricolor desfilaron esa noche por las principales calles de la ciudad especialmente por el Paseo Bolívar, en donde se congregaron más de 50 mil personas para adherir la candidatura del Dr. Lleras Camargo y pedirle que aceptase la postulación como único medio de salvación para la patria”<sup>330</sup>. Las mujeres liberales en Barranquilla se organizaron en el Comité Político Femenino con el objeto de conseguir votación para el candidato liberal del Frente Nacional<sup>331</sup>.

A pesar de los tropiezos y disoluciones por la dinámica que fue tomando el proceso, Ofelia Uribe siguió participando en política y en 1962 fue suplente al Senado por el MRL, y desde allí siguió fustigando a los partidos tradicionales por sus controles políticos sobre la población, lo que limitaba el fortalecimiento de la democracia. De esta manera, aquella afirmación de Ofelia Uribe sobre la estabilización de las luchas ha de considerársela como parcialmente cierta. Hay que recabar

---

328 “La mujer, bandera de concordia en el próximo debate electoral”, 16

329 “La mujer, bandera de concordia en el próximo debate electoral”, 16.

330 “Continúan adhesiones de mujeres”, El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958, 7.

331 “Comités políticos femeninos se organizan en Barranquilla”, El Tiempo, Bogotá, 23 de abril, 1958, 8.

en las historias regionales para conocer la participación de las mujeres durante el Frente Nacional, y realizar un balance de sus acciones<sup>332</sup>.

La adhesión hacia Lleras Camargo, por parte de la organización de mujeres que vinieron de muchos rincones de Colombia, todavía inexpertas para asumir la autonomía desde su propia experiencia, se convirtió en la plataforma de la campaña del candidato, quien utilizó la participación de las mujeres en política, canalizándolo a su favor.

Las mujeres dependientes de una figura masculina para gobernar –ya que históricamente no tenían un referente distinto– apoyaron la campaña desde diferentes tácticas, organizando desfiles, como el que se dio en Cali en “donde mujeres pertenecientes a todas las clases sociales realizaron una ordenada manifestación en favor del Frente Nacional y Alberto Lleras candidato a la presidencia”<sup>333</sup>, en la cual “Diez mil mujeres desfilaron en Cali en respaldo al Frente Nacional muestra de cultura y orden”<sup>334</sup>.

En Antioquia registra *El Tiempo* un gran apoyo, departamento en el que Lleras Camargo se dirigió a la comunidad de mujeres diciéndoles: “Hagan ustedes la paz”. El apoyo llegó de los sectores de mujeres pudientes y populares. Por ejemplo, Cecilia Vélez, delegada del barrio obrero Nutibara, fue la encargada de organizar la concentración del Dr. Lleras Camargo e hizo referencia en su intervención a la relevancia de la participación de las mujeres en política<sup>335</sup>.

Las alianzas con el partido conservador se perciben materializadas con la intervención de Sofía Ospina de Navarro, hermana del expresidente Ospina Pérez, quien fue invitada a la concentración, y haciendo referencia en su intervención, a que “mi carácter de concordancia me hace mirar siempre al lado de los que buscan el bien”<sup>336</sup>. Esmeralda Arboleda presentó a Cecilia Gómez de Mazuera, la hija del expresidente

332 Rafaela Vos Obeso, “Balance histórico de la participación política”, 7-22

333 “Diez mil mujeres desfilaron en Cali”, *El Tiempo*, Bogotá, 20 de abril, 1958, 6

334 “Diez mil mujeres desfilaron en Cali”, *El Tiempo*, Bogotá, 20 de abril, 1958, 6

335 “Emocionado homenaje a Lleras hizo las mujeres en Antioquia”, *El Tiempo*, Bogotá, 22 de abril de 1958, 9.

336 “Emocionado homenaje a Lleras hizo”, 9.

Laureano Gómez, la cual fue ovacionada<sup>337</sup>.

En correspondencia, en Pereira, en el Teatro Junín en la Asamblea de Mujeres, en la intervención de Cecilia Gómez viuda de Mazuera, enfatizó la alianza de las militantes liberales y conservadoras, y a su vez destaca la necesidad de que las mujeres de ambos partidos se resolvieran “alabar, aceptar y a considerar los merecimientos de los hombres ilustres del partido contrario, y admirar sus nobles gestos, podíamos decir que habíamos ingresado definitivamente a las filas de la legítima Unión Nacional”<sup>338</sup>.

En el Tolima, el apoyo fue multitudinario, pues su adhesión al Frente Nacional, habida cuenta de ser una de las regiones más golpeadas por la violencia. En Buenaventura se dieron desfiles femeninos. De modo que, “Todas las mujeres sin distingo de partido participaron para apoyar a Lleras y aceptar su postulación para el período 1958-1962”<sup>339</sup>.

En Calarcá y Pereira, también se realizaron marchas multitudinarias, no obstante, a que, por oposición del alcalde, negó el permiso<sup>340</sup>.

La reunión masiva en el Teatro Junín fue la oportunidad para que las mujeres de la alianza liberal y conservadora protestaran ante los señalamientos que la menospreciaban por ser un grupo de oligarcas. Ante ello, señalaron: “Allí en esa espontánea y significativa asamblea estaban matronas de las que han forzado –no solo en las entrañas sino por la honesta y eficaz labor educadora– más de una generación que le han servido a la patria en forma ilustre. Mujeres empeñadas en que no hay hombres que persistan en los viejos odios”<sup>341</sup>.

La generación a las cuales se hacía referencia eran a las sufragistas que lucharon por los derechos de las colombianas; aquellos apelativos fueron considerados una ofensa, porque aun siendo mujeres de la élite,

---

337 “Emocionado homenaje a Lleras hizo”, 9.

338 “La mujer colombiana ve en Lleras un símbolo de patriotismo honrado”, *El Tiempo*, Bogotá, 22 de abril, 1958, 8.

339 “Gran desfile femenino habrá hoy domingo en Buenaventura”, *El Tiempo*, Bogotá, 20 de abril, 1958, 6.

340 “Gran manifestación realizó ayer las damas de Pereira”, *El Tiempo*, Bogotá, 22 de abril, 1958.

341 “La Mujer y la Paz”, *El Tiempo*, Bogotá, 23 de abril, 1958, 5.

asumieron las responsabilidades de la alianza política como estrategia de pacificación ante un país desangrado por la violencia. Una vez más el discurso político proyecta a las mujeres desde la mirada de benefactoras, representantes del bien, valoradas en el pasado como inexperta, emotiva, influenciable, y ahora como la responsable de pacificar el país como hazaña compleja.

Y en el mismo evento, concluyeron:

Que la mujer colombiana quiere que haya paz; que cesen las enconadas luchas de los partidos; que sus maridos, sus hijos, sus prometidos, puedan vivir, trabajar y prosperar al amparo de la libertad y la justicia. Y por esto están con el Frente Nacional irrestrictamente con quien mejor lo encarna y orienta<sup>342</sup>.

La campaña continúa por todo el país y la candidatura de Lleras Camargo fue inscrita en Medellín. En Barranquilla, en el comité "Leopoldina de Santos", apoyan la candidatura de Lleras, como candidato del Frente Nacional.

De igual manera ocurre en Pasto, Tunja y Bogotá, en las cuales las mujeres ratifican su adhesión, manifestando "que proclama y sostiene como única salida para Colombia la presencia de Ud., en la rectoría de los destinos nacionales"<sup>343</sup>.

De esta manera, se dan las elecciones en 1958, y se inscribieron 154 candidaturas femeninas, según anuncia *El Tiempo* el 16 de marzo: "De los 2338 nombres de los candidatos que se disputan mañana las curules del senado, 154 corresponde a mujeres. El partido conservador aventajó ligeramente al liberal en la postulación de damas candidatas al incluir 82 mujeres en sus listas, contra 72 liberales. El mayor número se encuentra en la Asamblea departamentales. Solo 2 aspiran a ingresar al Senado de la República por el Valle. Esmeralda Arboleda de Uribe, segundo renglón de la lista oficial liberal. La otra candidata senadora es doña Francisca Barrero Olano de Holguín, tercer renglón en la lista alzatista"<sup>344</sup>.

342 "La Mujer y la Paz", *El Tiempo*, Bogotá, 23 de abril, 1958, 5,

343 "Nuevas adhesiones femeninas a Lleras", *El Tiempo*, Bogotá, 22 de abril de 1958, 8.

344 "154 candidaturas femeninas", *El Tiempo*, Bogotá 16 de marzo de 1958, 11.

Esmeralda Arboleda de Uribe, secretaria general de la sección femenina de la Dirección Liberal, hizo declaraciones en los periódicos, en relación con el desconcierto y el descontento que habían expresado algunas inconformes con la relación de colombianas votantes y los esfuerzos invertidos, al encontrar que no correspondía con las expectativas de la representación de las mujeres en las corporaciones públicas.

Al respecto, se pronunció:

Apoyada en los estados de la Unesco expresa que en los países europeos y en los E.U. en que los derechos políticos del hombre y la mujer son iguales desde hace más de 30 años, el máximo de representaciones femeninas en los parlamentos es del 5%. La representación de la Asamblea Nacional Francesa equivale al 3.6%. El parlamento sueco del 2% antes de la segunda guerra mundial pasó a un 4%. En Inglaterra la Cámara de los Comunes ha sido del 3% y el Congreso de los E.U. solo alcanza un 2%<sup>345</sup>.

A pesar de los pactos a través del Frente Nacional, la violencia arreciaba en el campo, pues se seguía asesinando a personas contrarias a las tendencias políticas predominantes, como fue el caso del asesinato de Paulina de Joya, en Jordán, Santander, líder y activista destacada del liberalismo, llevado a cabo por un grupo de hombres, señalados de hacer parte de la fracción alzatista de Rojas Pinilla. Por este hecho, el Directorio Liberal pidió la revocatoria del alcalde José Ángel Ferrería<sup>346</sup>.

Así mismo, en Santander, mujeres liberales y conservadoras se entrevistaron con el gobernador del departamento, coronel Lozano, y el comandante de la Quinta Brigada, coronel Gómez Arena, con el fin de solicitarle protección para poder realizar la campaña ante la arremetida de los "pájaros"<sup>347</sup>, ya que informaron que este temido grupo se estaba

---

345 "La más alta representación tiene la mujer liberal en la plancha", El Tiempo, Bogotá, 14 de marzo 1958, 6.

346 "Asesinada la Sra. Paulina de Joya en Jordán Santander", El Tiempo, Bogotá, 19 de marzo, 1958, 7.

347 Se hacían llamar "los pájaros" un grupo armado ilegal conformado por campesinos y habitantes de filiación conservadora, principalmente del Valle del Cauca, que irrumpió en la violencia de los años 50 del siglo XX. Conformaban un sicariato selectivo, encargado de eliminar al liberal. Ver: Leonardo Javier Gómez, "Biografía contexto e historia: la violencia en Colombia 1946- 1965. Tesis de pregrado en Sociología, Universidad del Valle, 2014.



convocando en la ciudad, lo que se consideraban un grave peligro para el período de campaña preelectoral<sup>348</sup>.

En Antioquia, las mujeres organizadas invitan a votar por Alberto Lleras Camargo, convencidas de que el Frente Nacional era el único camino que las conduciría a la paz, e invitan a las mujeres sin distinción de partido a votar por este candidato. El llamado decía: "Para las mujeres el Frente Nacional representa la tranquilidad de sus hogares, un mejor ambiente para la educación de sus hijos, la salvación espiritual y material de la patria. La realización de los anhelos de seguridad y concordancia en todos los órdenes de la vida nacional"<sup>349</sup>.

En Barranquilla, la votación del liberalismo fue de inconformidad, ante lo cual el Directorio Liberal Departamental, con la representación de Humberto Muñoz, declaró que la votación no esperada se debía a varios factores, como fue la deficiencia del sistema electoral, la ubicación de la urnas en varios sectores de la ciudad, la lista de sufragistas no organizada, en la cual se comprobó que en el certificado de inscripción, como en cédula laminadas, los registros no correspondían a los nombres o a los números; los jurados se fueron a las 4:00 pm y había gente para votar<sup>350</sup>.

No obstante, El Tiempo anuncia en sus titulares: "Enorme fue la participación de la mujer"<sup>351</sup> en el Atlántico. En las mesas de votación se veían dos filas de hombres y mujeres, "juntos, pero no revueltos", destacándose de esta manera el compromiso de las barranquilleras. Y el comentario que, al igual que en el plebiscito, "la afluencia de mujeres fue numerosa, no solo para votar, sino en el de jurado de votación, en la repartición de papeletas y agitación electoral"<sup>352</sup>.

---

348 "Las damas de Santander piden al gobernador plenas garantías", El Tiempo, Bogotá, 29 de abril de 1958, 7.

349 "Llamamiento a la mujer colombiana. Importante mensaje de las damas antioqueñas". El Tiempo, Bogotá, 4 de mayo, 1958, 14.

350 Goenaga, "Deficiencias en organización del debate en Barranquilla". El Tiempo, Bogotá, 19 de marzo, 1958, 7.

351 "El triunfo de la política, cifras para el Atlántico", El Tiempo, Bogotá, 18 de marzo de 1958, 7.

352 "El triunfo de la política", 7.

Según Esmeralda de Uribe, en comparación con otros países, la representación para corporaciones públicas era la más alta, ya que el Partido Liberal incluyó en sus listas el 9% de mujeres, entre principales y suplentes. Para Asambleas departamentales el porcentaje era del 3.5% y para Concejos Municipales, el 8%<sup>353</sup>. Sin embargo, esta representación era muy baja para los esfuerzos de las colombianas para tener acceso a los órganos de poder decisorio en donde se aprobaban las leyes que discriminaban a las mujeres.

Con referencia a ello comentó: “La resistencia natural de los varones a la participación femenina en los asuntos que hasta ahora han sido privativos de ellos solo puede ser vencido con la demostración de preparación y eficiencia por parte de las mujeres”<sup>354</sup>.

Y continúa glosando:

Los cálculos por la gobernación del departamento indican que la votación del Atlántico se elevó en 120.000. De estos votos corresponden 70.000 a Barranquilla, en donde el liberalismo colocó 50 mil votos. El laureanismo y valencismo llevan una votación pareja y el rojaspinillismo y alzatistas están barridos<sup>355</sup>. Finalmente, recalca el triunfo del liberalismo en el Atlántico<sup>356</sup>.

La participación de las mujeres en la política les dejó inquietudes, las cuales se sustentaron con base en la falta de experticia en el manejo de lo público. Vemos acciones como la de la Universidad del Cauca, la cual organizó curso de Derecho Público para que se les facilitara a las mujeres “su gestión como titulares de derechos políticos en igualdad con los hombres”<sup>357</sup>.

En la campaña, Lleras Camargo como jefe nacional del debate, le envía un mensaje al liberalismo barranquillero, manifestándoles: “es-

---

353 “La más alta representación tiene la mujer liberal en la plancha”, El Tiempo, Bogotá, 14 de marzo 1958, 13.

354 “La más alta representación tiene la mujer liberal en la plancha”, El Tiempo, Bogotá, 14 de marzo 1958, 13.

355 “El triunfo de la política”, El Tiempo, Bogotá, 18 de marzo de 1958, 7.

356 “Mensaje de Lleras Restrepo al Liberalismo barranquillero”, El Tiempo, Bogotá, 16 de marzo, 1958, 8.

357 “Gran éxito el cursillo femenino sobre derecho público”, El Tiempo, Bogotá, 23 de marzo 1958, 6

pero que en estas como en otras ocasiones Barranquilla liberal corresponda dignamente a la confianza que en ella ha depositado el partido, votando únicamente por las listas oficiales, que el volumen de la votación muestre como el pueblo liberal del Atlántico respalde la política de paz, igualdad, democracia y justicia”<sup>358</sup>.

En respuesta a ello, se registran adhesiones del estudiantado de la Universidad de Cartagena, anunciando su vinculación a la candidatura de Lleras Camargo, con la esperanza de lograr que de las cenizas del pasado surja una nueva república y en manos de su “único” salvador”<sup>359</sup>.

De esta manera, en el Atlántico se inició la campaña bipartidista con los nombres de Anita Dávila de Pumarejo y Leonor González McCausland, como integrantes del Comité Bipartidista, el cual se encarga de recoger fondos, aunque los jefes del debate fueron Carlos Martín Leyes y Eduardo Posada De la Peña. Ellos declaran el respaldo a la candidatura de Lleras, porque a través del pacto del Frente Nacional es posible el derrocamiento de la tiranía y “la recuperación institucional que ya empieza a ser maravillosa realidad”<sup>360</sup>.

La década del 60 fue muy importante en el proceso de participación de las mujeres, quienes venían reivindicando espacios de inclusión, en los que tímidamente fueron avanzando. Un aspecto de ello es el servicio voluntario, que encontró asidero desde tempranos tiempos. Es así como, en la década del sesenta se incrementa la fundación de varios voluntariados, donde las mujeres, generalmente de los sectores de la élite, se fueron organizando y asumiendo un estilo de vida, que les permitía cumplir los preceptos religiosos de ayuda a las franjas sociales más necesitadas y, a su vez, marcar con su presencia su acceso al espacio público.

Las mujeres exigieron subsanar décadas de inhabilidades en competencias para la participación política y exigieron la necesidad de recibir capacitaciones en el tema. Como respuesta, la Extensión Cultu-

---

358 “Mensaje de Lleras Restrepo al Liberalismo barranquillero”, 8.

359 “Adhesión de estudiantes de Cartagena a la candidatura de Lleras”, *El Tiempo*, Bogotá, 7 de abril, 1958, 7.

360 Goenaga, “Campaña del Frente Nacional inician hoy en el Atlántico”, *El Tiempo*, Bogotá, 26 de abril 1958, 6.

ral del Ministerio de Educación se comprometió en brindarles las herramientas básicas, para lo cual realizó en el Salón Caro de la Biblioteca Nacional conferencias sobre las reformas de los derechos de las mujeres. La convocatoria fue abierta y en el recinto se encontraron mujeres de diferentes clases sociales y profesiones<sup>361</sup>.

En algunas ciudades como Barranquilla, representantes de la élite se lanzaron, respaldadas por los partidos tradicionales, a cargo de las corporaciones políticas administrativas en el Concejo Municipal de Barranquilla, siendo el caso de Carmen Freund<sup>362</sup>, por el Movimiento Renovador Costeño, quien desde muy joven se interesó en las obras sociales como La Estrella de la Caridad, institución que ayudaba a la niñez desamparada y a las franjas más pobres de la ciudad, a la Liga Antituberculosa, y la Cruzada Social. En aquel momento de su candidatura, pertenecía a la Sociedad de Mejoras Públicas, lo que le dio competencias en el manejo de problemáticas sociales y en el reconocimiento de la ciudad.

En aquella ocasión, la candidata, en la charla, reiteró la necesidad de seguir impulsando a Barranquilla hacia su desarrollo, destacando su posición estratégica como puerto aéreo, marítimo y fluvial, enfatizando que las mujeres no podían quedarse al margen de los múltiples problemas de la ciudad. Por ello, Carmen Freund analizó:

La mujer debe combatir el error y pregonar la verdad, pero dentro de un gran aplomo, nimbada de serenidad y de dignidad. Las

---

361 "Ciclo de conferencias para mujeres terminó con éxito en Bogotá", El Tiempo, Bogotá, 3 de mayo 1958, 2.

362 Las hermanas Esther y Carmen Freund, de cuna privilegiada, se recuerdan por su gran espíritu altruista. Donaron su casa para el Museo Romántico de Barranquilla; hijas de Clementina Strunz de Freund, fundadora del Centro Artístico en 1905, participaron desde muy pequeñas en las tertulias literarias que organizaba su padre y madre, y que, de una u otra manera, influyeron para apoyar proyectos artísticos y desarrollos comunitarios a través de múltiples obras, denominadas en ese momento de "caridad". Labores que combinaban con sus devociones religiosas. Carmen Freund fue socia fundadora de la Sociedad de Mejoras Públicas, donde presidió en Comité Femenino, que, entre otros menesteres, estaba a cargo de los parques y la arborización de la ciudad. En tiempos donde no eran bien visto que las mujeres abordaran el espacio público, las hermanas lo hicieron con la organización de frecuentes veladas para recaudar fondos en el Teatro Colombia, en el Emiliano, o en el Apolo. Carmen Freund fue la primera mujer en participar en campañas y actividades mercantiles, siendo la primera mujer en Barranquilla en inscribirse en un curso que la compañía de energía eléctrica dictara a principios de los años 30. Archivo Álbum de Carmen Freund, Museo Romántico, Alfredo De la Espriella (s.f).

personas serenas siempre son las más valientes. Obrando así ganaremos muchas victorias. Y si nos toca arriesgarnos por hacer oír la clara voz de Dios y de la Patria dulce sería morir sin una queja. Es la mujer colombiana la que debe tomar el puesto de avanzada en esta vasta empresa de redención nacional, con la bandera de la patria en alto<sup>363</sup>.

En su programa reivindicó la creación de un mayor número de escuelas, dispensarios y centros de atención infantil, parques infantiles y campañas de arborización.

En aquella ocasión expresó que estaba interesada en “defender los intereses de nuestra querida ciudad. Es glorioso que se le haya reconocido a la mujer el derecho al ejercicio de las funciones públicas. Hay que llegar y llegaremos, hasta el último rincón de la patria enseñando a la mujer lo que está urgida de aprender, lo que necesita saber para que obre como ciudadana ejemplar”. Se constituían en las palabras de la candidata, en charla en representación del movimiento enunciado el 2 de marzo de 1960.

En su intervención, les solicitaba a las barranquilleras y a las que vivían en otros municipios del departamento,

[...] que aún no tengan la cédula laminada, se apresuren a inscribirse para obtener la tarjeta con que podrán votar el 20 del presente mes, para dicha inscripción solo es necesario presentar la cédula postal, o la partida del bautismo o la de matrimonio en la Oficina de Registraduría municipal del Estado civil, en el segundo piso del Teatro Colombia o en los diferentes puestos que para tal efecto han sido establecidos<sup>364</sup>.

Y la candidata sigue interviniendo con unas recomendaciones muy importantes:

---

363 Charla de Carmen Freund en representación del Movimiento Renovador Liberal Costeño. Barranquilla, 2 de marzo de 1960. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivos Museo Romántico de Barranquilla.

364 Charla de Carmen Freund en representación del Movimiento renovador Liberal Costeño, Barranquilla marzo 2 de 1960. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivo Museo Romántico.

Tampoco hay que ir a votar por votar, no, primero se debe estudiar detenidamente las listas de candidatos y luego depositar el voto por aquella lista que reúna la mayoría de personas honestas, que lleven una vida ejemplar y sean capaces de trabajar desinteresadamente por el bien de la ciudad apartando los mezquinos intereses personales<sup>365</sup>.

Y apelando a los principios religiosos y valores, guía de las mujeres colombianas, recordó que “no hay que olvidar que la esencia del cristianismo consiste en hacer por los demás, lo que deseamos que ellos hagan por nosotros. Las mujeres en Colombia somos cristianas; en nosotras debe esperar la patria”<sup>366</sup>.

De hecho, Carmen Freund fue la primera concejala de Barranquilla, inaugurando formas y estilos de participación política que representaban una generación de mujeres que lucharon por abrirse espacios sociales.

Estas organizaciones fraternas, se convirtieron, de igual modo, en lugares de encuentros femeninos porque permitían la amistad y la solidaridad y el apoyo para proyectos sociales en la ciudad. Muchas de ellas, preocupadas con los nuevos tiempos, participaron en el movimiento sufragista local, y se organizaron alrededor de la seccional de la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC).

Esta entidad, fundada el 17 de noviembre de 1957, constó con insignes damas. Su presidenta, para los años de 1967, fue la barranquillera Clarita Strauss<sup>367</sup>, quien recibió la Medalla al Mérito del Civismo por la Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla como impulsora del civismo en Barranquilla. La medalla fue entregada en acto solemne en el Teatro de Bellas Artes<sup>368</sup>. La Unión de Ciudadanas de Colombia también le rindió homenaje como su presidenta.

---

365 Charla de Carmen Freund. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivo Museo Romántico.

366 Charla de Carmen Freund en representación del Movimiento renovador Liberal Costeño, Barranquilla marzo 2 de 1960. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivo Museo Romántico.

367 El Heraldo, Barranquilla, 13 de febrero de 1967,7.

368 Medalla del Mérito del Civismo en la Sociedad de Mejoras Públicas. El Homenaje a Clarita Cortissoz de Strauss, El Heraldo, Barranquilla, mayo 10 de 1968, 8.

La necesidad de reivindicar los derechos de las mujeres se incrementaba en concordancia con los nuevos tiempos, comprometiéndose en la promoción de liderazgos femeninos a través de acciones cívicas, que se convirtieron en actitudes de protestas ante el abandono de Barranquilla.

### **6.5. El derecho al voto y su impacto en las organizaciones de mujeres barranquilleras**

Las mujeres de las clases adineradas en Colombia enfocaron sus energías en labores del servicio social, y su tiempo era compartido entre los oficios hogareños y el servicio voluntario, canalizados hacia los sectores más vulnerables de la población. “Estas actividades que realizaban las mujeres de las clases adineradas en las principales ciudades del país fueron el origen de la carrera de servicio social”<sup>369</sup>.

A pesar de ello, a estas organizaciones ingresaron mujeres de las clases media y profesionales que encontraron en estos nichos primarios organizativos, formas de manifestarse y canalizar solidaridades administrando su tiempo libre hacia la ayuda social.

Las marchas fueron una estrategia utilizada por los voluntarios para llamar la atención en la ciudadanía sobre problemáticas sociales de Barranquilla; las banderas, como símbolos patrios, encabezaban los desfiles, mostrando en el espacio público el rol que debían jugar las mujeres de patriotismo y cordura. Tomarse el espacio público como protesta fue una estrategia que se mantuvo como forma de crítica por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Lo anterior se analiza con el compromiso de la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC), cuya seccional en Barranquilla fue fundada por mujeres que luchaban por reivindicaciones, protagonizando eventos por la defensa de sus derechos. El movimiento prolongó su presencia por varias décadas, fundando, posteriormente, sus líderes, como Hilda Dussán de Salgado y Alicia de Chegwin, entre otras, organizaciones como la Asociación Día Internacional de la Mujer en 1987, que mantuvo su presencia en la ciudad hasta el año 2015.

---

369 Magdala Velásquez, “Condición jurídica de la mujer”, 45.

De esta manera, la UCC, en el afán de formar a las barranquilleras para que participaran en asuntos de interés de Barranquilla, convocaban a las mujeres a cursos de capacitaciones con temas como lo “cívico político”<sup>370</sup>.

Preocupada por la situación de declive de la ciudad, para aquella década, la UCC se dio la tarea de organizar un movimiento cívico para llamar la atención a la capital sobre de los destinos de Barranquilla. Fungía para ese entonces, 1967, como presidente de la República Carlos Lleras Restrepo.

La UCC se preparó para movilizar al mayor número de mujeres y protestar por el abandono de la construcción del aeropuerto, así como sobre la necesidad de la construcción de la obra del Puente Pumarejo, reivindicaciones cuyo fin era impulsar el progreso de Barranquilla, pionera con el transporte, la aviación, la radio, y ser puerto marítimo y fluvial, lo cual la ubicaban como polo de desarrollo nacional. La voz de las mujeres de le élite y clase media, agrupadas en la UCC, se organizaron para constituirse en presión política a través de las protestas y la denuncia contra el gobierno central.

Para ello se apoyaron en los voluntariados y en las centrales obreras para la movilización. Entre los voluntariados participantes se pueden nombrar: Cruzada Social, Comité Femenino de Mejoras Públicas, Comité Femenino de la Cruz Roja Nacional y Juvenil, Liga Antituberculosa Seccional Barranquilla, Damas del Costurero Rotativo, Damas del Costurero Leonístico, Colegio de Abogadas, entre otras. Así mismo, varios empresarios de buses se unieron a la protesta contra “la torpeza centralista” y apoyaron con el transporte para la disposición de las mujeres de los diferentes barrios más apartados de la ciudad, para que pudieran trasladarse hasta el Monumento de la Aviación o al Paseo Bolívar, sitio de la concentración.

La cooperativa de choferes recogió manifestantes en diferentes lugares como fueron los barrios de Carrizal, sector de la Capilla, Santo Domingo, en la Esquina de la Mica y en los barrios Las Américas, El Santuario, y La Ceiba<sup>371</sup>.

---

370 “Unión de Ciudadanas, clausura un curso”, El Heraldo, Barranquilla, junio 16 de 1971, 5.

371 “Hoy Gran Manifestación femenina”, El Heraldo, Barranquilla, 10 de marzo, 1967, 2.



Denominada por los medios como la gran manifestación femenina, la Secretaría de Relaciones Públicas de la UCC anunció que iba a ser transmitida por la Televisora Nacional<sup>372</sup>.

La expectativa en la ciudadanía era total, ya que el inconformismo de la población se identificaba con el pronunciamiento de la UCC, en cuyo encabezamiento afirmaba que la marcha programada para el 10 de marzo de 1967 tenía como objetivo “la culminación de anhelos por ver la ciudad de Barranquilla con sus pistas para jet y su majestuoso puente sobre el río Magdalena,” afirmando además que “las mujeres somos una fuerza poderosa cuando nos unimos en un ideal común”<sup>373</sup>.

Hemos comprendido, agregaban “que estas dos obras que Barranquilla está pidiendo a gritos van a traer trabajo para nuestros obreros, pan para sus familias, gran movimiento turístico, fácil intercambio para todos nuestros pueblos”<sup>374</sup>. Enfatizaban, además, que Barranquilla ha estado sufriendo “de indolencia cívica y era necesario sacarla de ese marasmo que atrasa su progreso y su derecho a contarse entre las primeras ciudades de Colombia [...] con las obras esenciales vamos a mejorar muchas cosas para el pueblo; porque con el trabajo llega el dinero, y serán menos los problemas hospitalarios, educativos, y de alimentación”<sup>375</sup>. Por eso estamos invitando, continuaba diciendo el comunicado “a todas las mujeres de este lugar de la patria y todas han de concurrir sin distingos de ninguna índole, ya que la agrupación que las invita no tiene ni partido ni condiciones especiales que no sean las de pedirle al gobierno la culminación de una obra que ahora nos une por una causa justa, humana y razonable”<sup>376</sup>.

Mientras, los periódicos como El Heraldo y el Diario del Caribe motivaban para la asistencia de la movilización con titulares como: “La manifestación de hoy” y “Caudalosa manifestación femenina habrá esta tarde”<sup>377</sup> comentando que las mujeres barranquilleras prepararon

372 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, Barranquilla, 10 de marzo, 1967, 1 y 2.

373 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 1y 2.

374 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 1y 2.

375 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 1y 2.

376 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 1y 2.

377 “Caudalosa manifestación femenina habrá esta tarde”, Diario del Caribe, 10 de marzo de 1967, 1.

una protesta pacífica encabezada por Clarita Cortissoz de Strauss, y reconociendo que la manifestación era “caudalosa y ordenada dentro de los cauces legales contra el absurdo tratamiento que la ECA le ha dado al aeropuerto local, cuyas pistas para jets fueron suspendidos desde hace 5 meses [...] también protestan por el caramelo en lo referente a la obra sobre el puente del río Magdalena [...]”<sup>378</sup>.

La presidenta de la UCC no dudaba en afirmar sobre el desarrollo de la marcha, llamando la atención sobre la oposición de esta agrupación, en el sentido de que la movilización fuese manipulada. Sobre ello argumentó que: “no habrá infiltración de elementos politiqueros en la manifestación de la mujer barranquillera, hoy viernes, se han tomado las medidas conducentes para evitar que en este movimiento ingresen personas que sin ningún fin político se integran a manifestaciones para encauzar a estas por las vías del desorden”<sup>379</sup>.

El día esperado llegó; existía expectativa en la ciudad, porque llamaba la atención que las mujeres asumieran el reto de movilizarse masivamente, hecho que no había sido iniciativa de los políticos tradicionales.

El desfile estaba muy bien organizado y la concentración se hizo en el Monumento de los Mártires de la Aviación Colombiana, ubicado en el Boulevard Central, en la carrera 59 con calle 59. Más tarde bajó hasta el Paseo Bolívar, por la Avenida Olaya Herrera. A la convocatoria asistieron miles de mujeres de diferentes estratos sociales, quienes desfilaron “ordenadas y caudalosamente por las principales calles y avenidas de Barranquilla”<sup>380</sup>.

El desfile estaba encabezado por Clarita Cortissoz de Strauss y Neva Lallemand, vicepresidenta de la UCC; la banda de guerra del Colegio Barranquilla las acompañaba. “Las damas participantes del desfile, portaron banderas y repartieron hojas volantes con el himno de Barranquilla impreso, el cual iban cantando a lo largo del desfile, y en unísona voz exclamaban: Barranquilla necesita en su aeropuerto

378 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 3.

379 “Hoy gran manifestación femenina”, El Heraldo, 3.

380 “La manifestación de ayer: Miles de mujeres de Barranquilla exigen construir pista y puente”, El Heraldo, 11 de marzo, 1967, pág. 1-2; “Completo orden en la manifestación”, Diario del Caribe, 11 de marzo de 1967, 1.

jets. Todas las manos estaban en lo alto, emblema de petición y de esperanza”<sup>381</sup>.

Admiración y asombro causó la movilización, pues por primera vez en Barranquilla se daba una marcha multitudinaria, organizada por mujeres, al no ser costumbre que los grupos femeninos se tomaran el espacio público; la curiosidad era tal que, al pasar el desfile por la Alcaldía Municipal, por la parte posterior del Palacio Departamental, según comentarios de un periodista, “pudimos ver cómo muchos funcionarios se asomaron a las ventanas de vidrio para admirar el soberbio espectáculo”<sup>382</sup>.

A las 4:00 pm la multitudinaria marcha llegó al Paseo Bolívar; la presidenta de la UCC se dirigió a los miles de mujeres que respondieron a la convocatoria, introduciendo su discurso con la frase:

¡Mujeres de Barranquilla!, esta extraordinaria actitud que las mujeres de Barranquilla estamos asumiendo en estos mismos momentos, debemos analizarla como la reacción espontánea y legítima de un hondo, entrañable y fraternal amor y respeto por Barranquilla [...] con un sinnúmero de mujeres de este sector costero del país, ha podido captar el dolor, el resentimiento, la inconformidad, la indignación y la fuerza que siguiendo un movimiento colectivo se extiende y domina el ámbito de la ciudad y del departamento del Atlántico<sup>383</sup>.

Lo anterior formó parte del emotivo discurso de la presidenta de la UCC en el cual llamaban al gobierno a su compromiso con la ciudad, pues, como primer puerto marítimo y aéreo, “Barranquilla era merecedora de la atención del gobierno central”<sup>384</sup>.

La UCC, que congregó a las sufragistas de la década del 50, fue una de las organizaciones que se creó y se mantuvo hasta entrados los años 80, reivindicando el civismo y reclamaciones de los derechos femeninos.

381 “Hoy gran manifestación”, El Heraldo, 3.

382 “Completo orden en la manifestación”, Diario del Caribe 11 de marzo de 1967, 1.

383 “La manifestación de ayer”, El Heraldo, 1-2.

384 “La manifestación de ayer”, El Heraldo, 3.

En remembranza, en entrevista oral realizada a Hilda Dussán de Salgado<sup>385</sup>, en el año 2000, la expresidenta de la UCC, pionera en la ciudad, recordaba la historia de su fundación en Barranquilla, y cuenta que:

Mercedes McCausland promovió su creación en Barranquilla cuando vivió la experiencia con un grupo denominado ‘Mujeres votantes’ en un congreso realizado en E.U donde estuvo presente, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo [...] de esta manera trajo la inquietud a Barranquilla, realizándose para su creación la primera reunión en la Sociedad de Mejoras Públicas, con el apoyo de Alfredo De la Espriella, y las hermanas Carmen y Esther Freund. La primera junta directiva quedó organizada de la siguiente manera: presidenta: Clarita Cortissoz de Strauss, secretaria; Carmen Freund, tesorera: Esther Freund. Recuerda otras fundadoras como Abigail Insignares de Zagarra, María Adelina Álvarez, Margarita Serruti de Smith, Neva Lallemand, Carlótica Acuña de Beltrán, entre otras. Posteriormente ingresaron a la UCC: Hilda Dussán de Salgado, Victoria Vasileff, Isabel Gómez de Chinchíá, Josefina Durán de Blanco, Alicia Vergara de Chegwin, Luz Vallejo de Zuluaga, Rosario Martínez de Peña Guevara, fundadora del Colegio Central, considerada una de las feministas que en estos tiempos era algo muy subversivo, activista reconocida por el derecho al voto de las mujeres, Matilde Roa de Flores fundadora del Instituto Técnico Comercial, Anita Zabaraín, Teresa Bolívar. La primera presidenta fue Clarita Cortissoz, la segunda Abigail Insignares de Zagarra, repite Clarita Cortissoz de Strauss, continúa Agripina Lara Cañas, y Delia América Camacho como vicepresidenta. De esta forma, muchas mujeres profesionales de la ciudad, que fueron activista por el derecho al sufragio, apoyaron su organización y a través de comités dinamizaron su gestión. Durante la presidencia de Agripina, se logró la sede ubicada en la carrera 43 B No. 82-114, siendo el lote donación del municipio. En este sitio funcionaba la Escuela de Ciudadanía. [...] La asociación nuestra era cívico-política, no partidista y esto es muy importante a tener en cuenta<sup>386</sup>.

385 Hilda Dussán de Salgado, para el año 2022 contaba con 94 años.

386 Entrevista a Hilda Salgado de Dussán (s.f), en el año 2000. Realizada por la estudiante Heidy Ríos.

En la entrevista, resaltó el compromiso de la UCC por el bienestar de la ciudad, pues entre estas, se contaba el cuidado de los parques y velar por su limpieza. Estaban pendientes de que las barranquilleras se cedularan, se preocupaban por el bienestar de las mujeres obreras y sindicalizadas, con quienes hacían mesas redondas con los candidatos de turnos para conocer sus programas. Ante ello, declara:

En eso éramos muy celosas; no nos interesaba si los candidatos eran liberales, conservadores o comunistas. Ellas, como activistas, se desplazaban a la Vía 40, en donde se concentraban las fábricas de Barranquilla, y realizaban campañas de cedulação con obreras como las del registro de niños y niñas, con el apoyo de la Registraduría. Canalizaron sus energías en la educación de las mujeres, ya que fundaron la Escuela de Ciudadanas<sup>387</sup>.

Y en su propia perspectiva, agregó que “ellas hacían estas obras sociales porque también eran un voluntariado; nuestro pueblo es de escasos recursos, por eso hay tantos voluntariados porque eran un gran apoyo para el gobierno”<sup>388</sup>.

¿En la década de los 50 la UCC ya estaba organizada? Ante lo cual respondió:

Eso es lo que yo no sé. Tengo una idea. A mí me parece que, como ciudadana, con la aprobación del derecho al voto, me sentí en el séptimo cielo, y fui de las personas que de una vez tuve la cédula, me llamó la esposa de un compadre y me dijo. ‘Hilda, aquí al frente de mi casa están cedulando. ¡Vente! ‘ Y de una llamé yo, a varias compañeras porque era como la gloria. ¿Por qué? Porque ya venía la aceptación del voto, nosotras participamos en ese proceso, porque teníamos unos afiches que decían: “El voto y yo”. Mira la marcha más grande que tuvo en aquella época, la organizó la UCC; hubo cantidad de gente hasta el Paseo Bolívar, que el periódico comparó la asistencia femenina como cuando vino Jorge Eliécer Gaitán, con eso te digo todo<sup>389</sup>.

387 Entrevista a Hilda Salgado de Dussán, (s.f) en el año 2000. Realizada por la estudiante Heidy Ríos.

388 Entrevista a Hilda Salgado de Dussán, (s.f) en el año 2000. Realizada por la estudiante Heidy Ríos.

389 Entrevista a Hilda Salgado de Dussán, (s.f) en el año 2000. Realizada por la estudiante Heidy Ríos.

La UCC se convirtió en una organización de mujeres que fue una escuela de formación política y social, según lo expresa el contenido de las declaraciones de la presidenta de la UCC, recordando los sucesos de 1967, ante la movilización masiva de los diferentes segmentos poblacionales, por reivindicaciones en defensa del desarrollo de ciudad. Ello marca un énfasis en querer proyectar un comportamiento diferente a las prácticas masculinas, y se muestran como una organización abierta, que practicaba la pluralidad sin sectarismos políticos, ya que como generación que habían vivido el contexto de violencia del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, querían, con su ejemplo, mostrar tolerancia ante la intransigencia política.

Y así lo expresa Hilda Salgado de Dussán<sup>390</sup>, cuando se le aborda en la entrevista, preguntándole sobre cuál era el objetivo de la UCC: “Promover la participación consciente y activa del ciudadano colombiano en la vida política nacional, como integrante de un Estado democrático, para lograr los derechos del ciudadano y un buen gobierno”<sup>391</sup>.

Hilda Rosa Dussán de Salgado, mujer sensible y humanitaria hacia las causas sociales, representa a la generación de sufragistas a quien tuve la oportunidad de conocer y caminar junto a ella en las complejas luchas reivindicativas de los años 80 y 90. Desde pequeña, como mujer de su tiempo, no tuvo acceso a los estudios de bachillerato, el cual validó en el año 2000. Sus estudios comerciales le permitieron trabajar, cuando soltera, en el Hotel Astoria y en el Hotel El Prado de Barranquilla. Estuvo casada con Urbano Salgado, con quien tuvo dos hijas y dos hijos.

Vinculada a la Cruz Roja desde la primera promoción de Damas Grises, hasta el día de su muerte, prestó allí sus servicios durante 50 años, que le valió la medalla de oro. En sus años de juventud perteneció a la UCC, haciendo pedagogía por el voto femenino. Murió el 9 de junio de 2022. En su longeva y creativa vida pudo vivir el desarrollo

---

390 Hilda Dussán de Salgado nació el 29 de enero de 1928 y murió el 9 de mayo 2022. Fue presidenta de la UCC e hizo pedagogía por el voto femenino; y fundó la organización Día Internacional de la Mujer en Barranquilla, que estuvo promoviendo los liderazgos femeninos en la ciudad por más de 30 años. Al nacer en la década del 20 del siglo pasado, a las mujeres en esa época se les tenía negado el acceso al estudio.

391 Entrevista a Hilda Salgado de Dussán, (s.f) en el año 2000. Realizada por la estudiante Heidi Ríos.

histórico del movimiento social de mujeres, contar su historia de vida, la cual sirvió para unir fragmentos de esta narrativa aquí contada.

Es necesario recordar que, en marzo de 1984, la UCC seccional Barranquilla se reunió para tratar sobre la organización del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, en el Restaurante ABC cuya dueña Hilda Dussán de Salgado prestaba sus instalaciones para el desarrollo de las reuniones.

Además de discutir sobre la organización de la histórica fecha, se incluyeron otros puntos en el orden del día:

1. La mujer en el campo económico, remuneración inferior a la de los hombres.
2. Ausencia de las mujeres en los cargos de responsabilidad social y política.<sup>392</sup>

Se puede analizar que, puntos tan álgidos discutidos en el Congreso Femenino de 1930, todavía tenían vigencia en los años 80, cincuenta años después de aquel evento, lo que demuestra la dificultad de las mujeres para abrirse espacios sociales en sociedades cerradas y de privilegios como la colombiana.

Otras de las pioneras fue la representante a la Cámara, Alicia de Chegwin, por el partido conservador, estudiosa de la problemática del país, quien, con mente brillante y lúcida, opinaba sobre la política local y el papel que debían jugar las mujeres barranquilleras. Lo anterior se expresa en la columna “A la hora de votar”, de Carmen Santiago Turbay, columnista de El Heraldó, la cual destacó el llamado que hacía la pionera para las votaciones que se realizarían en ese período:

“No puedo darme el lujo de ser espectadora del progreso sino participe en él. Así que mi voto es tan importante como el del mejor de los colombianos.

No puedo seguir siendo objeto de burla de quienes no cumplen las promesas.

---

<sup>392</sup> Mesa Redonda de la Unión de Ciudadanas de Colombia, Diario Del Caribe, Marzo 10 de 1981 Barranquilla.

Pensar no es monopolio de nadie. Es un compromiso con mi propia conciencia.

Porque nuestros anhelos no pueden ser diferentes.”<sup>393</sup>

La discursividad de Alicia expresa un gran contenido de compromiso presente en las mujeres que no querían convertirse en espectadoras de los problemas que le atañen sino intervenirlos, y resalta la necesidad e importancia del empoderamiento femenino para hacer respetar sus derechos.

Construir la democracia, en un país atacado por la intolerancia partidistas, fue el objetivo central de la UCC, como lo han recordado las pioneras en los años 80, ya que las experiencias y luchas de las sufragistas, transformaron el ejercicio de participación ciudadana.

La UCC siempre quiso dar ejemplo de rupturas con los moldes de las prácticas tradicionales de los partidos políticos, convencidas que, de este modo, podían ayudar a construir un país diferente. Las décadas de violencias de las cuales fueron testigos, abrieron un abanico de posibilidades para la reflexión en la intervención social. Lamentablemente la UCC se fue extinguiendo en varias ciudades de Colombia, pero su espíritu permaneció en mujeres como Alicia de Chegwin, Lucy de Van Houten, Victoria Vasileff, Gala Cuo, Cecilia de Vigna, Delia Camacho, Delfina Venegas, y Rafaela Vos Obeso, quien a pesar de no pertenecer a esta generación, estuvo comprometida con estas causas. De esta forma, volcaron energías intergeneracionales para la fundación de la Organización Día Internacional de la Mujer en el año 1985, la cual estuvo vigente hasta el 2015.

En el discurso de cierre, luego de 30 años de ejercicio en el reconocimiento del empoderamiento femenino barranquillero, el auditorio escuchó el discurso de la autora de este libro:

---

393 A la Hora de Votar. Entrevista a Alicia de Chegwin, por: Carmen Santiado Turbay, en El Heraldo, marzo 1 de 1972, Barranquilla.



## DISCURSO DE DESPEDIDA - ASODIN 2015

Barranquilla, 9 de marzo 2015, Teatro José Consuegra Higgins

A mis compañeras de ruta de la Asociación Día Internacional de la Mujer, que, durante todos estos años hemos caminado juntas promoviendo liderazgos femeninos; a las mujeres e instituciones sobresalientes, a la juventud presente; a todas las mujeres que están hoy aquí y que construyen sueños, transforman realidades, en caminos difíciles, en un país donde hay tantos escenarios que cambiar. A los hombres solidarios con la causa de las mujeres, que con valentía han sido aliados de lucha sin interesarles los imaginarios sociales que sobre ellos se han construido, pero también a los no solidarios que con nuestros discursos en el pensar y hacer, le hemos movido su cálido y seguro nicho de un pasado no cuestionado. A nuestras madres y abuelas, cuyas imágenes están presentes en nuestras vidas; a nuestros hijos e hijas, para todo el público presente esta reflexión.

Durante todos los tiempos, las mujeres, para evadir los cerrados contextos sociales que les impuso la humanidad, hemos tenido que utilizar estrategias para evitar la sanción y enfrentar las injusticias. Somos en lenguaje del presente las innovadoras más antiguas de la historia. La creatividad ha sido nuestra compañera de viaje, ya sea para mimetizar, en lo más profundo de nuestro corazón, las intolerancias de una sociedad cerrada, en donde las mujeres prefirieron enclaustrarse para evadir matrimonios impuestos por el padre, o en su efecto porque los claustros de la oración le ofrecían la posibilidad de la lectura. Su decisión fue un acto de rebeldía y de irreverencia.

Pero llegaron otros tiempos de la historia y nos negamos a continuar como las abuelas, y nos dijimos que teníamos que cambiar nuestra condición. Y han pasado más de un siglo negociando con las realidades, unas veces agrestes, otras democráticas, en fin, en cada una de ellas con estilos de intervención diferente.

Hoy, sin embargo, todavía hay mujeres, niños y niñas, que viven en condiciones de esclavitud, como es el caso de África del Norte, Asia, Medio Oriente, India, en donde las mujeres con burka impuesta por sectarias ideas religiosas, han de enfrentar las intolerancias sociales; así mismo, la responsabilidad del hogar en condiciones muy difíciles e indignas. Millones de mujeres y niñas en África subsahariana no poseen retretes privados, son las encargadas de recoger, transportar, y cargar el agua desde grandes distancias, lo que impacta sus vidas. El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación no ha llegado a estas poblaciones, que se encuentran en condiciones infrahumanas.

Y qué decir de la violencia contra las mujeres que hoy estremece nuestra cotidianidad, cuando una mujer es asesinada por su pareja, lo que nos hace meditar sobre los miedos de las masculinidades cada día más agresivas y violentas, en un país que tiene en su impronta histórica con el uso de las armas para resolver los conflictos.

Por estas razones, se han creado estrategias de lucha para visibilizar a la sociedad los derechos humanos de las mujeres. Es así cómo, a mediados de los años 50 del siglo pasado, un grupo de mujeres fundaron la Unión de Ciudadanas de Colombia, quienes se enfrentaron a la sociedad de aquel entonces y reivindicaron los derechos de las mujeres, especialmente el derecho al voto, que fue una de sus banderas.

Y hoy la historia nos da el honor de tener entre esas pioneras a las integrantes más antiguas de la Asociación Día Internacional de la Mujer, como son Hilda, Vicky, Delia, Delfina, Lucy de Van Houten y Alicia de Chegwin (q.e.p.d.), Cecilia de Vigña, Elsy Parra (q.e.p.d.), aunque ya, algunas de ellas nos dijeron “hasta luego”.

Sin embargo, a pesar de lo necesaria de su presencia, el resto del equipo continuó su rumbo comprometido en promover los liderazgos de las mujeres. Fue la primera Asociación de Mujeres en Barranquilla que hizo de la fecha

de tan simbólico día su nombre, con el cual más de dos generaciones las identifican. Nos caracterizó siempre la amplitud de pensamiento, en percibir la policromía femenina, demostrando qué tan valiosa es una mujer científica, así como el trabajo de un ama de casa o, como el de aquellas mujeres que, con sus manos y sus creaciones, hacen de la vida un espacio diferente.

Han pasado décadas y los tiempos han mejorado, tenemos desafíos; los liderazgos de las mujeres se han proliferado, sentimos que nuestra misión se consumó y tenemos la satisfacción del bien cumplido. Han sido 30 años de muchos esfuerzos colectivos e individuales, para mantener viva la Asociación, y hoy es necesaria que nuestra misión sea entregada a nuevas generaciones.

Formamos parte de la historia del movimiento de mujeres, con todos nuestros defectos y cualidades, pero algo nos enseñó nuestra convivencia: respetarnos desde nuestras diferencias.

Pido que se coloquen de pie: Josefina, Gloria, Ruth, Yudy, Laura, María Eugenia, Lourdes, representantes de las instituciones sobresalientes; así mismo, Hilda, Vicky, Delfina, Dorita, Gala, Ruby, Delia, Delfina, Cecilia, Rafaela, y le pido al público un fuerte aplauso, porque simbólicamente le entregamos a estas mujeres sobresalientes y a todas las que hemos condecorado a través de tres décadas, a la juventud voluntaria, nuestras banderas para seguir reivindicando el liderazgo de las mujeres. Esa es la forma de seguir construyendo la memoria de nuestras luchas, para que la cadena no se rompa.

Gracias por vuestra compañía, por ser el apoyo en momentos difíciles de nuestra asociación. Gracias por todo lo vivido y construido ... pero seguiremos haciendo la historia.

Buenas noches.

Rafaela Vos Obeso  
Presidenta

El 9 de marzo fue el último evento “Mujer Sobresaliente 2015” que se realizó en el Teatro José Consuegra, el cual se organizó a través de décadas en varios lugares representativos de Barranquilla, como el Teatro Amira De la Rosa.

Con este emotivo discurso se cierra un capítulo de activismo de las pioneras de la Unión de Ciudadanas de Colombia de la generación del movimiento sufragista colombiano, que vivieron y murieron en Barranquilla.

Los esfuerzos de la Asociación en reconocer las competencias, compromisos de las barranquilleras de todos los sectores sociales, coadyuvaron a que los imaginarios sociales sobre las mujeres se transformaran, pero lo más importante fue el posicionamiento para que la participación social de las mujeres en la toma de decisiones fortaleciera la democracia representativa y, con ella, cambió el curso de la historia.

## Galería

Momentos de hechos históricos liderados por la Asociación Día Internacional de la Mujer, cuyas fundadoras, la mayoría de ellas, activistas en su juventud por el derecho al voto y a la educación de las mujeres colombianas y barranquilleras.

Estas fotos muestran algunas de las actividades realizadas durante los 30 años de la Asociación. De hecho, esta sencilla galería es un homenaje a la vida de estas pioneras.



En el contexto de las actividades para homenajear a las Mujeres Sobresalientes en la ciudad de Barranquilla, la Asociación Día Internacional de la Mujer organizaba actividades en la semana del 8 de marzo. La foto muestra una de las actividades realizadas en el Museo Romántico de Barranquilla, y se identifican de izquierda a derecha: Julita Gallardo de León, Victoria Vasileff Gospudinova, Carmen de Uscátegui, Rafaela Vos Obeso e Hilda Dussán de Salgado, primera presidenta y una sus fundadoras.



Exposición de la reconocida pintora Neva Lalleman (q.e.p.d.) en la Sede Cultural del Centro Comfamiliar, año en que fue destacada Mujer Sobresaliente Anita de Consuegra (q.e.p.d.), quien aparece en la foto con su esposo Dr. José Consuegra Higgins (q.e.p.d.), Rafaela Vos Obeso, y la también pintora retratista Elvira Perdomo de Restrepo, entre otras.



Alicia de Chegwin (q.e.p.d.), fundadora de la Asociación y Rafaela Vos Obeso.



Intervención de Cecilia Pérez de Vigña (q.e.p.d.); presidenta del Voluntariado Codafe en ese momento de la Asociación, Dorita de Slebi, en acto conmemorativo del 8 de marzo, las acompaña Rafaela Vos Obeso.



En el Museo Romántico en acto conmemorativo en la misma fecha (2005), se ve interviniendo a Alfredo de la Espriella, y en la mesa acompañan Dorita De la Rosa de Slebi, Rafaela Vos Obeso, Delfina Vanegas.





## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

##### Diario La Prensa

- "A nombre de la mujer". La Prensa, Barranquilla, 28 de febrero, 1958.
- Bayona Martínez, Luis José. "La mujer en la Constituyente". La Prensa, Barranquilla, 22 de octubre, 1956.
- Camacho de Camacho, Delia. "La mujer y su misión patria nueva". La Prensa, Barranquilla, 11 de octubre, 1957.
- "Cedulación femenina se prioriza dos meses más". La Prensa, Barranquilla, 29 de junio, 1956.
- "Comentarios de actualidad". La Prensa, Barranquilla, 17 de octubre, 1957.
- "Comenzó ayer la cedulación femenina". La Prensa, Barranquilla, sábado 2 de junio, 1956.
- "Concentración plebiscitaria habrá esta noche en el Paseo Bolívar". La Prensa, Barranquilla, 25 de noviembre, 1957.
- "Consignando su voto". La Prensa, Barranquilla, 5 de mayo, 1958.
- "Cuestión de conciencia". La Prensa, Barranquilla, 21 de noviembre, 1957.
- Donado, Silvia R. "La Mujer de Ayer y de hoy". La Prensa, Barranquilla, 7 de abril, 1956.
- "El Congreso Femenino". La Prensa, Barranquilla, 27 de noviembre, 1930.
- "El Congreso Femenino". La Prensa, Barranquilla, 29 de diciembre, 1930.
- "El voto femenino". La Prensa, Barranquilla, 8 de septiembre, 1954.
- "El voto femenino". La Prensa, Barranquilla, 22 de noviembre, 1954.

“El voto y la feminidad”. La Prensa, Barranquilla, 10 de septiembre, 1954.

“Emocionado homenaje hizo la mujer colombiana a Lleras Camargo”. La Prensa, Barranquilla, 28 de noviembre, 1957.

“Es obligación de los católicos votar el plebiscito nacional”. La Prensa, Barranquilla 21 de noviembre, 1957.

Guevara Vda. de Peña, Rosario. “La Junta Cívica Femenina”. La Prensa, Barranquilla, 2 de noviembre, 1957.

Guevara Vda. de Peña, Rosario. “El aplazamiento del plebiscito”. La Prensa, Barranquilla, 20 de noviembre, 1957.

“Hacia el Plebiscito”. La Prensa, Barranquilla, 23 de octubre, 1957.

Held, Jaime. “Las mujeres se organizan”. La Prensa, Barranquilla, 2 de octubre 1957.

Henríquez Ahumada, Daniel. “Josefina Valencia de Hubach”. La Prensa, Barranquilla 28 de mayo, 1955.

“Iniciada en el Atlántico la cedulación femenina”. La Prensa, Barranquilla 2 de junio, 1956.

“Iniciada en el Atlántico la cedulación femenina”. La Prensa, Barranquilla, 18 de junio, 1956.

“Junta cívica femenina”. La Prensa, Barranquilla, 25 de mayo, 1957.

“La cedulación femenina comenzará el 1º de Junio”. La Prensa, Barranquilla, 24 de mayo, 1956.

“La delegada de los E.U habla sobre los derechos de la Mujer en la ONU”. La Prensa, Barranquilla, 20 de abril, 1954.

La Prensa, 17 de febrero, 1928.

La Prensa, Barranquilla, 29 de diciembre, 1930.

La Prensa, Barranquilla, 4 de noviembre, 1947.

La Prensa, Barranquilla, 26 de agosto, 1954.

La Prensa, Barranquilla, 27 de agosto, 1954.

La Prensa, Barranquilla, 6 de septiembre, 1954.

La Prensa, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957.

La Prensa, 13 de diciembre de 1957.

- "La Unión Femenina de Colombia, plataforma y programa". La Prensa, Barranquilla, 30 de octubre, 1957.
- "La votación de ayer en la ciudad". La Prensa, 2 de diciembre de 1957, 148.
- "Muy concurrida la manifestación plebiscitaria en el Paseo Bolívar. Voto femenino". La Prensa, Barranquilla, 26 de noviembre, 1957.
- "Tendremos voto femenino". La Prensa, 20 de diciembre, 1954.

### Diario El Tiempo

- "5.027.188 posibles votos efectivos en todo el país". El Tiempo, Bogotá, 16 de marzo, 1958.
- "154 candidatas femeninas". El Tiempo, Bogotá, 16 de marzo, 1958.
- "Adhesión de estudiantes de Cartagena a la candidatura de Lleras". El Tiempo, Bogotá, 7 de abril, 1958.
- "Asesinada la Sra. Paulina de Joya en Jordán, Santander". El Tiempo, Bogotá, 19 de marzo, 1958.
- Caballero, Eduardo. "Una constancia liberal". El Tiempo, Bogotá, 3 de diciembre, 1957.
- "Caudalosas movilizaciones femeninas hubo el domingo en todo el país". El Tiempo, Bogotá, 3 de diciembre, 1957.
- "Ciclo de conferencias para mujeres terminó con éxito en Bogotá". El Tiempo, Bogotá, 3 de mayo, 1958.
- "Comités políticos femeninos se organizan en Barranquilla". El Tiempo, Bogotá, 23 de abril, 1958.
- "Completa calma en todo el país". El Tiempo, Bogotá 1 de diciembre, 1957.
- "Cómo votaron las mujeres de Antioquia y Atlántico". El Tiempo, Bogotá, 4 de diciembre, 1957.
- "Constituido comando femenino conservador". El Tiempo, Bogotá, 6 de diciembre, 1957.
- "Continúan adhesiones de mujeres". El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958.
- "Directorio agradece la colaboración del Partido". El Tiempo, Bogotá, 5 de diciembre, 1957.

“Diez mil mujeres desfilaron en Cali”. El Tiempo, Bogotá, 20 de abril, 1958.

“Doña Blanca de Samper hace exhortación al voto femenino”. El Tiempo, Bogotá, 14 de marzo, 1958.

“En sesiones secretas se tratan los problemas de Higiene y Educación Sexual en el Congreso Femenino”. El Tiempo, Bogotá, 23 de diciembre, 1939.

“Emocionado homenaje a Lleras hicieron las mujeres en Antioquia”. El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958.

“El triunfo de la política, cifras para el Atlántico”. El Tiempo, Bogotá, 18 de marzo, 1958.

Goenaga, “Deficiencias en organización del debate en Barranquilla”. El Tiempo, Bogotá, 19 de marzo, 1958.

“Goenaga; Campaña del Frente Nacional inician hoy en el Atlántico”. El Tiempo, Bogotá, 26 de abril 1958.

“Gran desfile femenino habrá hoy domingo en Buenaventura”. El Tiempo, Bogotá, 20 de abril, 1958.

“Gran éxito el cursillo femenino sobre derecho público”. El Tiempo, Bogotá, 23 de marzo, 1958.

“Gran manifestación realizó ayer las damas de Pereira”. El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958.

“Ha nacido la segunda república”. El Tiempo, Bogotá, 2 de diciembre, 1957.

“La más alta representación tiene la mujer liberal en la plancha”. El Tiempo, Bogotá, 14 de marzo 1958.

“La mujer bandera de Concordia en el próximo debate electoral”. El Tiempo, Bogotá, 26 de abril, 1958.

“La mujer colombiana ve en Lleras un símbolo de patriotismo honrado”. El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958.

“La mujer y la paz”. El Tiempo, Bogotá, 23 de abril, 1958.

“La protección de la mujer”. El Tiempo, Bogotá, 28 de septiembre, 1959.

“Las damas de Santander piden al gobernador plenas garantías”. El Tiempo, Bogotá, 29 de abril, 1958.

- “Los jefes de los departamentos”. El Tiempo, 15 de diciembre de 1957, 5.
- “Llamamiento a la mujer colombiana. Importante mensaje de las damas antioqueñas”. El Tiempo, Bogotá, 4 de mayo, 1958.
- “Mensaje de Lleras Restrepo al liberalismo barranquillero”. El Tiempo, Bogotá, 16 de marzo, 1958.
- “Memorial al señor presidente del Honorable Senado de la República por Claudina Múnera y suscritas mujeres colombianas vecinas de Manizales”. El Tiempo, 22 de agosto, 1933.
- “Notas”. El Tiempo, Bogotá, 31 de diciembre, 1957.
- “Nuevas adhesiones femeninas a Lleras”. El Tiempo, Bogotá, 22 de abril, 1958.
- Peña Visbal, Carmen. “En junio se fue Marvel Moreno”. El Tiempo, Bogotá, 17 de junio, 1995. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-499806>.
- Ramírez, Socorro. “María Cano, cien años, un huracán de esperanza”. El Tiempo, Bogotá 23 de agosto, 1987.
- “Solemnemente inauguró sus sesiones anoche el IV congreso internacional de mujeres”. El Tiempo, 17 de diciembre, 1930.
- “Un agitado debate sobre la ciudadanía automática tuvo el congreso femenino en la sesión de anoche”. El Tiempo, 19 de diciembre, 1930.
- “Una constancia liberal,” El Tiempo, Bogotá, 3 de diciembre, 1957.
- Villazón de Armas, Crispín. “Un ciudadano. Mi primer voto”. El Tiempo, 11 de diciembre, 1957.

## Nuevo Diario

- “Columna para damas”. Nuevo Diario, 19 de junio, 1914.

## Diario El Obrero

Consuegra, Sierra, Antonio. "La verbena en Baranoa fue un éxito". El Obrero, Barranquilla, 26 de octubre, 1932.

Consuegra, Sierra Antonio y J Emilio Echeverri R. "Una nota al comité patriótico femenino de Puerto Colombia". El Obrero, Barranquilla, 7 de noviembre, 1932.

"Discurso pronunciado por la señora Ramona A. de Ferrés en la sesión verificada por el comité Antonia Santos el día 20 de presente". El Obrero, Barranquilla, 23 de noviembre, 1932.

Devivero, Tulio. "Se excita a las mujeres a inscribirse". El Obrero, Barranquilla, septiembre 22, 1932.

"El patriotismo de las señoras y señoritas del comité Antonia Santos". El Obrero, Barranquilla, 10 de noviembre, 1932.

Grau, Janer. "En Palmar de Varela se constituye un comité femenino con el fin de coleccionar fondos para la defensa nacional". El Obrero, Barranquilla, 27 de septiembre 1932.

Herrera, Graciela. "Se constituye un comité patriótico femenino". El Obrero, Barranquilla, 3 de octubre, 1932.

I. Carbó, "La mujer colombiana y los actuales momentos. Va a la vanguardia de las mujeres de América". El Obrero, Barranquilla, 4 de noviembre, 1932.

"Labores del comité patriótico Antonia Santos". El Obrero, Barranquilla, 26 de octubre, 1932.

"Una nota del comité Antonia Santos que sabemos agradecer". El Obrero, Barranquilla, 20 de octubre 1932.

"Vibrante y patriótica carta de una dama que ofrece ir hasta la frontera con su esposo y con sus hijas para volver "con el escudo o sobre el escudo". El Obrero, Barranquilla, 3 de octubre, 1932

## Diario La Humanidad

Neftalí Arce, "Palabras". La Humanidad, órgano de la confederación obrera de Colombia año II n°81 Cali, 12 de junio, 1927, 1

"Gira María Cano". El Obrero, órgano de la confederación obrera de Colombia, Cali, 12 de junio, 1927.

Herrera, Soledad. "Mensaje de la flor del trabajo de Ibagué". El Obrero, Cali, 29 de enero, 1927.

"Labores de la gira María Cano". El Obrero, órgano de la confederación obrera de Colombia, Cali, 12 de junio, 1927.

Lorduy, María Elena. "Parafraseando". El Obrero, Cali, 28 de mayo, 1927.

## Diario El Comercio

Cortés Leo, Carlos. "El tipo perfecto de mujer". Diario El Comercio, Barranquilla, 13 de junio, 1926.

Diario El Comercio, Barranquilla, 12 de diciembre, 1922.

"La legislación inicua contra la Iglesia es el plebiscito". Diario El Comercio, Barranquilla, 23 de noviembre, 1957.

"Se va a reunir el Congreso hispanoamericano de mujeres". Diario El Comercio, Barranquilla, 10 de marzo, 1925.

## Diario del Caribe

"Con gran entusiasmo el pueblo de Usiacurí fue a votar el plebiscito". Diario del Caribe, Barranquilla, 3 de diciembre, 1957.

"Doce años de paz para Colombia". Diario del Caribe, Barranquilla, 2 de diciembre, 1957. "El Pueblo pide paz". Diario Del Caribe, Barranquilla, 15 de noviembre, 1967.

"Inescrupulosos comerciantes se aprovechan ahora del Plebiscito". Diario del Caribe, Barranquilla, 10 de diciembre, 1957.

"La Intervención de la Mujer en las luchas políticas". Diario del Caribe, Barranquilla 26 de noviembre, 1957.

“La mujer dignificará la lucha política en nuestro país”. Diario del Caribe, Barranquilla, 2 de noviembre, 1957.

“La voz de la iglesia”. Diario del Caribe, Barranquilla, 3 agosto 1957.

“Unión de Trabajadores del Atlántico apoya el Plebiscito”. Diario del Caribe, Barranquilla 12 de noviembre, 1957.

“Voto femenino”. Diario del Caribe, Barranquilla, 5 de diciembre, 1957.

“Votaciones pacíficas”. Diario del Caribe, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957.

### **Diario El Heraldo**

El Heraldo, Barranquilla, 2 de diciembre, 1957.

El Heraldo, Barranquilla, 13 de febrero, 1967.

El Heraldo, Barranquilla, 9 de marzo, 1967.

De la Espriella, Alfredo. “Feminismo barranquillero, espiritualidad, formación y competencia”, IV parte, (s.f), El Heraldo, Barranquilla.

“Hoy gran manifestación femenina”. El Heraldo, Barranquilla, 10 de marzo, 1967.

“La manifestación de ayer: Miles de mujeres de Barranquilla exigen construir pista y puente”. El Heraldo, 11 de marzo, 1967.

“Medalla del Mérito del Civismo en la Sociedad de Mejoras Públicas. El homenaje a Clarita Cortissoz de Strauss”. El Heraldo, Barranquilla, 10 de mayo, 1968.

“Unión de Ciudadanas clausura un curso”. El Heraldo, junio 16, 1971.

### **Diario El Progreso**

El Progreso, Barranquilla, 15 de octubre, 1912.



## Informes de Educación

Archivo Histórico del Atlántico. "Informe del director de educación pública al gobernador del Atlántico 1935".

Archivo Histórico del Atlántico. "Informe del director de educación pública al gobernador del Atlántico 1934"

## Documentos oficiales

Anales de la Cámara de Representantes (ACR), sesiones extraordinarias de 1932, serie 1º, No.18

Decreto 227 de 1933, Diario Oficial 22215 de 1933 febrero 2.  
<https://sidn.ramajudicial.gov.co/>.

Decreto número 1487 de 1932 sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria. Diario Oficial 22090 Bogotá, lunes 19 de septiembre de 1932. <https://sidn.ramajudicial.gov.co/>

"Legión Femenina de Instrucción Popular". Gaceta Departamental, Barranquilla, 22 de noviembre, 1930.

"Sobre reformas de la enseñanza primaria y secundaria", Decreto 1487 de 1932. Diario Oficial 22090, septiembre de 1932. Consultado el 26 de marzo de 2020 en  
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1296252>

## Entrevistas

Entrevista a Salgado de Dussán, Hilda, Barranquilla, 3 de noviembre de 2000.

Charla de Carmen Freund en representación del Movimiento Renovador Liberal Costeño, Barranquilla, marzo 2 de 1960. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivo Museo Romántico

## Fuentes secundarias

- Alarcón Meneses, Luis Alfonso, Edwin Andrés Monsalvo y Miguel Suarez Arizmendi. "La educación en marcha. El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico (1934-1938)". *Revista latinoamericana de estudios educativos*, Vol. 10. No. 2. (2014): 97-123.  
[http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana10\(2\)\\_6.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana10(2)_6.pdf)
- Ávila Sánchez, Vanessa C. "La guerra entre Colombia y el Perú (1932-1934): una perspectiva desde la prensa venezolana". *Revista Tiempo y Espacio*, vol. 27 No. 67. (2017) 151- 175  
<http://ve.scielo.org/pdf/te/v27n67/art07.pdf>
- Báez Osorio, Miriam. "El surgimiento de las escuelas normales femeninas en Colombia". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N°. 4, (2002), 157-180. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
<https://revistas.uptc.edu.co>
- Bermúdez, Suzy. "El "bello sexo" y la familia durante el siglo XIX en Colombia. Revisión de publicaciones sobre el tema". *Historia crítica*, No. 8. (1993)  
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/histcrit8.1993.02>
- "Mujer y familia durante el Olimpo Radical". *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 15 (1987): <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36101> .
- Bonilla Vélez Gloria, Raúl Cera Ochoa, Carlos Castrillón y Nathaly Ortega Polanco, "De lo oculto que se les permite y de la visibilidad que se les niega: las mujeres en las letras y artes de Cartagena de Indias (1940-1949)", *Revista Visitas al patio*, N5. (2011), 45- 66  
<https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/visitasalpatio/article/view/1645>
- Bohórquez Casallas, Luis Antonio. *La evolución educativa en Colombia*. Bogotá: Publicaciones Cultural Colombiana, 1956. En Lucy M Cohen, "El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción". *Revista colombiana de educación*, No. 35 (1997).  
[https://www.researchgate.net/publication/321055193\\_EL\\_bachillerato\\_y\\_las\\_mujeres\\_en\\_Colombia\\_accion\\_y\\_reaccion](https://www.researchgate.net/publication/321055193_EL_bachillerato_y_las_mujeres_en_Colombia_accion_y_reaccion).

- Blanco Ruiz, Wilma Nury. "Ofelia Uribe de Acosta: crítica a la educación colombiana". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17, no. 24 (2015): 17-34  
<https://www.redalyc.org/pdf/869/86938947002.pdf>
- Bloch Mach, "Comparación". En *Historia e Historiadores*. Madrid: Akal. 1930.
- Camacho Roldán, Salvador. Escritos varios. Vol. II. Bogotá: Editorial Incunables. En Cristina Rojas "La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)". *Poligramas*, 29 junio 2008 295-333.  
[https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929)
- Cejador, Julio. "Acerca del feminismo". *La Nación*, Barranquilla, 16 de junio, 1917.
- Cohen, Lucy M. "El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción". *Revista colombiana de educación*, No. 35 (1997), 1-22.  
[https://www.researchgate.net/publication/321055193\\_EL\\_bachillerato\\_y\\_las\\_mujeres\\_en\\_Colombia\\_accion\\_y\\_reaccion](https://www.researchgate.net/publication/321055193_EL_bachillerato_y_las_mujeres_en_Colombia_accion_y_reaccion).
- Coley, José. *Cátedra universitaria*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2017.  
<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/179>
- Cornicelli, Américo. *Historia de la masonería colombiana*, Tomo II 1883-1940. Bogotá: Editorial Artes Gráficas, 1975.
- De los Ríos, Gloria. "Condición jurídica de las mujeres". En: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Mujeres, historia y política, editado por Magdala Velásquez Toro, Catalina Reyes Cárdenas y Pablo Rodríguez Jiménez. Bogotá: Editorial Norma, 1995.
- Fals Borda, Orlando. Retorno a la tierra. *Historia Doble de la Costa* 4. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Áncora Editores, 2002.
- Fernández Tijero, Carmen; Juan R. Coca y Eulalia Pérez. "El imaginario social de la mujer venosa. Ciencia, metáfora y hermenéutica". *Revista investigaciones feministas*. Vol. 7 No. (2). (2016): 293-311.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5779854>

- Gaitán, Jorge Eliécer. *Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, 1985.
- Giraldo García, Andrea. "El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales". *Revista de estudiantes de ciencia política*. No. 6 (2015): <https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/view/327903>.
- Gómez, Leonardo Javier. *Biografía, contexto e historia: la violencia en Colombia 1946- 1965*. (Tesis de pregrado en sociología, Universidad del Valle, 2014).
- Gómez Molina, Paola M. "Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932". *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 17, No. 1. (2015). <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73333009002/html/index.html>
- Guardia, Sara Beatriz. *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia*. Lima: Imprenta Minerva, 4a edición, 2002. [https://www.academia.edu/35979807/Peruanas\\_otro\\_lado\\_de\\_la\\_historia\\_Sara\\_Beatriz\\_Guardia\\_pdf](https://www.academia.edu/35979807/Peruanas_otro_lado_de_la_historia_Sara_Beatriz_Guardia_pdf)
- Jaramillo Uribe, Jaime. "La educación durante los gobiernos liberales. 1930 -1946. Primeros proyectos de reforma". En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo IV, editado por Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano. Bogotá: Editorial Planeta, 1989.
- "Decreto Orgánico Instrucción Pública nov. 1/1870". *Revista colombiana de educación*, No. 5. (1980). <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5024>.
- Laverde Toscano, María Cristina. "Esmeralda Arboleda: Una mujer, nuevos caminos". *Nómadas*, No. 6, marzo, (1997), 19. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999013.pdf>
- Leal Larrarte, Sandra Daya. "Representaciones sociales. De Moscovici a Jodelet". <https://es.slideshare.net/sanarida70/representaciones-sociales-14567694>
- López Oseira, Ruth. "La educación pública femenina en Antioquia 1930-1958. Las paradojas de la expansión del Estado y la recreación de la identidad femenina". *Revista memoria IV coloquio colombiano de Historia de Educación*, 2004.

- Luna, Lola. "La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948". *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 26, (1999). 193-212.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/articleview/16775/17658>
- Marín Taborda, Jorge Iván. "María Cano: su época, su historia". En: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Mujeres, historia y política. Bogotá: Editorial Norma, 1995.
- Olabarri Gortázar, Ignacio. "Qué Historia Comparada". *Revista Studia Histórica-Historia Contemporánea*, Vol. X-XI, (1992)
- Osorio Lizarazo, José Antonio. *El día del odio*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.
- Quevedo, Emilio y Catalina Borda, et. al. "Café y gusanos, mosquitos y petróleo. El tránsito desde la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia 1873- 1953". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Salud Pública. En: Cristina Rojas, "La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)". *Poligramas*, 29 junio 2008, 295-333.  
[https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929)
- Ramírez, María Teresa y Juliana Patricia Téllez. "La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX".  
<https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>
- Reyes, Catalina. "Higiene, salud en Medellín, 1900-1930", *Estudios sociales*, No. 7 (1994).
- Reyes Saloma, Martín. "*March Bloch* (1886-1944) la preocupación por el método histórico". En *Historia y método del siglo XX* Pilar Gilardi González y Martín Ríos Saloma. Instituto de investigaciones Históricas, México: UNAM. 2017
- Rojas, Cristina. "La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)", *Poligramas*, 29 junio 2008 295-333. [https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929) 303.

- Sánchez Delgado, Marcelo. "Salvador Allende, esterilización de alienados y debate eugénico chileno" *Revista Izquierdas*, No. 35. (2017): 260-286. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492017000400260](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492017000400260)
- Samper Trainer, Santiago. "Soledad Acosta de Samper". En: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Mujeres, historia y política. Bogotá: Editorial Norma, 1995.
- Silva, Renán. "La educación en Colombia 1880-1930". En *Nueva historia de Colombia* (NHC), ed. Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano, Bogotá: Editorial Planeta, 1989.
- Stoler, Ann L. Carnal Knowledge and Imperial Power. Race and the Intimate in Colonial Rule Stoler. En Cristina Rojas, "La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)". [https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929) 303
- Trillos Amaya, María. "Uniatlántico presente en sus 75 años", *Revista Latitud*, El Heraldo, 22 de marzo de 2015, Uniatlántico, presente en sus 75 años | Revistas (elheraldo.co).
- Uribe, Antonio José. "Ley 39 de 1903, octubre 26", *Revista colombiana de educación*, January (1984) [https://www.researchgate.net/publication/321052784\\_LEY\\_39\\_DE\\_1903\\_Octubre\\_26](https://www.researchgate.net/publication/321052784_LEY_39_DE_1903_Octubre_26).
- Uribe Vargas, Diego. *Las Constituciones de Colombia*. Vol. I y II <https://www.diegouribevargas.com/project/las-constituciones-de-colombia-vol-2/>.
- En Cristina Rojas, "La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve (1810-1929)". [https://www.researchgate.net/publication/277127596\\_La\\_construccion\\_de\\_la\\_ciudadania\\_en\\_Colombia\\_durante\\_el\\_gran\\_siglo\\_diecinueve\\_1810-1929](https://www.researchgate.net/publication/277127596_La_construccion_de_la_ciudadania_en_Colombia_durante_el_gran_siglo_diecinueve_1810-1929) 303.
- Valcárcel, Amelia. "La memoria colectiva y los retos del feminismo". Series mujer y desarrollo No. 31. Santiago de Chile: Cepal, 2001. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5877>
- Velásquez, Magdala. "Condición jurídica y social de la mujer: educación y ciencia luchas de la mujer en la vida diaria". En *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV, editado por Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano Bogotá: Planeta, 1989.

- “La república liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres”. En: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Mujeres, historia y política. Bogotá, Editorial Norma, 1995.
- “Ofelia Uribe de Acosta”, *Revista Credencial Historia* No. 68, (1995)  
<https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-68/ofelia-uribe-de-acosta>
- Velásquez Ocampo, Olga Patricia. ““Compañeras, no siervas””: los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”. *Revista Ambiente Jurídico*, No. 18 (2015), 11-34.  
<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Ambientejuridico/article/view/1739/182>
- Vidal Ortega, Antonino y Danny González Cueto. “El tiempo de Vinyes, la Barranquilla de las primeras décadas del siglo XX”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, No. 3, 2005  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85520303>
- Vos Obeso, Rafaela. “Balance histórico de la participación política de las mujeres colombianas en el siglo XX”. *Revista Historia Caribe*, No. 9, (2004), 9-22.  
- *Mujer, Cultura y Sociedad en Barranquilla 1900-1930*. Barranquilla: Fondo editorial de la Universidad del Atlántico, 1999.  
- “Conquista de la ciudadanía, espacio público en Barranquilla (1920-1950): huellas de participación de las mujeres”. En: *Aproximaciones a la historia de las mujeres en el Caribe colombiano*, edit. por Carolina Marrugo Orozco y Carlos Mario Castrillón Barranquilla: Editorial La Iguana Ciega, 2022. 155-175.
- Charla de Carmen Freund en representación del Movimiento renovador Liberal Costeño, Barranquilla marzo 2 de 1960. Transcripción realizada por Alfredo de la Espriella, Archivo Museo Romántico

### Páginas web:

- “Ciudadanía y género en la construcción de la Europa contemporánea”.  
Departamento de Historia Contemporánea Universitat de Barcelona,  
Institut Català de la Dona  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/teorias/inicio.htm>.
- “Curiosidades del plebiscito”. Revista Electrónica mensual *Nuestra Huella*, No  
70, (2012)  
[https://www.registraduria.gov.co/rev\\_electro/2012/rev\\_elec\\_dic/  
revista\\_diciembre2\\_012.html#01](https://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2_012.html#01)
- María Tila Uribe: *Los años escondidos. Sueños y rebeldías en la década del  
veinte*. Bogotá: Editorial Cerec, 1994.  
[https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/revistas/  
historiaysociedad](https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/revistas/historiaysociedad)
- Mujeres que escribieron en el siglo XX.  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1248580>
- “Participación política de las mujeres”. Revista Electrónica mensual *Nuestra  
Huella*, N° 79 2013  
[https://www.registraduria.gov.co/1-de-septiembre-de-2013-No-79.  
html](https://www.registraduria.gov.co/1-de-septiembre-de-2013-No-79.html)
- Voto femenino: cuestión de equidad de género. Revista Electrónica mensual  
*Nuestra Huella*, No. 70, 2012  
[https://www.registraduria.gov.co/rev\\_electro/2012/rev\\_elec\\_dic/  
revista\\_diciembre2\\_012.html#01](https://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2_012.html#01)





**U**  
**A**  
Universidad  
del Atlántico  
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Sello Editorial  
**UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO**